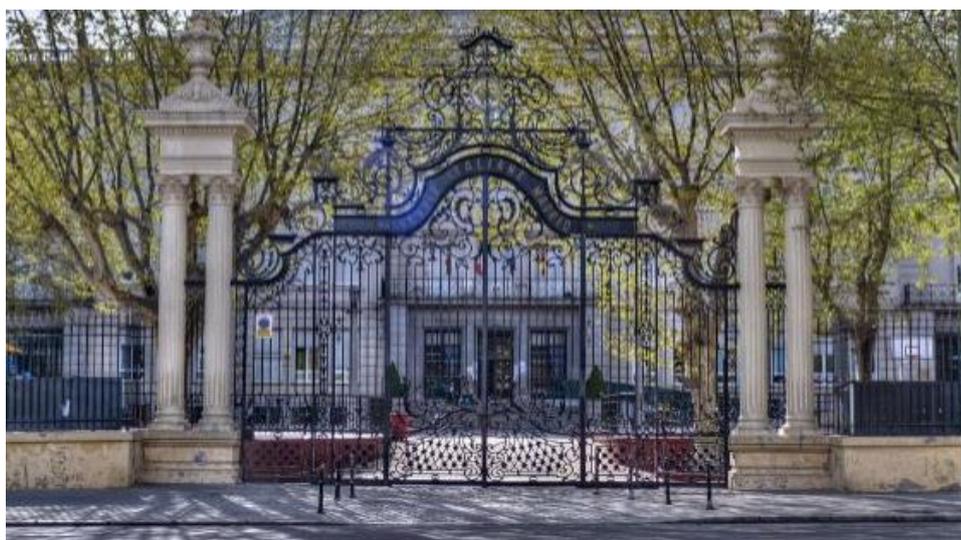


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID



CALLE AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 (MADRID)



Actuación	Nombre	Fecha	Firma
ELABORADO POR: *	ANA CAMPÓN PEINADO	02/12/2022	
RECIBIDO POR:			

(*) Este documento ha sido elaborado por PREVING CONSULTORES, S.L.U. como Servicio de Prevención Ajeno, en base a la información y documentación proporcionada por la SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID. La revisión y posterior aprobación de este documento es responsabilidad de la empresa. El empresario garantizará el derecho de Información, consulta y participación de los trabajadores respecto al contenido de este documento.

ÍNDICE

CAPITULO 0: PROLOGO	6
CAPITULO 1: IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	10
CAPITULO 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA	12
2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN.	12
2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.	13
2.2.1. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	18
2.2.2. SECTORES DE INCENDIO Y OCUPACIÓN	19
2.2.3. VÍAS DE COMUNICACIÓN	20
2.2.4. TIPOLOGÍA DE SALIDAS	20
2.2.5. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN	21
2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS	21
2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.	22
2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA.	23
2.5.1. RECORRIDO DESDE PARQUE DE BOMBEROS	23
2.5.2. VIALES DE APROXIMACIÓN	23
2.5.3. ACCESOS AL ESTABLECIMIENTO (PEATONALES Y DE VEHÍCULOS)	24
2.5.4. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA	25
CAPÍTULO 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	26
3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS.	26
3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y EN LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE	30
3.2.1. RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	30
3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTAR AL ESTABLECIMIENTO	35
3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	39
3.3.1. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS OCUPANTES	39
CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	44
4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS	

SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS	44
4.1.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS	44
4.1.2. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES	48
CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	52
5.1. DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	52
5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN	52
CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	59
6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	59
6.1.1 EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO	59
6.1.2. EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD	61
6.1.3. EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS	62
6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	62
A) DETECCIÓN Y ALERTA	63
B) MECANISMOS DE ALARMA	65
C) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA.	67
D) EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO	80
E) PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS	87
F) MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS	89
6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS	90
6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.	107
CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.	108
7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.	108
7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	109
7.3. LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.	110
CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	111
8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN	111
8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	112

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	114
8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS	115
8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN DE VISITANTES	115
8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	116
8.6.1. Medios materiales y recursos para la aplicabilidad del plan.	116
8.6.2. Otras propuestas orientadas a mejorar la protección frente a emergencias en el establecimiento.	116
CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	118
9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	118
9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS	119
9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	119
9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	120
9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES	121
ANEXO I - DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN	122
1. TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO	122
2. TELÉFONOS DE AYUDA EXTERNA	124
3. OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN	126
ANEXO II – MODELO DE FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS	127
FORMULARIO TIPO PARA SOLICITAR AYUDA EXTERNA (112)	127
FORMULARIO DE NOTIFICACION DE ACCIDENTE GRAVE A ORGANOS EXTERNOS	128
INDICACIONES PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE EL TELÉFONO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	129
FORMULARIO A RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	130
NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	131
NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN INGLÉS	134
INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA MANEJAR UN EXTINTOR	135
REGLAS GENERALES PARA EL MANEJO DE EXTINTORES DE INCENDIO	136
MODELO DE CARTA A RESPONSABLES DE EMPRESA EXTERNAS POR SU ASISTENCIA A LA FORMACIÓN (pendiente de ser aprobada por gabinete jurídico)	137
ACTUACIÓN ANTE ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES	138
ANEXO III – CUADERNO DE REGISTRO PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	141

ANEXO IV – MODELO DE CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	143
ANEXO V – PLANOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	144

CERTIFICACIÓN POR EL AUTOR/ES DEL PLAN:

El/los técnico/s abajo reseñados, como trabajador/es designado/s por la empresa Preving Consultores, S.L.U., habiendo sido requerida por Massimo Giuseppe Bonelli, titular de la actividad, y en referencia al centro ubicado en C/ Agustín de Betancourt, 1, en la localidad de Madrid, previo a una inspección, toma de datos y estudio del edificio, redacta/n el presente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, el cual se ajusta a lo que establece el anexo II del R.D. 393/2007, de 13 de marzo de 2007 (BOE Nº 72, de 29 de marzo), por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, en cuanto a lo que se refiere en su contenido mínimo.

	Nombre	Firma
Visita al centro y toma de datos	Ana Campón Peinado	
Técnico redactor del Plan de Autoprotección	Ana Campón Peinado	
Delegación de Grupo Preving:	C/ Marqués de la Valdavia, 104 28100 Madrid, Madrid	

Suscripción por el titular de la actividad:

D. Massimo Giuseppe Bonelli, como representante de la empresa y titular de la actividad objeto de este Plan de Autoprotección, afirmo conocer el mismo, el cual suscribo.

En _____, a _____

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

CAPITULO 0: PROLOGO

Por encargo de la Scuola Statale Italiana di Madrid se presenta la ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE “SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID” ubicado en la C/ Agustín de Betancourt, 1, Madrid.

El presente Plan de Autoprotección no es un instrumento de disciplina urbanística, por lo que no determina obtención de licencia, autorización o declaración responsable ni supone legalización urbanística de elementos no amparados en la correspondiente autorización. El Plan de Autoprotección es un documento de uso interno de la actividad, que refleja el estado actual de la misma, por lo que en su elaboración no se valora la adecuación de la actividad a las normas urbanísticas de obligado cumplimiento, usos, aforo u ocupación, evacuación, instalaciones de protección contra incendios y otra serie de medidas que ya han sido analizadas para la concesión de la preceptiva licencia urbanística.

El contenido del presente Plan se estructura de acuerdo al Anexo II siguiendo de la Norma Básica de la Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a emergencias, aprobada por Real Decreto 393 /2007

El objeto del presente Plan de Autoprotección engloba todo el edificio, y se han detallado y representado aquellas zonas visitadas accesibles por parte del personal del titular (personal docente, de limpieza, y de mantenimiento).

El contenido técnico incluido en el presente plan de Autoprotección ha sido extraído de la información facilitada por el titular, así como de las inspecciones visuales realizadas por los técnicos de la empresa autora durante el mes de septiembre de 2022

Desde un Punto de vista técnico, y al leal entender y buen hacer de los técnicos que suscriben este documento, el presente Plan de Autoprotección se ha elaborado de la forma más rigurosa y técnicamente posible en base a la información recibida.

CONTROL DE REVISIONES			
Fecha		Contenido	Versión
Diciembre 2013		Plan de Autoprotección - Atip	01
Octubre 2022		Plan de Autoprotección - Preving	02

LEGISLACION DE REFERENCIA

Para el desarrollo del presente trabajo se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- *Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema Nacional de **Protección Civil**.*
- *Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**.*
- *Ley 31 de 8 de Noviembre de 1995 de **Prevención de Riesgos Laborales**.*
- *Real Decreto 485 de 14 de Abril de 1997 sobre disposiciones mínimas en materia de **señalización de seguridad y salud en el trabajo**.*
- ***Reglamento de Prevención de Incendios** de la CAM de 23 de Diciembre de 1999 (BOCM 18/1/2000).*
- *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, en materia de **coordinación de actividades empresariales**.*
- ***Norma Básica de Autoprotección** de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, aprobada por el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo. **(NBA)**.*
- ***Decreto legislativo 1/2006 del Texto Refundido** de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid.*
- ***Decreto 85/1992**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM).*
- ***Orden de 13 de noviembre de 1984** sobre Ejercicios Prácticos de Evacuación de Emergencia en Centros Públicos de Educación, Bachillerato y Formación Profesional, publicado en el BOE nº 276/1984 de 17 de noviembre.*

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
J.E	Jefe de Emergencias
J.I	Jefe de Intervención
E.P.I	Equipo de Primera Intervención
E.A.E	Equipo de Alarma y Evacuación
E.P.A	Equipo de Primeros Auxilios
C.C	Centro de Control
E.A.T	Equipo de Apoyo Técnico

CAPITULO 1: IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

DATOS DEL CENTRO, ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN			
Nombre establecimiento	Scuola Statale Italiana di Madrid		
Dirección	C/ Agustín de Betancourt, 1	Localidad	Madrid
Teléfono	91 533 05 39	Web	www.scuolamadrid.org

ACTIVIDAD				
Usos en el edificio o establecimiento	1. Residencial Vivienda	<input type="checkbox"/>	6. Residencial publico	<input type="checkbox"/>
	2. Aparcamiento	<input type="checkbox"/>	7. Comercial	<input type="checkbox"/>
	3. Hospitalario	<input type="checkbox"/>	8. Pública concurrencia	<input type="checkbox"/>
	4. Administrativo	<input type="checkbox"/>	9. Almacén	<input type="checkbox"/>
	5. Docente	<input checked="" type="checkbox"/>	10. Industrial	<input type="checkbox"/>
	11.Otros (según licencia):			<input type="checkbox"/>

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
Razón social del titular	SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID S.L.	C.I.F.	N0051160J
Dirección	C/ Agustín de Betancourt, 1	CP y Localidad	28003 - Madrid
Teléfono	915330539	E-Mail	dirigente@scuolaitalianamadrid.org

DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (Jefe de Emergencias)			
Nombre y apellidos	Ernesto Cautiero	N.I.F.	Y8344783Y
Dirección	C/ Agustín de Betancourt, 1	Cargo	Director administrativo
Teléfono	915330539	E-Mail	dsga@scuolaitalianamadrid.org

DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Nombre y apellidos	Massimo Giuseppe Bonelli	N.I.F.	Y8402040Q
Dirección	C/ Agustín de Betancourt, 1	Cargo	Director
Teléfono	915330539	E-Mail	dirigente@scuolaitalianamadrid.org

CAPITULO 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN.

La SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID S.L tiene como actividad principal la docencia, desarrollándola en un colegio con ciclos formativos de educación infantil, primaria, y secundaria situado en C/ Agustín de Betancourt, 1, de Madrid.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Documento Básico SI (Seguridad en caso de Incendio) del Código Técnico de la Edificación y, en concreto, en el Anejo SI.A del citado documento, el uso principal de los locales, edificios y/o establecimientos objeto del presente informe es el siguiente:
Docencia, Educación infantil y primaria.

Scuola Statale Italiana di Madrid – Madrid

Uso principal	Docente
Usos secundarios	--
Altura de evacuación > 28 m	No
Ocupación > 2000 personas	No

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

El edificio y las pistas deportivas que compone la Scuola Statale Italiana di Madrid ocupan una parcela aproximadamente rectangular de 7.674,8 m² aproximados, que comparte con el consulado, y está constituido por un gran edificio principal, y unas pistas deportivas, una caseta de vigilancia y un segundo edificio pequeño de posterior construcción.

El edificio principal dispone de varias plantas que se distribuyen en una parcela a la que se accede principalmente por la planta 0, desde la entrada principal, situada en las pistas deportivas.

El edificio está distribuido en varios niveles de uso, distribuidos según el desnivel de la parcela.

- Nivel -1: En esta zona se encuentran la cocina y dos comedores, con una sala que alterna el gimnasio, en horario lectivo, y el comedor a la hora del almuerzo. Junto al comedor hay un almacén de comida con arcones y neveras, y al otro lado del edificio se encuentra el taller, que tiene un aljibe dentro de esta sala, el cuarto de calderas, los vestuarios y los laboratorios de informática.
- Nivel 0: En este nivel nos encontramos con aulas de infantil y la enfermería. Al mismo nivel se encuentra el gimnasio del centro, de nueva construcción.
- Nivel Entreplanta: Este nivel se encuentra dividido en dos áreas claramente diferenciadas. A la zona de almacén, únicamente se puede acceder con llave, y es dónde se encuentra el archivo y almacenes de material. En el otro lado de la entreplanta, a la que se accede por el núcleo de escaleras principal, se encuentran el aula de audiovisuales, el aula de pintura y otras dos aulas comunes de primaria.
- Nivel 1: Esta planta está conformada por aulas principalmente, la sala de profesores y aseos.
- Nivel 2: Este nivel también está conformado principalmente por aulas. En el centro de la planta se encuentran enfrentadas la sala de profesores y el despacho sindical.
- Nivel 3: También conocida como Planta Liceo. En esta planta se ubican las aulas y sus aseos correspondientes, a la derecha, se encuentra la zona administrativa que cuenta con tres despachos. En esta planta también se ubican los laboratorios de física y química, y la biblioteca.
- Nivel 4: En esta planta se encuentra el salón de actos y cuatro almacenes de atrezzo, también tiene un amplio vestíbulo y una barra de bar sin uso. Por las salidas de la planta se accede a la terraza del edificio.

- Ático: última planta, a la que se accede por unas escaleras estrechas, en la que se sitúa el aula de dibujo.

El edificio se encuentra en una zona densamente urbanizada a cuya fachada principal dan las pistas deportivas del recinto.

Coordenadas

X	441.001,09	HUSO 30
Y	4.477.061,05	



Superficies construidas y útiles:

Planta	Uso	Superficies útiles (m ²)
Nivel -1	VESTUARIO 1	16,56
	VESTUARIO 2	24,24
	VESTÍBULO 1	74,08
	ALMACEN LIMPIEZA	18,00
	ALMACEN DE PAPEL	13,50
	LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1	36,73
	LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2	36,73
	CUARTO DE CALDERAS	33,15
	ALJIBE / TALLER	54,00
	CUARTO ELÉCTRICO	6,48
	PREPARACIÓN	7,92
	COCINA	31,14
	COMEDOR 1	66,70
	COMEDOR 2	91,14
	COMEDOR 3 / GIMNASIO	102,38
	ALMACÉN DE COMIDA	38,15
	PASILLO 1	49,70
	PASILLO 2	81,56
	ASEOS	7,09
	VESTÍBULO 2	7,34
TOTAL ÚTILES NIVEL -1		796,6
TOTAL CONSTRUIDA NIVEL -1		933,04
Nivel 0	GIMNASIO	Sin determinar
	PASILLO 3	Sin determinar
	ALMACÉN GIMNASIA	32,00
	PSICOMOTRICIDAD	31,79
	ENFERMERÍA	9,45
	DESPACHO 1	12,68
	DESPACHO 2	15,90
	DESPACHO 3	14,63
	ASEO 1	9,94
	ASEO 2	10,55
	ASEO 3	5,31
	PASILLO 1	30,75
	PASILLO 2	42,37
	VESTÍBULO	76,17
	AULA 01	44,04
	AULA 02	42,54
	AULA 03	46,50
	AULA 04	50,68
	AULA 05	30,00
	AULA 06	37,20
AULA 07	47,00	
AULA 08	31,68	

Planta	Uso	Superficies útiles (m ²)
	AULA 09	34,94
	AULA 10	25,22
TOTAL ÚTILES NIVEL 0		681,34
TOTAL CONSTRUIDA NIVEL 0		820,08
Nivel Entreplanta	AULA 1	37,74
	AULA 2	31,62
	SALA ESPERA	19,07
	AULA PINTURA	36,96
	AULA AUDIOVISUALES	32,71
	ASEO	8,91
	ASEOS	4,34
	ALMACÉN	8,74
	PASILLO	19,44
	ALMACENES	58,11
	ARCHIVO 1	9,72
	ARCHIVO 2	17,72
	ARCHIVO 3	18,64
	ARCHIVO 4	30,78
ARCHIVO 5	14,52	
TOTAL ÚTILES NIVEL ENTREPLANTA		349,02
TOTAL CONSTRUIDA NIVEL ENTREPLANTA		452,42
Nivel 1	VESTÍBULO	15,52
	ASEO 1	17,40
	ASEO 2	22,00
	ASEO 3	2,90
	SALA PROFESORES	23,53
	PASILLO	161,4
	AULA 11	37,60
	AULA 12	37,62
	AULA 13	28,93
	AULA 14	40,95
	AULA 15	55,89
	AULA 16	38,00
	AULA 17	31,35
	AULA 18	32,67
	AULA 19	37,95
	AULA 20	39,35
	AULA 21	29,07
	AULA 22	36,25
	AULA 23	33,17
	AULA 24	39,44
TOTAL ÚTILES NIVEL 1		761
TOTAL CONSTRUIDA NIVEL 1		887,12
	VESTÍBULO	15,52
	PASILLO	161,21
	ASEO 1	11,45

Planta	Uso	Superficies útiles (m ²)
Nivel 2	ASEO 2	12,88
	ASEO 3	9,78
	DESPACHO 4	17,40
	DESPACHO SINDICAL	20,48
	ARCHIVO	3,28
	SALA PROFESORES 1	54,74
	AULA 25	37,26
	AULA 26	36,73
	AULA 27	29,25
	AULA 28	40,30
	AULA 29	38,86
	AULA 30	31,49
	AULA 31	33,50
	AULA 32	38,29
	AULA 33	39,15
	AULA 34	29,00
	AULA 35	36,25
	AULA 36	32,48
AULA 37	39,13	
TOTAL ÚTILES NIVEL 2		768,43
TOTAL CONSTRUIDA NIVEL 2		900,46
Nivel 3	VESTÍBULO	15,52
	DESPACHO 6	17,70
	DESPACHO 7	9,24
	DESPACHO 8	37,95
	ASEO 1	11,45
	ASEO 2	12,88
	ASEO 3	9,78
	PASILLO	161,21
	BIBLIOTECA	54,85
	LABORATORIO QUIMICA	38,57
	LABORATORIO FISICA	36,68
	AULA 38	24,42
	AULA 39	27,06
	AULA 40	27,06
	AULA 41	28,38
	AULA 42	37,05
	AULA 43	31,68
	AULA 44	31,68
	AULA 45	38,08
	AULA 46	29,87
AULA 47	33,30	
AULA 48	23,90	
AULA 49	33,06	
TOTAL ÚTILES NIVEL 3		771,37
TOTAL CONSTRUIDA NIVEL 3		883,06

Planta	Uso	Superficies útiles (m ²)
Nivel 4	MÁQUINA ASCENSOR	11,52
	ALMACÉN 4	7,82
	VESTÍBULO 1	7,35
	VESTÍBULO 2	7,00
	DESPACHO	8,41
	VESTÍBULO	52,32
	CABINA	6,00
	ASEOS	7,11
	SALÓN DE ACTOS	160,06
	ESCENARIO	70,77
	ALMACÉN 1	6,37
	ALMACÉN 2	6,00
	ALMACÉN 3	8,84
TOTAL ÚTILES NIVEL 4		359,6
TOTAL CONSTRUIDA NIVEL 4		396,84
Nivel ático	AULA DIBUJO	64,70
	ALMACÉN	4,64
TOTAL ÚTILES NIVEL ÁTICO		69,34
TOTAL CONSTRUIDA NIVEL ÁTICO		74,37

2.2.1. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Las características constructivas y su protección se dictaminan de forma visual al no facilitarse información de las mismas, sin ofrecer mayor criterio que el visual descrito. Son las siguientes:

La estructura del edificio es de hormigón armado con forjado de hormigón. Las fachadas exteriores del edificio son de hormigón armado. La tabiquería de separación interior es de fábrica y la distribución interior dentro de cada zona está determinada por las necesidades docentes actuales.

Los edificios que componen la instalación tienen el mismo tipo de materiales estructurales, por lo que se ha realizado una única tabla para la identificación de estos.

Tipo y protección de la estructura

	MUROS	PILARES	VIGAS	FORJADOS	CUBIERTAS
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> H.A				
	<input type="checkbox"/> E.M.				
	<input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> F

	<input type="checkbox"/> A				
	<input type="checkbox"/> M				
	<input type="checkbox"/> Otros				
Protección anti-incendios	<input type="checkbox"/> Sí				
	<input checked="" type="checkbox"/> No				

H.A. Hormigón; E.M. Entramado de Madera; F. Estructura de fábrica; A. Estructura metálica;
M. Estructura mixta

2.2.2. SECTORES DE INCENDIO Y OCUPACIÓN

Se recuerda que los sectores de incendio mostrados en las plantas del edificio son siempre en base a la inspección ocular. La superficie construida de las distintas plantas, han sido extraídas de los planos y la ocupación teórica máxima ha sido calculada según criterio de la normativa vigente.

En el edificio existen 14 sectores de incendio.

- SECTOR 1: Se compone de la planta ático y el vestíbulo y escalera del nivel 4.
- SECTOR 2: Zona que ubica el salón de actos, ubicado en el nivel 4.
- SECTOR 3: Cuarto de máquina de ascensor, ubicado en el nivel 4.
- SECTOR 4: Planta general del nivel 3 o planta Liceo.
- SECTOR 5: Planta general del nivel 2.
- SECTOR 6: Planta general del nivel 1.
- SECTOR 7: Zona de almacén y archivos de la entreplanta.
- SECTOR 8: Zona docente de la entreplanta.
- SECTOR 9: Planta general de la planta baja.
- SECTOR 10: Núcleo de escaleras secundario. Desde el nivel -1 hasta el Liceo.
- SECTOR 11: Núcleo de escaleras principal. Desde el nivel -1 hasta el nivel 4.
- SECTOR 12: Planta general del nivel -1, dónde se ubica la cocina y comedor.
- SECTOR 13: Sala de taller.
- SECTOR 14: Cuarto de calderas.

2.2.3. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías de comunicación verticales transcurren por las escaleras que conectan las distintas plantas del edificio, cuyas características se describen a continuación:

Scuola Statale Italiana di Madrid – Madrid

Escaleras Interiores	Comunicación	Características	Comentarios
EI-01	Desde Nivel -1 Hasta Nivel 4	- Ancho: 180 cm - Huella: 15 cm - Contrahuella: 30 cm	Escalera principal. Comunica el sótano con la planta 4 Capacidad de evacuación: 750 p
EI-02	Desde Nivel -1 Hasta Nivel 3	- Ancho: 120 cm - Huella: 17 cm - Contrahuella: 28 cm	Escalera lateral. Comunica el sótano con la planta 3 Capacidad de evacuación: 443 p

Scuola Statale Italiana di Madrid – Madrid

Escaleras Exteriores	Comunicación	Características	Comentarios
EE-01	Escalera principal fachada delantera	- Ancho: 840 cm - Huella: 17 cm - Contrahuella: 32 cm	Salida principal del edificio Escalera de bajada Capacidad de evacuación: 1108 p
EE-02	Escalera lateral de fachada delantera	- Ancho: 200 cm - Huella: 17 cm - Contrahuella: 31 cm	Salida lateral del edificio Escalera de subida Capacidad de evacuación: 264 p

2.2.4. TIPOLOGÍA DE SALIDAS

El Scuola Statale Italiana di Madrid - Madrid, cuenta con las siguientes tipologías de salida a efectos de evacuación.

Scuola Statale Italiana di Madrid – Madrid

Salidas de Emergencia	Ubicación	Características	Comentarios
SE-01	Nivel 0	<ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 300 cm - 3 puertas contiguas abatibles de doble hoja 	<p>Salida principal del edificio a fachada delantera</p> <p>Capacidad de evacuación: 1080 p</p>
SE-02	Nivel 0	<ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 205 cm - Puerta abatible de doble hoja 	<p>Salida lateral del edificio a fachada trasera</p> <p>Capacidad de evacuación: 410 p</p>
SE-03	Nivel -1	<ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 200 cm - Puerta abatible de doble hoja 	<p>Salida lateral del edificio a fachada delantera</p> <p>Capacidad de evacuación: 400 p</p>

2.2.5. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

Los recorridos de evacuación a través de las salidas indicadas en el apartado anterior, así como los ocupantes asignados a cada uno de ellos, quedan recogidos en la planimetría del presente documento.

2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS

Los usuarios del centro objeto de este Plan de Autoprotección estarán constituidos por:

Clasificación de los usuarios	Usuarios	Horario
Personal del centro	Dirección	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Secretaría	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Conserjería	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Docentes	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Enfermera	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
Personal del centro externo	Mantenimiento	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Limpieza	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Cocina	Lunes a viernes 8:00 a 15:00
	Seguridad	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Extraescolares	Lunes a viernes 14:30 a 17:30
Usuarios	Escolares	Lunes a viernes 8:15 a 17:30

2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

El establecimiento objeto del presente plan se encuentra situado en una zona residencial de Madrid con edificios residenciales colindantes bien separados en sus parcelas respectivas, y adyacente al consulado italiano, que puede suponer un riesgo adicional. En un lateral de la parcela del colegio, al otro lado del patio, hay un ministerio, que también puede suponer un riesgo adicional

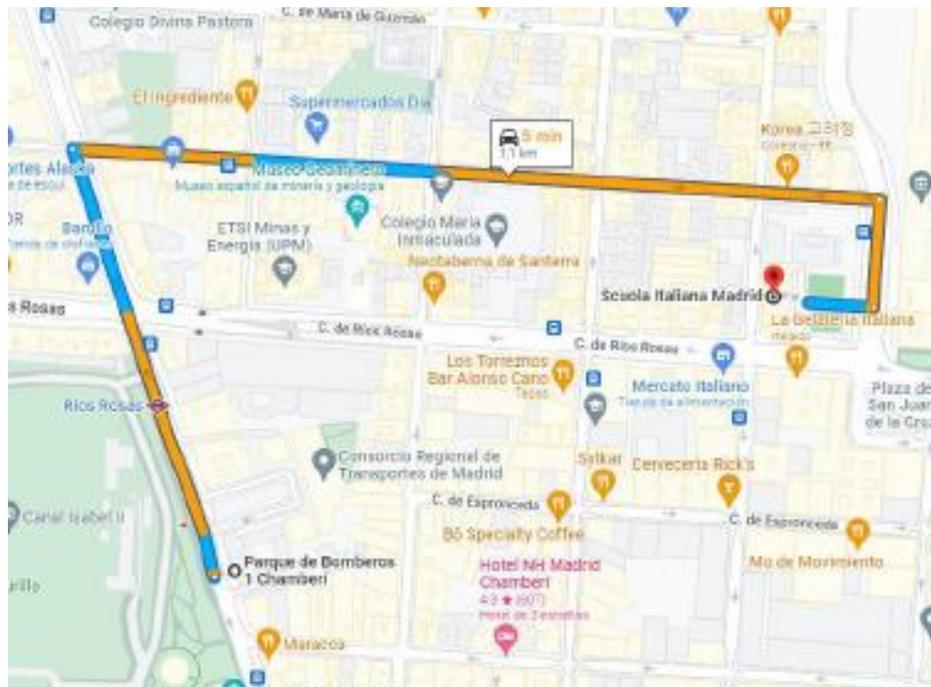


2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA.

2.5.1. RECORRIDO DESDE PARQUE DE BOMBEROS

El parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid más próximo es el Parque de Bomberos 1, de Chamberí, situado en la C/ Santa Engracia, 118, 28003- Madrid

La distancia entre el Parque de Bomberos y el edificio es de aprox. 1,1 km. Se estima un tiempo de llegada de 5 minutos.



2.5.2. VIALES DE APROXIMACIÓN

Se describen a continuación en la siguiente tabla:

Vial	Ancho (m)	Observaciones
C/ Agustín de Betancourt	16,50 m.	Calle de 5 carriles con doble sentido de circulación. La vía se usa por vehículos y peatones. Estacionamiento a ambos lados de la vía.
C/ Ríos Rosas	15,50 m.	Calle de 5 carriles con un único sentido de circulación. La vía se usa por vehículos y peatones. Permite el aparcamiento a ambos lados de la calle.

Como resumen:

Accesibilidad			
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Altura mínima libre de 4,5 m	SI	NO	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

2.5.3. ACCESOS AL ESTABLECIMIENTO (PEATONALES Y DE VEHÍCULOS)

A continuación, se detallan las características de los accesos existentes en la parcela donde se localiza el establecimiento:

Acceso	Ancho (m)	Características
A1	10 m	Acceso peatonal y de vehículos. Acceso al patio por la entrada principal. Comunica la C/ Agustín de Betancourt con la entrada principal del edificio definida anteriormente como SE-01. Se compone de una puerta metálica de doble hoja abatible, que permanece abierta a primera hora de la mañana para acceder al colegio. El resto del horario, la puerta se mantiene cerrada, debiendo dar aviso al conserje para su apertura.
A2	8 m	Acceso peatonal y de vehículos. Acceso al patio por la entrada lateral Comunica la C/ Ríos Rosas con la fachada principal del edificio Se compone de una puerta metálica de doble hoja abatible, que permanece abierta durante todo el día. Está vigilada por el personal de seguridad desde la caseta de vigilancia.

2.5.4. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

Se describe a continuación:

1.2 ENTORNO DE LOS EDIFICIOS			
1. Los espacios de maniobra para bomberos, previstos a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos al edificio ¿cumplen con las siguientes condiciones?:			
a) anchura mínima libre 5 m;		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
b) altura libre: la del edificio		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Zona de desplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima del vehículo al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación: 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación: 10 m	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio: 30 m	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Pendiente máxima 10%		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2. El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se evitarán elementos tales como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Por último, se describen las condiciones de los huecos que debe tener una fachada en la que está situado el acceso para poder considerarse accesible:

ACCESIBILIDAD POR FACHADA
a) Facilitar el acceso a cada una de las plantas del edificio, de forma que la altura del alféizar respecto del nivel de la planta a la que accede no sea mayor que 1,20 m
b) Sus dimensiones horizontal y vertical deben ser, al menos, 0,80 m y 1,20 respectivamente. La distancia máxima entre los ejes verticales de dos huecos consecutivos no debe exceder de 25 m, medida sobre la fachada;
c) No se deben instalar en fachada elementos que impidan o dificulten la accesibilidad al interior del edificio a través de dichos huecos, a excepción de los elementos de seguridad situados en los huecos de las plantas cuya altura de evacuación no exceda de 9 m

En base a esto, todas las fachadas del edificio son accesibles excepto la fachada adyacente al gimnasio.

CAPÍTULO 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS.**

Se contemplan en este apartado aquellos elementos, instalaciones, procesos de producción o de servicio, etc., que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma, siendo estos:

BOMBA DE CALOR	
Localización	Características
Algunas aulas	
Principales riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Incendio de equipos. - Incendio del cableado. - Descarga eléctrica. - Electrocutación. 	Había algunos equipos de climatización en ciertas aulas.
Medidas preventivas:	Respetar y hacer cumplir las revisiones e inspecciones reglamentarias en las instalaciones que estén sujetas a ello (climatización, etc.). Formar a todos los trabajadores en métodos adecuados de trabajo. Cumplir las prescripciones contempladas en la evaluación de riesgos del centro de trabajo.

CALDERA	
Localización	Características
Nivel -1	
Principales riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Incendio de las calderas - Incendio de combustible - Explosión - Fuga de combustible 	Nivel -1: Dos calderas de 275 kw de potencia cada una
Medidas preventivas	Cumplir las prescripciones contempladas en la evaluación de riesgos del centro de trabajo. Extremar las precauciones en el empleo de gases, fuegos, etc.

	<p>Formar a todos los trabajadores sobre la ubicación de las válvulas de corte de gases, y empleo de medios de protección en caso de incendios.</p> <p>Extremar las precauciones en atmósferas explosivas debiendo existir documento de protección contra explosiones.</p> <p>Sólo podrá acceder a esta zona personal autorizado por la empresa.</p>
--	--

MAQUINARIA ASCENSOR	
Localización	Características
Nivel 4	
Principales riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Incendio de los equipos. - Atrapamiento. Incendio del cableado	No se ha podido acceder en la toma de datos a esta sala
Medidas preventivas:	Respetar y hacer cumplir las revisiones e inspecciones reglamentarias en las instalaciones que estén sujetas a ello (eléctrica de baja y alta tensión, distribución de gas canalizado, almacenamientos de productos químicos, etc.). Formar a todos los trabajadores en métodos adecuados de trabajo. Cumplir las prescripciones contempladas en la evaluación de riesgos del centro de trabajo. Sólo podrá acceder a esta zona personal autorizado por la empresa.

ALMACENES DE MATERIALES COMBUSTIBLES	
Localización	Características
	100<V≤200m ³
Principales riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Incendio 	Biblioteca, Almacenes (entreplanta), archivo (entreplanta)
Medidas preventivas	Cumplir las prescripciones contempladas en la evaluación de riesgos del centro de trabajo. Verificar que todos los equipos cumplen con el R.D. 1215/1997, y otras normativas que pudieran serles de aplicación. Formar a todos los trabajadores de talleres en métodos de trabajo seguros.

COCINA	
Localización	Características
Nivel -1	
Principales riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Incendio de campana extractora. - Incendio de basuras y/o desperdicios. - Incendio de aceite en freidurías. - Incendio del cableado. - Explosión - Electrocutación. - Fuga de gas 	Cocina de 31,14 m2. Posee cámara extractora con sistema de extinción automático de incendios
- Medidas preventivas	Cumplir las prescripciones contempladas en la evaluación de riesgos del centro de trabajo. Extremar las precauciones en el empleo de gases, fuegos, etc. Formar a todos los trabajadores sobre la ubicación de las válvulas de corte de gases, y empleo de medios de protección en caso de incendios.

CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN Y CUADROS SECUNDARIOS DE DISTRIBUCIÓN	
Localización	Características
Principales riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Incendio del cableado - Descarga eléctrica de baja tensión - Electrocutación 	
Medidas preventivas:	Respetar y hacer cumplir las revisiones e inspecciones reglamentarias en las instalaciones que estén sujetas a ello (eléctrica de baja y alta tensión, distribución de gas canalizado, almacenamientos de productos químicos, etc.). Formar a todos los trabajadores en métodos adecuados de trabajo. Cumplir las prescripciones contempladas en la evaluación de riesgos del centro de trabajo.

ACUMULADOR A.C.S.	
Localización	Características
En Sala de Calderas y algunos aseos	
Principales riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Incendio del cableado - Descarga eléctrica de baja tensión - Electrocutación 	
Medidas preventivas:	<p>Respetar y hacer cumplir las revisiones e inspecciones reglamentarias en las instalaciones que estén sujetas a ello (eléctrica de baja y alta tensión, distribución de gas canalizado, almacenamientos de productos químicos, etc.).</p> <p>Formar a todos los trabajadores en métodos adecuados de trabajo.</p> <p>Cumplir las prescripciones contempladas en la evaluación de riesgos del centro de trabajo.</p>

Además, el establecimiento cuenta con las siguientes Instalaciones principales:

Instalación eléctrica: En este centro se recibe la corriente eléctrica en baja tensión (no hay centro de transformación), y el diferencial y automático se encuentran en cuadros parciales de la instalación

Instalación de gas natural: En este centro se recibe gas natural canalizado, para las calderas y la cocina. Cada zona, dispone de una válvula de cierre del gas.

Instalación de agua sanitaria: La llave de paso del contador se encuentra en la entrada del colegio

Instalación de agua de protección contra incendios: En este centro existe una red de BIEs en el edificio de primaria e infantil, que está alimentada por la red pública.

3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y EN LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE

3.2.1. RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

Entendiendo por riesgo el grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico, en el centro, debido a su actividad docente, se pueden identificar los siguientes riesgos más comunes:

- Incendio
- Aviso de bomba / Amenaza terrorista
- Emergencias

También se debe tener en cuenta los riesgos que pueden originarse de las instalaciones generales presentes en el edificio, identificados en el apartado anterior.

3.2.1.1. INCENDIO

Para evaluar este riesgo se utiliza el método simplificado Meseri, cuyo resultado se muestra a continuación en las tablas siguientes e indica que el riesgo de incendio es LEVE.

FACTOR X			
CARACTERÍSTICAS	CONCEPTO	Ptos	Otorgado
FACTORES DE CONSTRUCCIÓN			
Nº. de pisos	Altura		1
1 ó 2	menor que 6 m	3	
3, 4 ó 5	entre 6 y 15 m	2	
6, 7, 8 ó 9	entre 15 y 27 m	1	
10 ó más	más de 27 m	0	
Superficie mayor sector de incendios			4
de 0 a 500 m2		5	
de 501 a 1.500 m2		4	
de 1.501 a 2.500 m2		3	
de 2.501 a 3.500 m2		2	
de 3.501 a 4.500 m2		1	
más de 4.500 m2		0	
Resistencia al fuego			10
Resistente al fuego (hormigón)		10	
No combustible		5	
Combustible		0	
Falsos techos			5
Sin falsos techos		5	
Con falso techo incombustible		3	
Con falso techo combustible		0	
FACTORES DE SITUACIÓN			
Distancia de los bomberos			10
Menor de 5 km	5 minutos	10	
entre 5 y 10 km.	5 y 10 minutos	8	
Entre 10 y 15 km.	minutos	6	
entre 15 y 25 km.	minutos	2	
Más de 25 km.	minutos	0	
Accesibilidad edificio			5
Buena		5	
Media		3	
Mala		1	
Muy mala		0	
FACTORES DE PROCESOS			
Peligro de activación			10
Bajo		10	
Medio		5	
Alto		0	
Carga de fuego			5
Baja		10	
Media		5	
Alta		0	
Combustibilidad			5
Baja		5	
Media		3	
Alta		0	
Orden y limpieza			10
Bajo		0	
Medio		5	
Alto		10	
Almacenamiento en altura			3
Menor de 2 m		3	
Entre 2 y 4 m		2	
Más de 4 m		0	
FACTOR DE CONCENTRACIÓN			
Factor de concentración			3
Inferior a 600 €/m2		3	
Entre 600 y 1.500 €/m2		2	
Más de 1.500 €/m2		0	

FACTOR X (continuación)			
CARACTERÍSTICAS	CONCEPTO	Ptos	Otorgado
FACTORES DE PROPAGABILIDAD			
Propagabilidad vertical			5
Baja		5	
Media		3	
Alta		0	
Propagabilidad horizontal			3
Baja		5	
Media		3	
Alta		0	
FACTORES DE DESTRUCTIBILIDAD			
Por calor			5
Baja		10	
Media		5	
Alta		0	
Por humo			10
Baja		10	
Media		5	
Alta		0	
Por corrosión			5
Baja		10	
Media		5	
Alta		0	
Por agua			5
Baja		10	
Media		5	
Alta		0	

FACTOR Y				
FACTORES DE PROTECCIÓN				
CARACTERÍSTICAS	Sin	Con	Personal	Otorgado
Extintores manuales	0	1	2	2
Bocas de incendio	0	2	4	2
Hidrantes exteriores	0	2	4	0
Central de incendio / Detectores	0	2	4	4
Rociadores automáticos (ext. Automa.)	0	5	8	0
Equipos de Primera Intervención (EPI)	0	2	-	0
Equipos de Alarma y Evacuación (EAE)	0	3	-	3

COEFICIENTE DE PROTECCIÓN			
	X	Y	P
$P=5X/129 + 5Y/27$	104	11	6,07

CATEGORIZACIÓN SEGÚN VALOR P			
RANGOS	CATEGORÍA	Asignado	VALOR P
0 a 2	Riesgo muy grave		6,07
2,1 a 4	Riesgo grave		
4,1 a 6	Riesgo medio		
6,1 a 8	Riesgo leve		
8,1 a 10	Riesgo muy leve		

Por otra parte, el establecimiento dispone de los siguientes Locales de Riesgo Especial y como tal se reflejan en los planos anexos (conforme a la normativa actual):

Scuola Statale Italiana di Madrid			
UBICACIÓN	LOCAL	CARACTERÍSTICAS	NIVEL DE RIESGO
Nivel -1	Taller / Aljibe	S = 54 m ²	Bajo
Nivel -1	Cuarto de calderas	P = 550 kW	Medio
Nivel Entrepantalla	Archivo 4	S = 30,78 m ²	Bajo
Nivel Entrepantalla	Almacenes	S = 58,11 m ²	Bajo
Nivel 3	Biblioteca	S = 54,85 m ²	Bajo
Nivel 4	Máquina ascensor	-	Bajo

Además, en el establecimiento, se han observado una serie de locales y espacios que pueden considerarse como focos de peligro, siendo los que se reflejan a continuación:

UBICACIÓN	LOCAL O ESPACIO	CARACTERÍSTICAS
Nivel -1	Almacén	Almacén de comida
Nivel -1	Almacén	Almacén de papel
Nivel -1	Almacén	Almacén de limpieza
Nivel -1	Vestuario 1 y 2	
Nivel -1	Cuarto eléctrico	
Nivel -1	Cocina	Extinción automática
Nivel Entrepantalla	Archivo 1	
Nivel Entrepantalla	Archivo 2	
Nivel Entrepantalla	Archivo 3	
Nivel Entrepantalla	Archivo 5	
Nivel Entrepantalla	Almacén	
Nivel 3	Laboratorio de química	
Nivel 4	Almacén 1	Almacén de atrezzo
Nivel 4	Almacén 2	Almacén de atrezzo
Nivel 4	Almacén 3	Almacén de atrezzo
Nivel 4	Almacén 4	Almacén de material escolar
Nivel 4	Cabina	

3.2.1.2. AVISO DE BOMBA/ AMENAZA TERRORISTA

Para la evaluación de este riesgo se sigue la metodología propuesta por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (a partir de ahora INSST) basada en el producto de los siguientes factores: probabilidad de que ocurra el riesgo, y las consecuencias que aparecerían si ocurriera, con los siguientes valores y significados:

PROBABILIDAD	1 (BAJA)	No es esperable que el riesgo se materialice, aunque es concebible
	2 (MEDIA)	Es posible que se materialice alguna vez
	3 (ALTA)	Es probable que se materialice
CONSECUENCIA	1 (BAJA)	Pequeñas lesiones reparables sin necesidad de paro del proceso
	2 (MEDIA)	Lesiones con baja. Se requiere paro del proceso para reparar
	3 (ALTA)	Lesiones irreversibles. Destrucción del sistema

Para calcular la probabilidad de que ocurra el riesgo nos basamos en el histórico de establecimientos similares. Después, se aplica la matriz que aparece a continuación:

		PROBABILIDAD		
		BAJA(P=1)	MEDIA(P=2)	ALTA(P=3)
CONSECUENCIAS	BAJA (C=1)	TRIVIAL (NR=1)	TOLERABLE (NR=2)	MODERADO (NR=3)
	MEDIA (C=2)	TOLERABLE (NR=2)	MODERADO (NR=3)	IMPORTANTE (NR=6)
	ALTA (C=3)	MODERADO (NR=3)	IMPORTANTE (NR=6)	INTOLERABLE (NR=9)

Los avisos de bomba se realizan con el objetivo de alterar el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas e interferir en los procesos de trabajo, a la vez que causar daños y las molestias consecuentes a trabajadores y personal eventual en el edificio.

La evaluación del riesgo se efectúa a partir de dos parámetros fundamentales:

- Detección del aviso procedente de actividad terrorista: En esta situación, deben considerarse las actuaciones y las posibles consecuencias como graves o muy graves, ya que probablemente lleve asociada la detonación final del producto explosivo u otro tipo de actividad terrorista.

Para determinar la magnitud del riesgo, deberá tenerse presente siempre la magnitud y alcance de los últimos actos terroristas, ya que el grado de intensidad y alcance de la explosión, suele ir acompañado de la situación política y social del momento.

- Detección del aviso asociado a persona o grupo inconformista (como actitud de respuesta contra la empresa, el servicio ofrecido, la actuación profesional, etc.): Esta situación normalmente se refiere a una falsa alarma que no suele llevar asociada la detonación final de explosivo alguno debido a su inexistencia, pero que nunca hay que menospreciar

Respecto a la peligrosidad, diremos que se tratan de desastres localizados en zonas o sectores del inmueble, la duración es instantánea, su onda expansiva espacial reducida y controlada en la zona, su velocidad muy rápida.

Es difícil predecir cuándo ocurrirá un aviso de bomba, pero se puede afirmar que el riesgo aumenta con las características de la actividad desarrollada y con la situación social del momento.

Tras lo expuesto y de acuerdo con la metodología de evaluación, el riesgo de una **Amenaza de Bomba** en el centro se evalúa como **IMPORTANTE**, con una probabilidad media (2) y una consecuencia alta (3).

Respecto a **AMENAZA TERRORISTA**:

De acuerdo con el Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) establecida por el Ministerio del Interior, el riesgo de una **amenaza terrorista** en el edificio objeto de este Plan se evalúa como **ALTO (4)**.



3.2.1.3. EMERGENCIAS MÉDICAS

Aplicando la misma metodología utilizada para evaluar el riesgo anterior, se puede decir que probabilidad de que llegue a ocurrir es baja puesto que la edad de los ocupantes y patologías son infrecuentes, y las consecuencias al haber personal de primeros auxilios es baja (1). Por tanto, el riesgo de que se produzca este siniestro es **TRIVIAL**.

3.2.1.4. FUGA DE GAS

Se pueden producir **en la sala de calderas o cocina**.

Aplicando la misma metodología utilizada para evaluar el riesgo anterior, se puede decir que probabilidad de que llegue a ocurrir es baja (1) puesto que dicha sala está dotada de un sistema de detección y alarma en caso de fuga de gas. La severidad en este caso se considera como alta (3) dado que la ubicación de esta sala se encuentra en el sótano, junto a los comedores, por lo que es muy probable que afectara a todos los usuarios si se da en el horario del almuerzo. Por tanto, el riesgo de que se produzca este siniestro es **MODERADO**.

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTAR AL ESTABLECIMIENTO

Resaltamos aquí los riesgos que pueden afectar al establecimiento, por su localización y por su entorno:

- Atropellos, por la circulación y aparcamiento de vehículos en las calles colindantes al edificio, objeto de este Plan.
- Incendio/explosión en los edificios colindantes y/o vecinos al edificio objeto de este Plan.
- Aviso de bomba/ paquete sospechoso/ atentado terrorista en edificios colindantes y/o vecinos al edificio, objeto de este Plan.
- Anomalías en el servicio de suministros básicos (agua, gas, electricidad...)

A esta lista de riesgos se pueden añadir los identificados por el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) y el Plan de Emergencias Municipal de Madrid, y que según la Norma Básica de Emergencias dan lugar a Planes Especiales y que pueden afectar al edificio y son los siguientes:

- Riesgos asociados con el transporte y el tráfico por las calles colindantes.

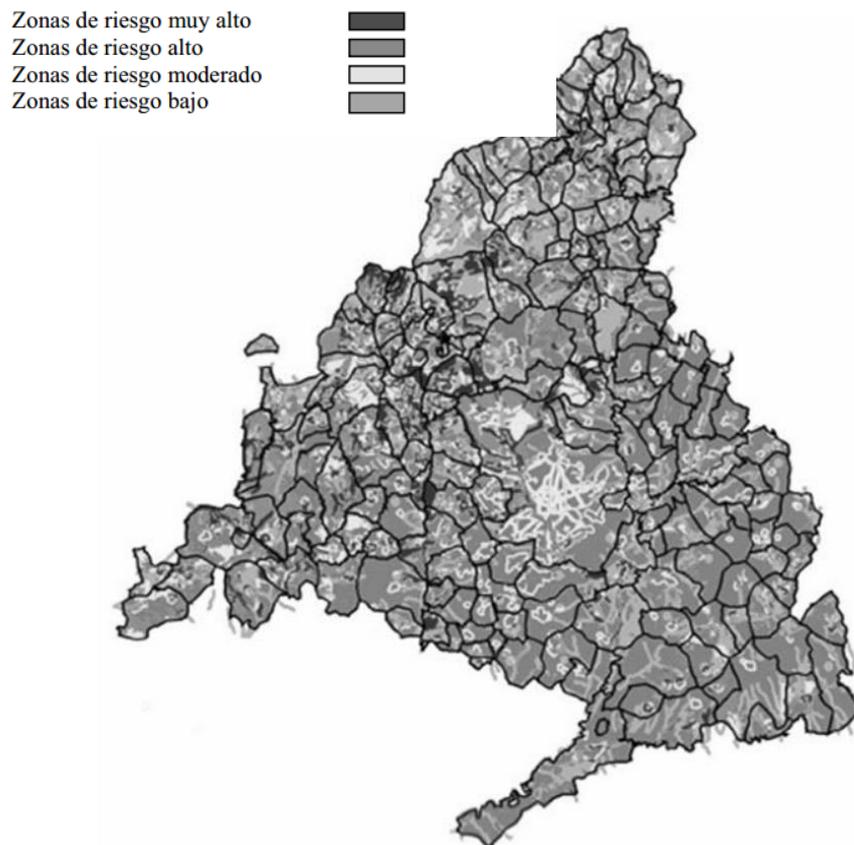
- Riesgos de derrumbes, incendios y explosiones en edificios urbanos.
- Riesgos por tratamiento con residuos tóxico y peligrosos
- Anomalías en el servicio de suministros básicos (agua, gas, electricidad, ...)

RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Un incendio forestal se puede definir como el fuego que se extiende sin control sobre terreno forestal, afectando a vegetación que no estaba destinada a arder. De la definición anterior se deduce que el incendio forestal es un fuego sobre vegetación no agrícola y que además no incluye la quema de rastrojos.

Una vez que se ha producido esta energía de activación el fuego se propagará de una manera u otra dependiendo del tipo de combustible forestal (especies vegetales), topografía del terreno y de las condiciones meteorológicas reinantes en ese momento.

El mapa que se muestra se ha obtenido del Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) en el que se observa una zonificación del territorio según la siguiente escala de Riesgo Forestal:



Por lo tanto, en el área en que se sitúa el Centro, no existen áreas de vegetación forestal importantes que pudieran afectarle

OLAS DE FRÍO NEVADAS Y HELADAS

La organización meteorológica mundial define ola de frío como un fuerte enfriamiento del aire (helada de irradiación) o a una inversión de aire muy frío (helada de advección).

Los rasgos que definen a estos episodios atmosféricos son su corta duración (alrededor de tres días), gran extensión territorial y registros meteorológicos extremos que se acompañan de abundantes nevadas.

Día de helada, se define como aquél en que la temperatura mínima del aire es inferior a los 0º C.

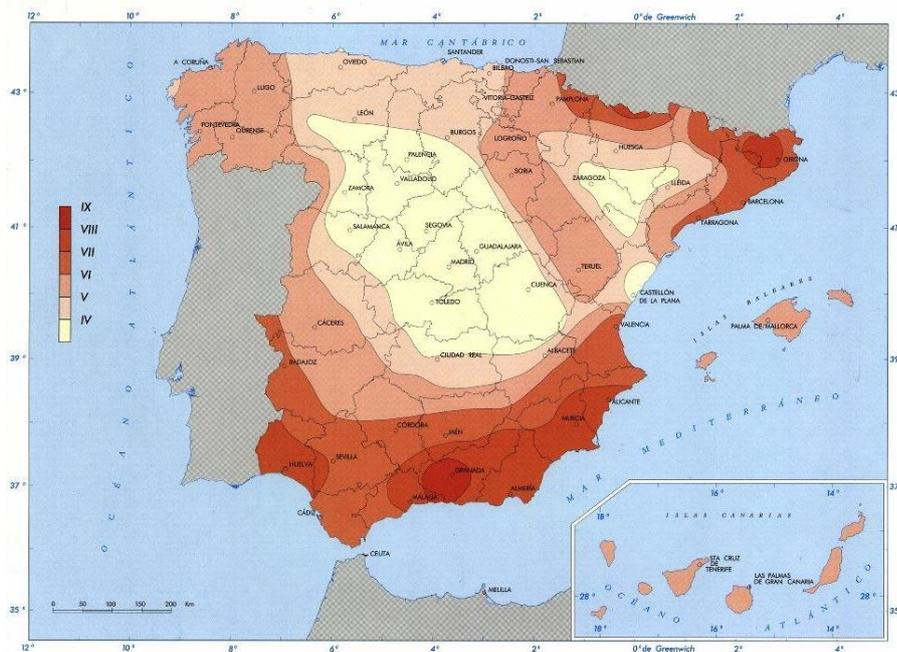
Las heladas se clasifican como ligeras (valores comprendidos entre 0º C y -3,5º C), moderadas (valores entre los -3,5º C y -6,4º C) y graves cuando alcanzan temperaturas hasta los -11,5º C.

El clima de Madrid es mediterráneo continental y está muy influido por las condiciones urbanas y por su situación dentro de la Meseta Central. Los inviernos son fríos, con temperaturas inferiores a los 4 - 5 °C, heladas nocturnas y nevadas ocasionales.

RIESGO SÍSMICO

La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico, considera áreas de peligrosidad sísmica aquellas que a lo largo del registro histórico se han visto afectadas por fenómenos de naturaleza sísmica, siendo necesaria la planificación al menos y a nivel de Comunidad Autónoma, en aquellas áreas donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior a los de grado VI para un período de retorno de 500 años.

En el mapa se presenta la zonificación del territorio nacional según la intensidad de los sismos registrados.



Como conclusión, el centro no se encuentra en zona de riesgo sísmico, debiéndose atender, en todo caso, las instrucciones que dicten al respecto los responsables de Protección Civil.

3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

3.3.1. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS OCUPANTES

En este apartado se va a tener en cuenta tanto a los ocupantes del centro tanto a los trabajadores propios como a los ajenos que desarrollan su trabajo de forma habitual también en el edificio y el horario de ocupación.

Clasificación de los usuarios	Usuarios	Nº	Horario
Personal del centro	Dirección	2	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Secretaría	5	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Conserjería	8	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Docentes	27	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Enfermera	1	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
Personal del centro externo	Mantenimiento	2	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Limpieza	15	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Cocina	17	Lunes a viernes 8:00 a 15:00
	Seguridad	2	Lunes a viernes 8:00 a 18:30
	Extraescolares	38	Lunes a viernes 14:30 a 17:30
Usuarios	Escolares	770	Lunes a viernes 8:15 a 17:30

Adicionalmente se presenta un cálculo teórico de la ocupación del centro.

El total de ocupantes que resulta por planta y espacio no se corresponde con la ocupación real del colegio ya que el comedor, salón de actos, gimnasio, etc., son de ocupación alternativa a las de las aulas.

Planta	Uso	Superficies útiles (m ²)	Ocupación teórica (px)
	VESTUARIO 1	16,56	6
	VESTUARIO 2	24,24	8
	VESTÍBULO 1	74,08	
	ALMACEN LIMPIEZA	18,00	
	ALMACEN DE PAPEL	13,50	
	LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1	36,73	25

Planta	Uso	Superficies útiles (m ²)	Ocupación teórica (px)
Nivel -1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2	36,73	25
	CUARTO DE CALDERAS	33,15	
	ALJIBE / TALLER	54,00	
	CUARTO ELÉCTRICO	6,48	
	PREPARACIÓN	7,92	
	COCINA	31,14	5
	COMEDOR 1	66,70	45
	COMEDOR 2	91,14	61
	COMEDOR 3 / GIMNASIO	102,38	69
	ALMACÉN DE COMIDA	38,15	4
	PASILLO 1	49,70	
	PASILLO 2	81,56	
	ASEOS	7,09	2
	VESTÍBULO 2	7,34	
TOTAL ÚTILES NIVEL -1		796,6	
Nivel 0	GIMNASIO	Sin determinar	
	PASILLO 3	Sin determinar	
	ALMACÉN GIMNASIA	32,00	
	PSICOMOTRICIDAD	31,79	7
	ENFERMERÍA	9,45	3
	DESPACHO 1	12,68	2
	DESPACHO 2	15,90	2
	DESPACHO 3	14,63	2
	ASEO 1	9,94	4
	ASEO 2	10,55	4
	ASEO 3	5,31	2
	PASILLO 1	30,75	
	PASILLO 2	42,37	
	VESTÍBULO	76,17	
	AULA 01	44,04	25
	AULA 02	42,54	25
	AULA 03	46,50	25
	AULA 04	50,68	25
	AULA 05	30,00	25
	AULA 06	37,20	25
	AULA 07	47,00	25
AULA 08	31,68	25	
AULA 09	34,94	25	
AULA 10	25,22	25	
TOTAL ÚTILES NIVEL 0		681,34	
	AULA 1	37,74	25
	AULA 2	31,62	25
	SALA ESPERA	19,07	
	AULA PINTURA	36,96	8

Planta	Uso	Superficies útiles (m ²)	Ocupación teórica (px)
Nivel Entreplanta	AULA AUDIOVISUALES	32,71	7
	ASEO	8,91	3
	ASEOS	4,34	2
	ALMACÉN	8,74	
	PASILLO	19,44	
	ALMACENES	58,11	
	ARCHIVO 1	9,72	
	ARCHIVO 2	17,72	
	ARCHIVO 3	18,64	
	ARCHIVO 4	30,78	
ARCHIVO 5	14,52		
TOTAL ÚTILES NIVEL ENTREPLANTA		349,02	
Nivel 1	VESTÍBULO	15,52	
	ASEO 1	17,40	6
	ASEO 2	22,00	8
	ASEO 3	2,90	1
	SALA PROFESORES	23,53	5
	PASILLO	161,4	
	AULA 11	37,60	25
	AULA 12	37,62	25
	AULA 13	28,93	25
	AULA 14	40,95	25
	AULA 15	55,89	25
	AULA 16	38,00	25
	AULA 17	31,35	25
	AULA 18	32,67	25
	AULA 19	37,95	25
	AULA 20	39,35	25
	AULA 21	29,07	25
	AULA 22	36,25	25
AULA 23	33,17	25	
AULA 24	39,44	25	
TOTAL ÚTILES NIVEL 1		761	
Nivel 2	VESTÍBULO	15,52	
	PASILLO	161,21	
	ASEO 1	11,45	4
	ASEO 2	12,88	4
	ASEO 3	9,78	2
	DESPACHO 4	17,40	2
	DESPACHO SINDICAL	20,48	3
	ARCHIVO	3,28	
	SALA PROFESORES 1	54,74	6
	AULA 25	37,26	25
	AULA 26	36,73	25
	AULA 27	29,25	25

Planta	Uso	Superficies útiles (m ²)	Ocupación teórica (px)
	AULA 28	40,30	25
	AULA 29	38,86	25
	AULA 30	31,49	25
	AULA 31	33,50	25
	AULA 32	38,29	25
	AULA 33	39,15	25
	AULA 34	29,00	25
	AULA 35	36,25	25
	AULA 36	32,48	25
AULA 37	39,13	25	
TOTAL ÚTILES NIVEL 2		768,43	
Nivel 3	VESTÍBULO	15,52	
	DESPACHO 6	17,70	2
	DESPACHO 7	9,24	1
	DESPACHO 8	37,95	4
	ASEO 1	11,45	4
	ASEO 2	12,88	4
	ASEO 3	9,78	3
	PASILLO	161,21	
	BIBLIOTECA	54,85	28
	LABORATORIO QUIMICA	38,57	8
	LABORATORIO FISICA	36,68	8
	AULA 38	24,42	25
	AULA 39	27,06	25
	AULA 40	27,06	25
	AULA 41	28,38	25
	AULA 42	37,05	25
	AULA 43	31,68	25
	AULA 44	31,68	25
	AULA 45	38,08	25
AULA 46	29,87	25	
AULA 47	33,30	25	
AULA 48	23,90	25	
AULA 49	33,06	25	
TOTAL ÚTILES NIVEL 3		771,37	
Nivel 4	MÁQUINA ASCENSOR	11,52	
	ALMACÉN 4	7,82	
	VESTÍBULO 1	7,35	2
	VESTÍBULO 2	7,00	2
	DESPACHO	8,41	2
	VESTÍBULO	52,32	6
	CABINA	6,00	
	ASEOS	7,11	
	SALÓN DE ACTOS	160,06	100
	ESCENARIO	70,77	14

Planta	Uso	Superficies útiles (m²)	Ocupación teórica (px)
	ALMACÉN 1	6,37	
	ALMACÉN 2	6,00	
	ALMACÉN 3	8,84	
TOTAL ÚTILES NIVEL 4		359,6	
Nivel ático	AULA DIBUJO	64,70	13
	ALMACÉN	4,64	
TOTAL ÚTILES NIVEL ÁTICO		69,34	

CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS

El presente capítulo tiene por objeto realizar un inventario exhaustivo de los medios de **Protección Contra Incendios** y otras emergencias localizadas en las instalaciones del centro, para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia, en particular la evacuación de sus ocupantes, y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

Todos los aparatos, equipos, sistemas y componentes de las instalaciones de protección contra incendios presentes en el edificio son propiedad de éste, así como el diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de las mismas son también de su responsabilidad.

4.1.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

En el caso de producirse una emergencia en el Scuola Statale Italiana di Madrid – Madrid, todo el personal trabajador presente en el mismo, debe colaborar de una forma u otra para mitigar las consecuencias del siniestro.

La capacitación de estos medios humanos depende principalmente de dos factores:

- Su categoría profesional.
- Su formación para casos de emergencia.

Se selecciona el personal necesario para la constitución de los Equipos de Emergencia entre el personal que por su trabajo permanezca en el establecimiento la mayor parte de la jornada y durante el turno que le corresponda, mañana o tarde, atendiendo a su cargo, capacitación, preparación física, dotes de mando y espíritu de colaboración.

A continuación, se designan los equipos humanos que van a intervenir en el caso de que se presente una emergencia en el establecimiento, teniendo en cuenta la distribución y el horario de los ocupantes, ya definidos en capítulos anteriores.

El equipo de emergencias estará formado por:

- a) Jefe de Emergencia

- b) Jefe de Intervención
- c) Equipos de Alarma y Evacuación (EAE) – Personal del centro
- d) Equipos de Primeros Auxilios (EPA) – Formación específica
- e) Equipos de Apoyo Técnico (EAT) – Personal Mantenimiento del centro

Equipo:	Jefe de Emergencias – J.E. / Director del Plan de Actuación ante Emergencias
Integrantes a designar:	1 PERSONA (en cualquier horario)
Designación:	<p>Aparece reflejado en el listado del anexo 1</p> <p>Además del titular, se designa siempre un suplente.</p> <p>En horario de baja ocupación, esta función la realiza personal externo, de la empresa de seguridad, recepción...</p>

Equipo:	Jefe de Intervención – J.I.
Integrantes a designar:	1 Persona
Designación:	<p>Aparece reflejado en el listado del anexo 1</p> <p>Formado por personal de mantenimiento del centro.</p>

Equipo:	<u>Equipo de Primera Intervención – E.P.I.</u>
Integrantes a designar:	1 persona/planta
Designación:	Aparece reflejado en el listado del anexo 1 Formado por personal de cada planta con formación específica en extinción de fuego. Si no tienen formación, serán ayudantes del Jefe de Intervención.

Equipo:	<u>Equipo de alarma y evacuación – E.A.E.</u>	
Integrantes a designar:	horario de máxima ocupación	horario de baja ocupación
	Todos los profesores / tutores de clases	2 personas/planta
Designación:	Aparece reflejado en el listado del anexo 1 Formado por personal de cada planta	
Equipo:	<u>Equipo de alarma y evacuación de apoyo – E.A.E. de apoyo</u>	
Integrantes a designar:	1 titular por cada trabajador con discapacidad 1 suplente por cada trabajador con discapacidad	
Designación:	Aparece reflejado en el listado del anexo 1 Formado por personal presente en la misma planta que el compañero con discapacidad	

Equipo:	<u>Equipo de primeros Auxilios – E.P.A.</u>
Integrantes a designar:	2 titulares
Designación:	Aparece reflejado en el listado del anexo 1 Formado por personal con formación específica en primeros auxilios

Equipo:	<u>Equipo de apoyo técnico – E.A.T.</u>
Integrantes a designar:	Todo el personal de la contrata de mantenimiento
Designación:	Aparece reflejado en el listado del anexo 1 Formado por personal de contrata de mantenimiento

Equipo:	<u>Centro de Control – C.C.</u>
Integrantes a designar:	1 persona
Designación:	Aparece reflejado en el listado del anexo 1

4.1.2. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES

A continuación, se detallan los equipos de protección contra incendios y otras emergencias disponibles:

4.1.2.1. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Los medios que se describen a continuación se muestran en los planos anexos.

SISTEMAS DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIES).

El establecimiento cuenta con 16 bocas de incendio con diámetro de Ø45mm y Ø25mm , compuestas de lanza de triple efecto, manguera, racor, válvula, soporte o devanadera y armario distribuidas por las naves.

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID – MADRID							
NIVEL -1	NIVEL 0	NIVEL E	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Nivel 4	Ático
2	3	2	2	3	2	2	0

SISTEMA DE EXTINCIÓN LOCAL

En la cocina se dispone de un sistema de protección en la campana, también se dispone de extinción automática en la sala de calderas. Se trata de un sistema fijo de extinción local compuesto por central de incendios, pulsadores de paro-disparo, detector puntual, sirena y cartel luminoso de aviso “Disparo de Extinción”. El agente extintor empleado es CO₂, almacenado en 2 depósitos, desde los que a través de una red de tuberías se conduce el agente extintor hasta los difusores instalados sobre la campana extractora de la cocina.

EXTINTORES PORTÁTILES

El establecimiento tiene extintores portátiles distribuidos por todas sus plantas.

Los agentes extintores disponibles son de polvo químico seco de distintas eficacias (21A-113B, como mínimo) y como complemento, con extintores de dióxido de carbono (CO₂).

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID – MADRID							
NIVEL -1	NIVEL 0	NIVEL E	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Nivel 4	Ático
8 de ABC	6 de ABC	6 de ABC	6 de ABC	8 de ABC	2 de ABC	4 de ABC	1 de ABC
2 de CO2	0 de CO2	0 de CO2	0 de CO2	0 de CO2	0 de CO2	0 de CO2	1 de CO2

SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

Los sistemas de detección y alarma se diseñan para localizar el incendio en el menor tiempo posible y posicionarlo en el espacio, vigilando áreas ocultas o de difícil acceso, a fin de proporcionar el aviso más temprano posible y en consecuencia poner en marcha el plan de evacuación, sectorización o actuación de los diferentes sistemas de control y/o extinción.

El Scuola Statale Italiana di Madrid - Madrid, posee un sistema de detección y alarma de incendios mediante central de incendios, situada en el despacho 7 en el nivel 3, que por ser un puesto permanentemente ocupado y ser el que más medios dispone, se designará como Control Central de alarmas.

La central recibe señales de activación de los detectores puntuales, pulsadores, y demás señales de entrada (puestos de control, grupo de presión, etc.).

El funcionamiento básico de la central corresponde al personal del Centro de Control de Alarmas o Jefe de Emergencias.

A esta central están conectados:

- *DETECTORES DE INCENDIO DE HUMO Y/O TÉRMICOS.*

La activación de un detector la central de incendio indica la dirección o zona del dispositivo y tras el retardo según la programación, se provocará la activación de las sirenas y demás señales de salida.

- *PULSADORES MANUALES DE ALARMA*

El centro dispone de pulsadores de alarma conectados a la central de detección y alarma antes indicada. Estos dispositivos van protegidos en cajas de plástico con tapa para evitar acciones involuntarias, siendo necesario la rotura o levantar dicha tapa, para su activación.

La activación de un pulsador lleva consigo la activación de la alarma acústica de la zona que se produce de forma inmediata o tras un retardo según la programación.

- *SIRENAS ACÚSTICAS DE ALARMA Y ÓPTICAS*

Se cuenta en el complejo con sirenas óptico/acústicas distribuidas por todas las zonas de este, de manera que su activación puede ser escuchada por zonas o en todo el Centro.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

El complejo dispone de un sistema de alumbrado de emergencia en los recorridos de evacuación para prever una eventual falta del alumbrado por avería o deficiencias en el suministro eléctrico.

El alumbrado de emergencia y señalización está constituido por aparatos autónomos, provistos de fuente propia de energía cuya puesta en funcionamiento se realiza automáticamente al producirse un fallo de tensión en la red de suministro o cuando esta baje del 70% de su valor nominal.

El alumbrado de emergencia permite que, en caso de fallo del alumbrado general, la evacuación de las personas hacia el exterior del edificio sea segura y fácil y disponga de un tiempo de utilización de una hora como mínimo, proporcionando en el eje de los puntos principales una iluminación adecuada.

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

En el complejo se dispone de señalización mediante rótulos fotoluminiscentes, encontrándose distribuida según los siguientes criterios:

- Señalización de medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, B.I.E.'s , sirenas, pulsadores de alarma).
- Accesos habituales mediante señales literales "SALIDA" y las de emergencia como "SALIDA DE EMERGENCIA"
- Señales de dirección de los recorridos de evacuación.

4.1.2.2. MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE EVACUACIÓN

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Se dispone de botiquines distribuidos estratégicamente por la edificación destinados a la gestión de emergencias médicas que pudieran darse en el centro de trabajo.

La ubicación de los equipos se mantendrá actualizada, al igual que su contenido.

DESFIBRILADOR

Equipo muy útil en caso de que una persona sufra un ataque al corazón, porque facilita el proceso de reanimación o estabilización del ritmo cardíaco en momentos de emergencia.

Se dispone de 1 equipo desfibrilador automático (DEA) situado en el pasillo del nivel 3.

CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1. DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

Este tipo de mantenimiento surge de la necesidad de reducir el número de reparaciones mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados.

El mantenimiento de las instalaciones propias se realiza conforme establece la normativa vigente que aplique a cada una de ellas. Se confecciona un plan de mantenimiento para cada instalación general presente en el edificio y se deja constancia documental de las revisiones efectuadas.

El cuidado periódico conlleva un estudio óptimo de conservación con la que es indispensable una aplicación eficaz para contribuir a un correcto sistema de calidad y a la mejora de las instalaciones.

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN

El mantenimiento de las instalaciones de Protección se realiza conforme establece la normativa vigente. Son operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada.

Este mantenimiento preventivo se realiza sobre:

- Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios
- Extintores de incendio
- Bocas de incendio equipadas
- Extinciones automáticas
- Abastecimiento de agua
- Alumbrado de emergencia
- Señalización
- Puertas RF

Y se indica en las siguientes tablas:

EQUIPO	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
OPERACIONES DE REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS – FRECUENCIA MÍNIMA		
Sistemas de detección y alarma de incendios.	<p>Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.</p> <p>Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.</p> <p>Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos.</p> <p>Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.</p> <p>Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).</p> <p>Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.</p>	
Dispositivos para la activación manual de alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	<p>Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.</p> <p>Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</p>
Dispositivos de transmisión de alarma.	<p>Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.</p> <p>Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.</p> <p>Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.</p>	

<p>Extintores de incendio.</p>	<p>Realizar las siguientes verificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. – Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. – Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. – Que las instrucciones de manejo son legibles. – Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. – Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. – Que no han sido descargados total o parcialmente. <p>También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.</p> <p>Comprobación de la señalización de los extintores.</p>	
<p>Bocas de incendio equipadas (BIE).</p>	<p>Comprobación de la señalización de las BIEs.</p>	
<p>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.</p>	<p>Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</p> <p>Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</p> <p>Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).</p> <p>Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</p>	<p>Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas.</p> <p>Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas.</p> <p>Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</p>
<p>Sistemas para el control de humos y de calor.</p>	<p>Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos.</p> <p>Inspección visual general.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos.</p> <p>Limpieza de los componentes y elementos del sistema.</p>

Nota: Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación.

OPERACIONES DE REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS –		
FRECUENCIA MÍNIMA		
EQUIPO	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios.	<p>Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección.</p> <p>Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</p> <p>Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</p> <p>Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.</p>	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	<p>Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.</p> <p>Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</p> <p>Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.</p> <p>Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.</p> <p>La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.</p>	
Dispositivos para la activación manual de alarma.	<p>Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.</p>	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	<p>Comprobación de la reserva de agua.</p> <p>Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito.</p> <p>Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</p>	--

<p>Extintores de incendio.</p>	<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p>	<p>Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo con lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.</p>
<p>Bocas de incendios equipadas (BIE).</p>	<p>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.</p>	<p>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.</p>
<p>Sistemas para el control de humos y de calor.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.</p>	<p>--</p>

Nota: Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora

OPERACIONES DE REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS – FRECUENCIA MÍNIMA		
EQUIPO	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
Alumbrado de emergencia	Revisión ocular externa	-
Señalización	Revisión general	-
Abastecimiento de agua	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios señales etc. Comprobación del funcionamiento, automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc).	Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensa estopa. Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.
Alimentación eléctrica secundaria o de emergencia	Las revisiones que figuran en las instrucciones técnicas del fabricante y además puesta en funcionamiento durante un tiempo mínimo de 15 minutos.	-

OPERACIONES DE REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS – FRECUENCIA MÍNIMA	
EQUIPO	CADA AÑO
Alumbrado de emergencia	Verificación integral de la instalación
Señalización luminiscente	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).
Abastecimiento de agua	- Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Limpieza de filtros y elementos de retención de la suciedad en alimentación de agua. - Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y energía.
Alimentación eléctrica secundaria o de emergencia	Verificación integral de la instalación

Nota: Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación.

PUERTAS RF	
OPERACIONES A REALIZAR. PERSONAL DE MANTENIMIENTO	
Comprobación del cierre y apertura de las puertas, las que permanecen permanentemente abiertas y lo mismo con las cerradas.	RECOMENDACIÓN
Comprobación de libertad de movimiento. El entorno de la puerta debe mantenerse libre de objetos, mercancías y equipos que puedan obstruir la apertura o el cierre, interrumpiendo el recorrido de la hoja, bloquear el funcionamiento de cierre o impedir el cierre completo de la puerta.	
Comprobación del selector de cierre (puertas de dos hojas) y barras y manillas antipánico.	

PUERTAS RF	
OPERACIONES A REALIZAR. MANTENEDOR AUTORIZADO	
Revisar las holguras perimetral y central y ajustarlas si es necesario, dentro de las tolerancias.	
Verificar que no existen elementos que impidan el correcto cierre de la puerta, tales como cuñas, obstáculos en el recorrido de las hojas, etc.	
Revisar las juntas intumescentes.	
Revisar si el vidrio tiene roturas, grietas o defectos generales. Revisar la sujeción y la junta del vidrio	
Revisar y regular el dispositivo de cierre controlado (cierrapuertas) conforme a UNE-EN 1154:2003.	
En puertas de dos hojas, revisar el dispositivo de coordinación del cierre de puertas conforme a UNE-EN 1158:2003 y ajustarlo si fuese necesario.	
Cuando exista, revisar el dispositivo de retención electromagnética conforme a UNE-EN 1155:2003.	

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

EL PLAN DE ACTUACIÓN es la respuesta óptima en el uso de los medios y recursos técnicos y humanos previstos en caso de tener que activar el *Plan de Autoprotección* como consecuencia de cualquier siniestro, debido a los *Riesgos propios de la actividad desarrollada*, a los *Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada*, o a los *Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas*, con la finalidad de reducir al máximo sus posibles consecuencias personales, materiales o medio ambientales.

En este PLAN DE ACTUACIÓN frente a Emergencias se relacionan las correspondientes situaciones de emergencia establecidas en el capítulo 3 de este documento con los procedimientos de actuación a aplicar en cada caso.

Estos procedimientos de actuación en emergencia garantizarán, al menos:

- La detección y alerta.
- La alarma.
- La intervención coordinada.
- El refugio, evacuación y socorro.
- La información en emergencia a todas las personas que pudieren estar expuestas al riesgo.
- La solicitud y recepción de ayuda externa de los servicios de emergencia de Protección Civil.
- La colaboración con los servicios públicos y los organismos oficiales ante una emergencia para establecer con la mayor brevedad posible la normalidad al centro y su entorno.

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

En este apartado se pretende definir una serie de criterios que sirvan para identificar y clasificar las emergencias que se puedan presentar en el establecimiento para, de ahí en adelante, establecer las acciones que se desarrollarán en función del tipo de emergencia, su magnitud y otros factores que puedan influir en su clasificación.

6.1.1 EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO

Por el tipo de riesgo que las origina, las emergencias se identifican y se clasifican en:

- **Propias de la actividad desarrollada** (ya sean debidas por mal funcionamiento de las instalaciones técnicas, por imprudencias del personal o por negligencias de los mismos), como son el INCENDIO, EMERGENCIAS MÉDICAS o EXPLOSIÓN

- **Consecuencia de la actividad desarrollada** (situaciones de emergencia desencadenadas a partir de amenazas o actos de origen social o terrorista), como son: AVISO DE BOMBA o ATAQUES TERRORISTAS
- **Contempladas en los Planes de Protección Civil y actividades próximas** (emergencias originadas en edificios o instalaciones cercanas, así como aquellas emergencias de origen natural, como las ocasionadas por fenómenos atmosféricos o terrestres violentos, etc.), como son:
 - Atropellos, Incendio/explosión, por la circulación y aparcamiento de vehículos en las inmediaciones.
 - Incendio/explosión en los edificios colindantes y vecinos.
 - Aviso de bomba/ paquete sospechoso.
 - Riesgos asociados al transporte y tráfico por las calles colindantes.
 - Riesgos asociados al transporte aéreo por la proximidad al Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas.
 - Derrumbes, incendios y explosiones en edificios urbanos
 - Anomalías en el servicio de suministros básicos (agua, gas, electricidad...).
 - Asociadas al terrorismo.

6.1.2. EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

Se establecen tres niveles de emergencia en función del grado de dificultad existente para su control y las posibles consecuencias:

CONATO DE EMERGENCIA
EMERGENCIA PARCIAL
EMERGENCIA GENERAL

CONATO DE EMERGENCIA

Pequeño incidente que no afecta, de inmediato, al normal desenvolvimiento de las demás actividades del establecimiento o del resto de instalaciones y que, en principio, se estima puede ser controlado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del área donde ocurra.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del edificio, centro o instalación sin necesidad de proceder a la evacuación.

EMERGENCIA PARCIAL

Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado, aun revistiendo cierta importancia, la participación de los equipos de emergencia propios de la oficina, edificio, centro o instalación.

Los efectos de la emergencia quedarán limitados a un sector o zona determinada de la oficina, edificio, centro o instalación. En principio no afectarán a otros sectores ni a terceras personas.

Puede darse el caso de que se tenga que realizar una evacuación total o parcial de la zona o sector afectado sin afectar al resto de las oficinas o edificio.

El enfrentamiento ante este tipo de situaciones dependerá del adiestramiento de los equipos de emergencia de las oficinas, edificio, centro o instalación.

No suele conllevar la necesaria participación de los servicios externos de emergencia, aunque considerándose el entorno donde se ubica el edificio, pueden ser alertados.

EMERGENCIA GENERAL

Situación en la que los medios materiales y personales de respuesta al riesgo o accidente resultan insuficientes, poniendo en peligro la seguridad e integridad física del personal, siendo necesario proceder al desalojo o evacuación total de las oficinas, centro, edificio o instalación.

Requiere la intervención de todos los equipos de emergencia disponibles de las oficinas, edificio, centro o instalación, así como el requerimiento del apoyo de las ayudas exteriores de los servicios de emergencia externos (Protección Civil, Bomberos, Policía, etc.).

6.1.3. EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

En función de los horarios, se distinguen tres situaciones de ocupación en el establecimiento, que condicionan los medios humanos disponibles ante una emergencia:

Periodo 1: máxima ocupación	Plena actividad en el edificio. Horario lectivo: Lunes a Viernes: 08:00 a 13:00 Presente en su totalidad los equipos de emergencia.
Periodo 2: media o baja ocupación	Se corresponde con el horario de apertura y cierre del centro De Lunes a Viernes de 8:00 a 18:30 Posible ausencia de algún miembro del equipo de emergencia. Entrada en acción de suplentes o de equipo de intervención.
Periodo 3: nula ocupación	Horario de cierre del centro Lunes a viernes de 18:30 a 08:00 horas. Sábados, domingos, festivos y periodo vacacional: las 24 h.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Cualquiera de las situaciones de emergencia que se consideren en este establecimiento requerirá de la intervención de los miembros de los Equipos de Emergencia y medios presentes en el edificio, para garantizar en todo momento que se lleven a cabo la secuencia de acciones que se detallan a continuación.

A) DETECCIÓN Y ALERTA

Esta fase contempla las actuaciones a realizar desde que se detecta la emergencia hasta que se ponen en marcha las actuaciones para solventar la emergencia y/o la evacuación/confinamiento y llevar a cabo la comunicación del suceso.

Dependiendo de si se trata de horario de plena actividad o baja actividad en el edificio, se movilizarán los Equipos de emergencia del establecimiento o no.

DETECCIÓN

La detección de la situación que motiva la emergencia puede producirse a través de los siguientes medios:

1. Detección por parte del personal del área donde sucede la emergencia.

En ese caso, se debe llamar inmediatamente al Centro de Control dando la siguiente información:

- Datos de la persona que llama y su localización
- Lugar del siniestro.
- Tipo de emergencia.
- Acciones realizadas.
- Posibles heridos

El centro de control comunicará dicha información al Jefe de Intervención y de Emergencias y al resto de los Equipos de Emergencia, que éstos le indiquen.

2. Sistema de detección automática, en caso de incendio.

Dependiendo de la configuración del mismo, los distintos elementos del sistema activarán una respuesta que tendrá su reflejo en la central de alarmas correspondiente, de modo que será el personal a cargo de su vigilancia, quien lleve a cabo la comunicación del suceso al Jefe de Intervención a la hora de verificar el suceso de que se trate.

El proceso lógico de detección y alerta se describe a continuación:

PROCESO	INTERVINIENTES
Activación del sistema de detección	El detector lanza la señal a la central de incendios, situada en la secretaría. Este dispositivo, avisará minutos antes de que suene la alarma de evacuación en el edificio. El aviso será de aquellas incidencias que se puedan estar produciendo, lo que dará margen de tiempo para efectuar la desconexión de estos
Activación de la central	La central se activa, poniendo en alerta al personal de seguridad o a personal presente en la zona.
Maniobra en central y revisión de la zona	El personal debe realizar las maniobras de parada de aviso en central, tras lo cual deberá anotar la zona activada para su posterior revisión y confirmación de alarma. Podrá confirmar señal con el Jefe de intervención o personal de planta o dirigiéndose a la zona activada.
Confirmación. Se activa plan de actuación	Si se confirma la señal se da por activado el Plan de Actuación, comenzando los procesos de aviso a los ocupantes del edificio, las tareas de actuación y control y la evacuación o confinamiento preventivo de la zona siniestrada.

3. Llamada desde el exterior

La llamada puede ser directamente desde el exterior al Jefe de Emergencias o directamente al centro de control, si es a éste último, comunicará dicha información al Jefe de Intervención y de Emergencias y al resto de los Equipos de Emergencia, que estos le indiquen.

ALERTA

En el anexo III de la NBA se define como: *“Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.”*

Esta acción tiene por finalidad poner en acción a los componentes de los Equipos de Emergencia (Intervención o de Alarma y Evacuación) que tengan que actuar durante la misma, e informar a las

restantes personas que se encuentren en el interior de las instalaciones del edificio, centro o instalación.

La alerta se transmite por medios técnicos siempre que sea posible. En el edificio se cuenta con:

- Sirenas o timbre
- Medios de comunicación telefónica (fija o móvil)
- Viva voz

Se pueden utilizar mensajes cifrados o códigos sonoros que sólo sean conocidos por los miembros de los Equipos de Emergencia y, en todo caso por los trabajadores, de modo que estén preparados al respecto. En otro caso, se dará la alerta por personal designado previamente (Equipos de Alarma y Evacuación).

En el caso de horario no lectivo, si un trabajador del centro detecta la situación anómala debe transmitirla inmediatamente al Coordinador de las actividades extraescolares (Jefe de Emergencia / Intervención), y éste lo transmitirá al resto de monitores del centro, comunicándoles si es necesario evacuar o no, en función de la información que le haya dado quien detecta la emergencia.

Para que esta cadena de comunicación funcione es necesario que el Jefe de Emergencia / Intervención tenga constancia en todo momento del número de monitores que hay en el centro, su ubicación y un teléfono de contacto.

El Jefe de Emergencia avisará a las ayudas externas 112, mientras se procede a la evacuación del centro.

El Jefe de Emergencia, antes de abandonar en centro cogerá el Plan de Autoprotección y una copia de las llaves del centro y saldrá al Punto de Encuentro a la espera de las ayudas externas.

En caso de evacuación se prioriza avisando primero a los profesores/monitores que se encuentren más cerca de la zona de la emergencia y a continuación los profesores/monitores que se encuentra más alejados de la misma, por orden de proximidad.

B) MECANISMOS DE ALARMA

En el anexo III de la NBA se define como: “Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia. “

La **ALARMA** es la comunicación, a todos los usuarios del colegio, de la orden de evacuación o confinamiento de una zona o sector, uno de los edificios, o de todo el centro.

La alarma se transmitirá por medios técnicos (sirena de evacuación, telefonía) o por el personal del Equipo de Alarma y Evacuación, de viva voz.

B.1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS

Los avisos se entienden de dos tipos:

- Aviso a los trabajadores y/o usuarios del establecimiento.

Se realizará por medios técnicos (sirenas, telefonía) desde el Centro de Control una vez lo ordene el Jefe de Emergencias.

En caso necesario, si hubiera un fallo de los medios técnicos, la comunicación se llevará a cabo de viva voz por los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación.

- Aviso a las Ayudas Exteriores.

El aviso a las Ayudas exteriores se hará por vía telefónica, llamando al **(112)** desde el Centro de Control. La persona responsable de las comunicaciones con los servicios de ayuda externa será el Jefe de Emergencias o la persona designada por él. En caso de amenaza de bomba, siempre realizará la llamada el Jefe de Emergencias personalmente.

El Centro de Control designado, está situado en la secretaría. **Ver ficha de actuación más adelante**, en el apartado C.6.3.

En el **Anexo II** hay **formularios con los contenidos** del mensaje a emitir cuando se llame al 112 en función del tipo de emergencia. Al menos, se deberá indicar:

- Identificación de la persona que llama, localización y teléfono de contacto.
- Descripción de la emergencia
- Actuaciones llevadas a cabo
- Presencia de personal herido y/o con discapacidad

El orden de llamadas desde el Centro de Control puede variar en función del tipo de emergencia. En principio, no se deben efectuar llamadas al Centro de Control, para solicitar información, con el fin de evitar que la central telefónica del mismo se bloquee.

Los protocolos de llamada deben estar plastificados en el Centro de Control.

Las instrucciones para la persona que está en el Centro de Control son:

Situación de NORMALIDAD

- Mantener actualizado el Directorio de teléfonos de emergencia.
- Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencias.

Situación de EMERGENCIA

- Efectuar las llamadas de emergencia según el orden establecido.
- Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencias.

Recepción de llamada de AMENAZA de BOMBA

- Mantener la calma.
- Recoger toda la información posible con la ayuda de la ficha.
- Informar al Jefe de Emergencias para que éste avise personalmente al **112**.
- Seguir sus instrucciones.

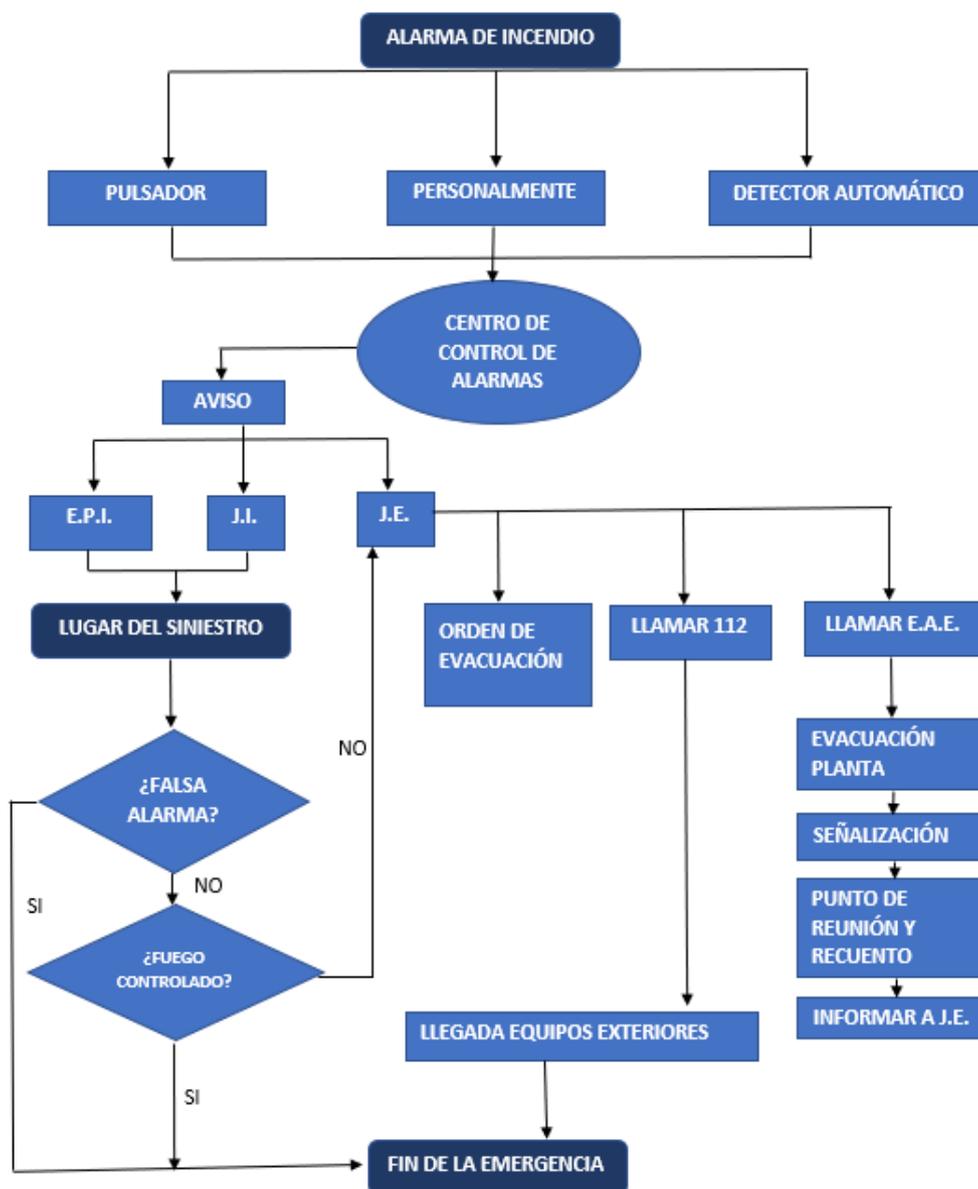
C) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA.

Los trabajadores del centro, que no pertenezcan a los Equipos de Emergencias, seguirán las instrucciones que les transmita el Equipo de Alarma y Evacuación del mismo.

El personal adscrito al Equipo de Primera Intervención cumplirá las tareas asignadas al mismo, según el tipo de emergencia. Las funciones de estos Equipos se definen, más adelante, en el apartado C.6.3

A continuación, se definen las actuaciones a seguir en caso de emergencia en función del tipo de riesgo:

INCENDIO



J.E.: Jefe de Emergencia.

J.I.: Jefe de Intervención.

E.P.I.: Equipo de Primera Intervención

E.A.E.: Equipo de Alarma y Evacuación

Incendio en caso de máxima ocupación.**Si descubre el incendio una persona**

1. La persona pulsará el pulsador de alarma solo si no obstruye ninguna vía de evacuación y/o llamará al **Centro de Control** (CC), comunicándole la situación. Desde el CC llamarán **al Jefe de Emergencias**, informándole de lo sucedido y al **Jefe de Intervención** indicándole la ubicación del incendio.
2. En esa llamada, el **Jefe de Emergencias** ordena que avisen por teléfono al **Equipo de Primera Intervención** de la planta para que acuda a la zona siniestrada a colaborar con el **Jefe de Intervención** e intentar apagar el incendio con los extintores portátiles y/o mangueras, siempre por parejas.
3. **El Jefe de Emergencias** se dirigirá al Centro de Control y ordena que avisen al **Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)** de la planta afectada para que estén alerta por si es necesario una evacuación parcial.
4. **El jefe de Emergencia** esperará en el C.C. la información por parte del **Jefe de Intervención** correspondiente sobre el desarrollo del incendio.
5. Si no se puede controlar con medios propios, el **Jefe de emergencia** tratará de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones y dará la orden de evacuar el edificio, con La activación de la sirena. Impedirá que entren personas y/o vehículos al centro.
6. A continuación, el **Jefe de emergencias** avisará al 112 y al Servicio de Vigilancia de la UAM o dará orden de que avisen, comunicando lo ocurrido e indicando el punto de encuentro donde les va a recibir. Si lo cree necesario, avisará u ordenará que avisen a los edificios vecinos.
7. Mientras, **el Jefe Intervención** junto al **Equipo de Primera Intervención** en el lugar del incendio:
 - Trata de separar el material combustible del foco del incendio, cerrar puertas y ventana y evitar corrientes de aire que puedan intensificarlo.
 - Cierra llave de paso de gases y el corte de instalación eléctrica de la zona, en caso necesario.
 - Valora si es necesario el corte de suministro de la instalación de climatización, gas natural, etc... y se lo ordena al **Equipo de Apoyo Técnico**

- Vigila y protege la retirada para caso necesario. Está atento ante la posibilidad de verse envuelto súbitamente por las consecuencias del fuego.
8. Cuando los ocupantes del establecimiento escuchen la sirena, evacuarán el edificio por el recorrido establecido para su zona teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Si se queda atrapado por el humo, gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos. Si es posible, localizar tejidos (nunca de fibra artificial) y humedecerlos y aplicar sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxico o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.
 - Si se queda atrapado en un recinto, tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases y comunicar, si es posible, al **Centro de Control** dónde se encuentra atrapado o hacerse ver u oír para ser localizado.
 - Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano con precaución; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.
9. Las personas evacuadas acudirán al punto de reunión establecido y permanecerán allí hasta nuevas instrucciones.
10. El **Jefe de emergencia** recibirá a los Servicios Externos en el punto de encuentro establecido con el Anexo VI del Plan de autoprotección (Preplan). A su llegada, les informará del desarrollo del incendio y se pondrá a sus órdenes.

Si se activa la central de incendios

1. El personal del **Centro de Control** al escuchar la alarma, la silenciará, verá en pantalla la zona afectada e informará al **Jefe de intervención** correspondiente comunicándole dicha información.

A continuación, llama al **Jefe de emergencia** para que acuda al CC a la espera de confirmación o no de la emergencia.

2. **El Jefe de intervención** acudirá a la zona a comprobar si se trata de una verdadera emergencia o de una falsa alarma.

3. Si la valoración es positiva, se lo comunicará al **Jefe de Emergencia** quien pone en marcha la fase de alarma y el resto de procedimientos (ver acciones especificadas en los puntos 2 a 10 del caso de **Descubre el incendio una persona**)

Incendio en caso de menor o nula actividad

Descubre el incendio una persona

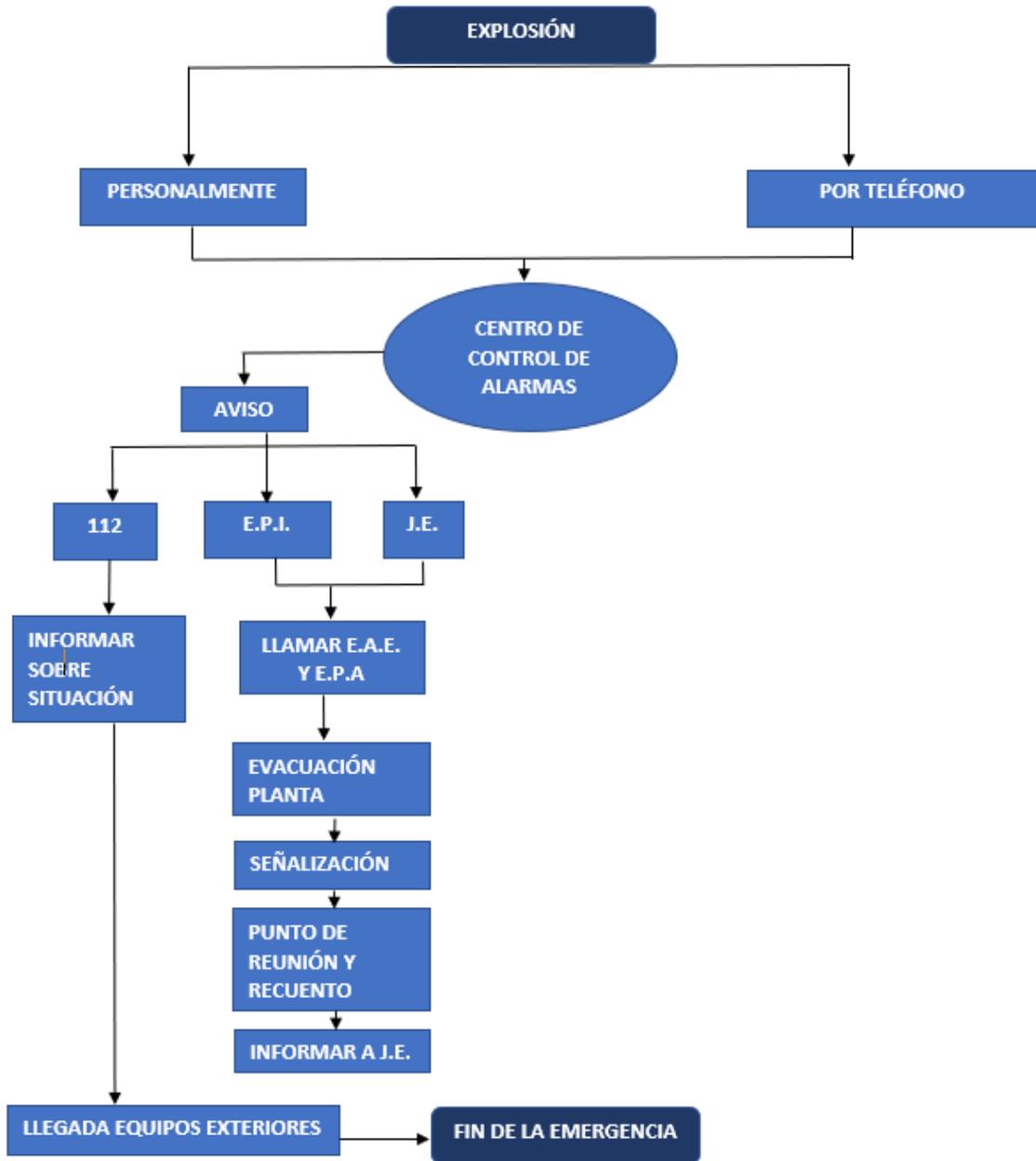
1. La persona llamará al **Centro de Control** (CC) comunicando la situación.
2. Si **los Jefes de Emergencia e Intervención titulares** se encuentran en el centro en ese momento se les avisa y se harán cargo de la situación como en el **horario de máxima ocupación**.
3. Si ya no se encuentran los **JE y JI titulares** en el centro, el **Jefe de emergencia** será el suplente y actuará de la siguiente forma:
4. Dará la orden de evacuación del edificio y después activará la sirena de la central de alarma.
5. A continuación, el **Jefe de emergencia** llamará al Jefe de emergencia titular del centro y a las Ayudas Exteriores informando de lo que ocurre y seguirá sus indicaciones.
6. Consecuentemente, acudirá al punto de encuentro indicado para recibir a los Servicios Externos e informarles del desarrollo del incendio. Se llevará consigo el Anexo VI.

Si se activa la Central de Incendios:

1. El personal del CC silenciará la sirena de alarma y comprobará la zona activada en la central.
2. Si **los Jefes de Emergencia e Intervención titulares** se encuentran en el centro en ese momento, se les avisará y se harán cargo de la situación como en el **horario de máxima ocupación**.
3. Si **los Jefes de Emergencia e Intervención titulares** ya no están en el centro, el Jefe de Emergencia suplente acudirá a comprobar la veracidad de la misma, si es posible acompañado. Si no fuera posible, informará por teléfono a la persona correspondiente (Jefe de intervención o de emergencia en máxima ocupación, servicio vigilancia de la UAM, su mando superior, etc...) de lo que sucede y las acciones que está llevando a cabo.

4. Si la alarma es falsa, rearmará la centralita e informará de lo sucedido al **Jefe de Emergencia titular** cuando llegue al centro.
5. Si la alarma es verdadera, realizar las actuaciones reflejadas en los puntos 4 a 6 del apartado anterior (**descubre el incendio una persona**)

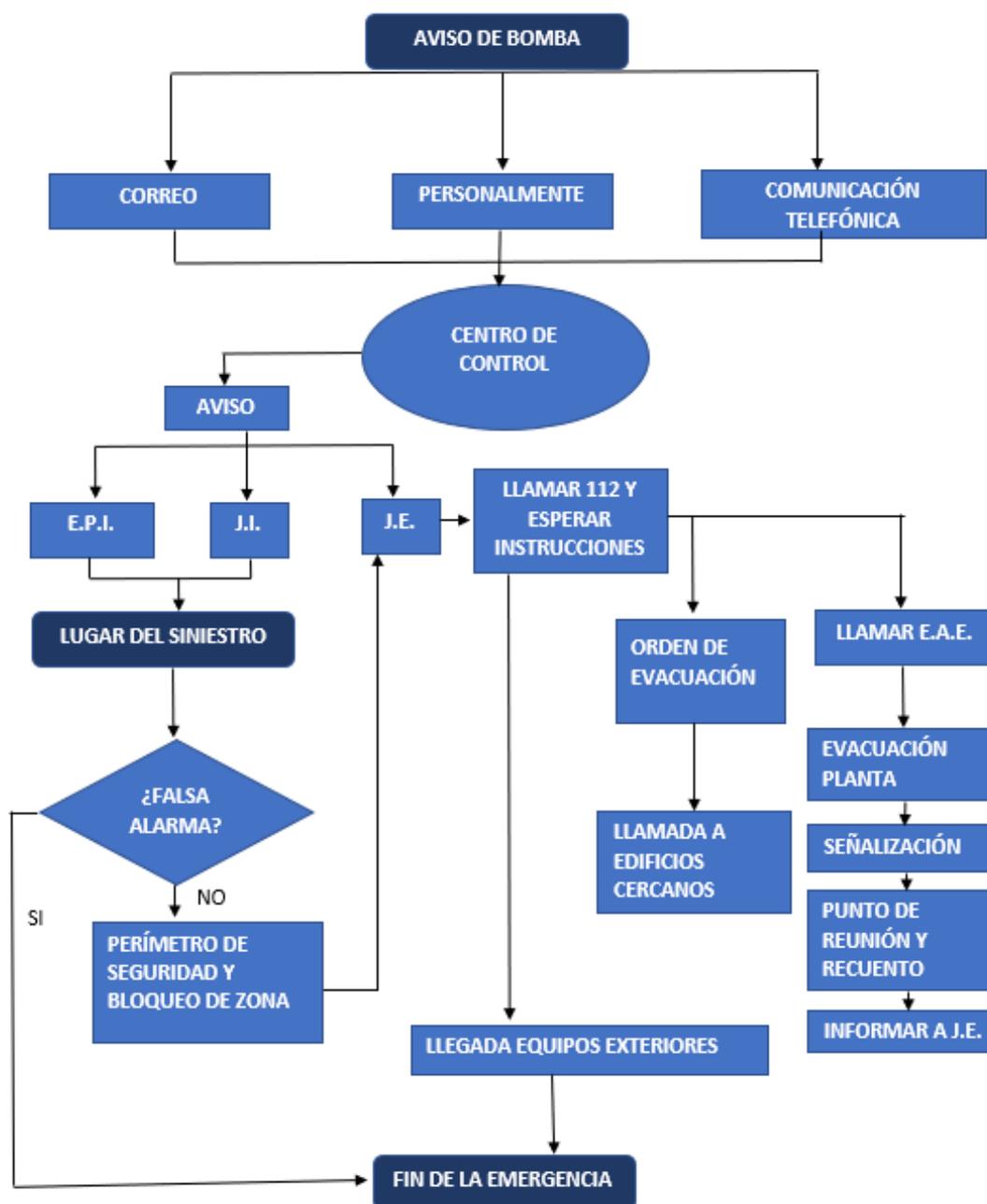
EXPLOSIÓN



1. Como norma general primero se comunicará el suceso al **112** por parte del C.C., que igualmente pondrá el suceso en conocimiento del J.E. y J.I a la hora de llevar a cabo la intervención preceptiva según el carácter de la explosión y los medios disponibles.

2. Ante una explosión, en los primeros instantes se deberá evitar que el suceso alcance mayores dimensiones siempre que sea posible, a la vista de las circunstancias, o de los posibles daños causados. El J.E. deberá decretar directamente la Emergencia Parcial, evacuando la zona donde se ha producido la explosión. En función de la información facilitada por el J.I. respecto de los daños producidos o la posibilidad de los mismos, procederá o no a dar la orden de evacuación total del edificio.
3. Asimismo, se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se habrá desencadenado. Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos, si los hubiera, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa. Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.
4. El J.E. siempre en condiciones de seguridad, ordenará al E.A.T.:
 - El corte de suministros, en sus casos, de electricidad y gas
 - La parada, en sus casos, de sistemas de climatización y calefacción.
 - Alejar productos susceptibles de reaccionar violentamente.
5. Las personas evacuadas acudirán al Punto de Reunión exterior establecido para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.
6. Nadie podrá acceder al edificio, centro o instalación sin que lo autorice el J.E. o el Responsable de las Ayudas Exteriores cuando tome el mando.

AVISO DE BOMBA



J.E.: Jefe de Emergencia.

J.I.: Jefe de Intervención.

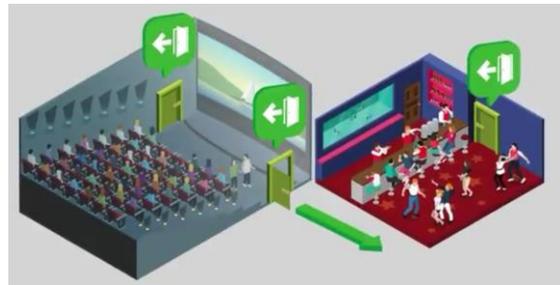
E.P.I.: Equipo de Primera Intervención

E.A.E.: Equipo de Alarma y Evacuación

1. En este supuesto caben dos casos diferenciados: el aviso de bomba recibido por cualquier medio de comunicación, o el aviso recibido personalmente, advertido un paquete o bulto sospechoso en dependencias o instalaciones del edificio, centro o instalación.
2. En el primero de los casos, quien reciba un aviso de Bomba deberá mantener la calma y la serenidad, y comunicar el suceso al C.C. quién informará al J.E. para que contacte con el **112** y siga sus instrucciones.
3. La persona que recibe la llamada intentará recabar y tratar de conseguir la máxima información posible dada por teléfono, al objeto de poder facilitarla a la Policía.
4. Al finalizar la llamada, rellenará lo más rápidamente posible el formulario para AVISO de BOMBA que hay en el Anexo II de este documento.
5. El J.E. actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los E.A.E., para la evacuación del edificio.
6. El protocolo de evacuación del edificio responde a la misma estructura que la vista para el caso de incendio/ explosión, si bien, en este caso, los E.A.E. que, revisen las zonas o plantas, deben dejar todas las puertas y ventanas abiertas.

ATENTADO TERRORISTA

**Actuaciones a seguir conforme a protocolo estipulado por el Ministerio del Interior de España*



- En locales habituales como su trabajo, o aquellos de afluencia masiva como cines, teatros, o estadios deportivos, ubique las salidas de emergencia o vías de evacuación



- Si localiza cualquier bulto u objeto sospechoso, nunca lo manipulé y avise de inmediato al personal de seguridad o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad



- En caso de atentado actúe con calma

- Cuando la ruta de escape sea segura aléjese del foco de peligro
- En lugares cerrados utilice las salidas de emergencia o vías de evacuación
- Evite el uso de ascensores o donde pueda quedar encerrado o bloqueado
- No se detenga a recoger pertenencias u objetos ni se tire al suelo simulando haber sido herido o abatido
- Procure alertar a otras personas para que no se aproximen, pero sin detenerse a convencerlos
- Si puede, ayude a otras a escapar del foco de peligro y cuando haya personal de seguridad siga sus indicaciones

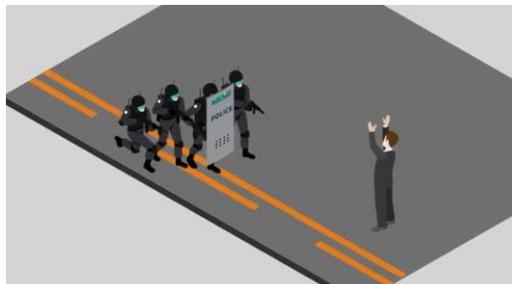


- Cuando no pueda alejarse ocúltese en una habitación y cierre la puerta bloquéela y aléjese de ella, pero evite quedar encerrados si no hay salida o vía de escape
- Protéjase tras algún muro u objeto resistente a las armas de fuego
- Una bala puede atravesar mobiliario puertas o paredes



- Para no ser detectado no haga ruidos innecesarios y silencie su móvil

- Cuando sea posible, sin delatar su posición, avise a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e informe de lo que recuerde



- Cuando lleguen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad evite movimientos bruscos que puedan considerarse una amenaza; mantenga las manos a la vista sin llevar nada en ellas que pueda llevar a confusión, y siga sus instrucciones

EMERGENCIA MÉDICA



1. Cualquiera que tenga conocimiento de una emergencia médica puede ponerlo en conocimiento bien del C.C., o directamente del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.). En cualquiera de los casos, según el carácter de la emergencia, se mantendrá el contacto entre el E.P.A. y el J.E.
2. El E.P.A. se desplazará al lugar del suceso, valorará el carácter de la emergencia, y si se disponen o no de medios al respecto.
3. Si no se dispusieran de medios, lo comunicará a J.E., junto con toda la información relativa al suceso, que comunicará el suceso a los servicios de emergencias exteriores **112**.

ACTUACIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS EXTERNAS

En caso de declararse una emergencia en alguno de los edificios colindantes o vecinos o los considerados dentro de los Planes de Protección Civil, los ocupantes del edificio, centro o instalación,

serán avisados bien por el responsable de la entidad externa siniestrada o por los servicios de Emergencia Externos y seguirán las instrucciones que se les dé.

D) EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO

EVACUACIÓN

La evacuación del complejo la activa siempre el Jefe de Emergencias bajo la información transmitida por el jefe de intervención.

Dependiendo del tipo de emergencia presente, podemos tener las siguientes situaciones

- **Evacuación parcial:** afecta a una zona o planta del edificio, centro o instalación. En ese caso, el personal afectado será evacuado al exterior del recinto u otra parte del mismo más seguro, a salvo de lugar donde se ha producido la emergencia.
- **Evacuación general:** afecta a la totalidad del establecimiento. Todo el personal del edificio, centro o instalación ha de ser evacuado fuera del mismo.

Evacuación parcial:

En franjas de plena actividad:

Si hay comunicación de evacuación parcial hacia un punto de destino, será primordial que el Jefe de Emergencias, o los servicios de emergencias, indiquen hacia donde desplazar las personas existentes en el centro. Se comunicará a los responsables de evacuación de la zona siniestrada.

En cualquier caso, la evacuación parcial será:

1. En la misma planta, hacia el sector más alejado del riesgo, y que disponga de salida.
2. Entre plantas, siempre en sentido descendente.
3. En cualquiera de los dos casos, nada más conocerse la evacuación, los trabajadores deberán iniciar sin demora la misma, con las funciones y cometidos designados en el apartado de medios humanos: equipos de ALARMA Y EVACUACIÓN (Coordinadores de Planta y Equipo de Apoyo a la Evacuación). La evacuación deberá ser desarrollada en orden y con tranquilidad, manteniendo el control de la situación.
4. El proceso de evacuación consistirá en:

- Tomar el listado de ocupantes, usuarios del edificio y otras instalaciones, y habitaciones ocupadas por el coordinador de la planta, anunciar la alarma a los trabajadores y a las personas, insistiendo en no perder tiempo en recoger objetos, etc.; ayudar en la evacuación, verificar que no queda nadie en las zonas asignadas, servicios y otras dependencias; cerrar las puertas; dirigir el flujo de personas hacia la salida más adecuada, dirigirse al punto de destino y realizar un recuento para comprobar que no falta nadie.
- A continuación, los responsables de los recuentos se dirigirán al centro de control (por teléfono, o si es necesario, en persona), para comunicar la presencia de todos los ocupantes, o ausencia de algunos, en los destinos, lo que se transmitirá al Jefe de Emergencias, o servicios de emergencias, a la espera de nuevo destino, evacuación total, o vuelta a la normalidad.

En franjas de menor actividad o nula actividad:

No se activará el plan de evacuación parcial, dada la escasez de trabajadores, será crucial activar la alarma y alerta lo antes posible, y si la situación lo indica, realizar una evacuación total.

Evacuación general:**En franjas de plena actividad:**

La evacuación del establecimiento la activa siempre el Jefe de Emergencias bajo la información transmitida por el Jefe de Intervención. Se decreta a través bien de los medios técnicos presentes en el edificio (sirena de alarma, telefonía), combinación de los mismos, o en otro caso, de viva voz.

El equipo de emergencia encargado de la evacuación de los ocupantes y la revisión de zonas es el Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.).

Si algunos de los recorridos de evacuación estuvieran bloqueados debido al suceso, el Jefe de Emergencias o la persona por él designada en el Centro de Control, lo comunicará previamente debidamente bien telefónicamente o de viva voz a los Equipos de Emergencias afectados, o bien se establecerá un perímetro de seguridad por parte del Jefe de Intervención y Equipo de primera Intervención a la hora de evitar el paso de la evacuación por la zona afectada, y hasta que toda la previsible evacuación hubiera sido redirigida.

Al recibir la señal de evacuación, los E. A.E. indicarán a sus compañeros que abandonen las estancias y se dirijan al exterior del establecimiento por los recorridos de evacuación asignados. Una vez en el exterior, se dirigirán hacia el Punto de Reunión previsto, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución, que será comunicada por el Jefe de Emergencia, o por la persona por él designada.

Mientras los ocupantes abandonan los recintos, los E.A.E. comenzarán a revisar sus zonas o plantas para confirmar que están vacías. Una vez finalizada la evacuación y revisión, darán reporte de las mismas al J.E. así como de cualquier eventualidad relacionada con la evacuación de su zona o planta.

Si hay personas con alguna discapacidad en el establecimiento en el momento de la evacuación, se comunicará su presencia al CC para que informe al JE. Éste enviará a un E.A.E. de Apoyo para que le acompañe hasta que puedan evacuar o en su defecto, se confinen hasta la llegada de las Ayudas externas.

En el caso de que los Bomberos hayan llegado ya al auxilio solicitado desde el edificio, será el Jefe de Bomberos el encargado de decidir la evacuación de los miembros del *Equipo de Emergencia* o bien requerir a dichos miembros con el fin de prestar labores de apoyo.

Para una eficaz evacuación hay que tener previsto:

- La evacuación de personas con alguna discapacidad. Como norma general, se esperarán a evacuar los últimos de la planta y siempre acompañados.
- El rescate de atrapados.
- El transporte de heridos.
- La información a las personas ajenas al establecimiento.

Si hay comunicación de evacuación total hacia un punto de destino, será primordial que el Jefe de Emergencias, o los servicios de emergencias, indiquen hacia donde desplazar las personas existentes en el centro, **PUNTOS DE REUNIÓN**, que se anunciará por teléfono u otros sistemas disponibles, incluso personalmente, si fallaran el resto de sistemas.

En cualquiera de los dos casos, nada más conocerse la evacuación, los trabajadores deberán iniciar sin demora la misma, con las funciones y cometidos designados en el apartado de medios humanos: equipos de ALARMA Y EVACUACIÓN (Coordinadores de planta y personal de apoyo)

La evacuación deberá ser desarrollada en orden y con tranquilidad, manteniendo el control de la situación.

El proceso de evacuación consistirá en:

1. Tomar el listado de ocupantes (residentes, usuarios del centro, etc.) por el coordinador de la planta o zona, anunciar la alarma a los trabajadores y a las personas, insistiendo en no perder tiempo en recoger objetos, etc.; ayudar en la evacuación, verificar que no queda nadie en las zonas asignadas, servicios y otras dependencias; cerrar las puertas; dirigir el flujo de personas hacia la salida más cercana al exterior, dirigirse al punto de reunión y realizar un recuento para comprobar que no falta nadie
2. A continuación, los responsables de los recuentos se dirigirán al centro de control (en persona, ya que estarán fuera del centro), para comunicar la presencia de todos los ocupantes, o ausencia de algunos, en los destinos, lo que se transmitirá al Jefe de Emergencias, o servicios de emergencias, a la espera de nuevo destino, o vuelta a la normalidad.
3. El resto de trabajadores quedarán con los usuarios evacuados, prestándoles asistencia y tranquilizándolos, si fuera necesario.

Evacuación general:

En franjas de menor actividad o nula actividad:

La evacuación del establecimiento la activa siempre el Jefe de Emergencias bajo la información transmitida por el Equipo de Intervención o personal que esté de manera presencial en el edificio

Se decreta a través de los medios técnicos presentes en el edificio (sirena de alarma, telefonía), combinación de los mismos, o en otro caso, de viva voz.

El equipo de emergencia encargado de la evacuación de los ocupantes y la revisión de zonas es el E.A.E. (Equipo de Alarma y Evacuación).

Si algunos de los recorridos de evacuación estuvieran bloqueados debido al suceso, el Jefe de Emergencias o la persona por él designada, lo comunicará previamente debidamente bien telefónicamente o de viva voz al Equipo de Alarma y Evacuación

Al recibir la señal de evacuación, el E.A.E. indicarán a sus compañeros que abandonen las estancias y se dirijan al exterior del establecimiento por los recorridos de evacuación asignados. Una vez en el

exterior, se dirigirán hacia el Punto de Reunión previsto, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución, que será comunicada por el Jefe de Emergencia, o por la persona por él designada.

Mientras los ocupantes abandonan los recintos, los E.A.E. comenzarán a revisar la zona asignada o que le sea posible según el grado de la emergencia para confirmar que están vacías. Una vez finalizada la evacuación y revisión, darán reporte de las mismas al J.E. así como de cualquier eventualidad relacionada con la evacuación, en especial lugares o estancias que no se hayan podido revisar.

Si hay personas con alguna discapacidad en el establecimiento en el momento de la evacuación, se deberá tener su listado con anterioridad para que el Equipo de Intervención le acompañe hasta que puedan evacuar o en su defecto, se confinen hasta la llegada de las Ayudas externas.

En el caso de que los Bomberos hayan llegado ya al auxilio solicitado desde el edificio, será el Jefe de Bomberos el encargado de decidir la evacuación de los miembros del *Equipo de Emergencia* o bien requerir a dichos miembros con el fin de prestar labores de apoyo.

Para una eficaz evacuación hay que tener previsto:

- La evacuación de personas con alguna discapacidad. Como norma general, se esperarán a evacuar los últimos de la planta y siempre acompañados.
- El rescate de atrapados.
- El transporte de heridos.
- La información a las personas ajenas al establecimiento.

Si hay comunicación de evacuación total hacia un punto de destino, será primordial que el Jefe de Emergencias, o los servicios de emergencias, indiquen hacia donde desplazar las personas existentes en el centro, **PUNTOS DE REUNIÓN**, que se anunciará por teléfono u otros sistemas disponibles, incluso personalmente, si fallaran el resto de sistemas.

En cualquiera de los dos casos, nada más conocerse la evacuación, los trabajadores deberán iniciar sin demora la misma, con las funciones y cometidos designados en el apartado de medios humanos: equipos de INTERVENCIÓN.

La evacuación deberá ser desarrollada en orden y con tranquilidad, manteniendo el control de la situación.

El proceso de evacuación consistirá en:

1. Tomar el listado de ocupantes (residentes, usuarios del centro, etc.) por el coordinador de la planta o zona, anunciar la alarma a los trabajadores y a las personas, insistiendo en no perder tiempo en recoger objetos, etc.; ayudar en la evacuación, verificar que no queda nadie en las zonas asignadas, servicios y otras dependencias; cerrar las puertas; dirigir el flujo de personas hacia la salida más cercana al exterior, dirigirse al punto de reunión y realizar un recuento para comprobar que no falta nadie. Si no hubiese listado de ocupantes la comunicación se realizará en base a lo informado por los que han debido de revisar sus zonas de actuación.
2. A continuación, los responsables de los recuentos se dirigirán al centro de control (en persona, ya que estarán fuera del centro), para comunicar la presencia de todos los ocupantes, o ausencia de algunos, en los destinos, lo que se transmitirá al Jefe de Emergencias, o servicios de emergencias, a la espera de nuevo destino, o vuelta a la normalidad.
3. El resto de trabajadores quedarán con los clientes evacuados, prestándoles asistencia y tranquilizándolos, si fuera necesario.

PUNTO DE REUNIÓN

Ubicación física donde se reúne al personal procedente de la evacuación del establecimiento y donde esperan los evacuados hasta que se les permita regresar al edificio, centro o instalación o se les indiquen otras instrucciones.

Dada la disposición del colegio y la necesidad de trasladar a los evacuados a una zona segura y alejada de la emergencia, se han establecido el Punto de Reunión en el Patio.

Se muestra este punto en los planos que acompañan a este documento.

Dentro de las instalaciones del edificio, las dependencias donde se confinen a las personas deberán estar sectorizadas y tener capacidad suficiente para albergar a todas las personas que allí se encuentren o bien situarlos por grupos en diferentes ubicaciones para su alojamiento.

Durante las emergencias exteriores, sean estas de la naturaleza que sean, se deberá tener la precaución de:

- Mantener las puertas y ventanas cerradas para no oxigenar las áreas con el consiguiente riesgo de extensión del incendio, o la propagación de humos, gases, etc.
- Mantener al personal en sus puestos, hasta determinar el riesgo y las medidas a adoptar.

En el anexo II se adjunta documento con instrucciones sobre actuaciones generales en caso de emergencia para trabajadores y usuarios del centro.

ZONAS DE REFUGIO

La zona de refugio es un espacio que se sitúa junto a una escalera de evacuación fuera del recorrido de evacuación y es la zona a la que las personas con movilidad reducida deben ir y esperar a su evacuación.

E) PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

El objetivo del presente plan de intervención en caso de primeros auxilios es el de organizar las actividades del equipo de primeros auxilios en caso de que fuera necesario en el centro de trabajo, por la presencia de ocupantes o trabajadores accidentados, repentinamente enfermos, etc. Consistirá en prestar unos primeros cuidados a un accidentado o enfermo repentino, en el lugar de los hechos, hasta la llegada del personal especializado que complete la asistencia. De estos primeros cuidados dependerá en muchos casos la evolución del accidentado. Se tratará sobre todo de no agravar el estado de la víctima, y a veces asegurar el traslado adecuado a un centro sanitario en buenas condiciones. Como premisas básicas se tendrán la tranquilidad, la composición de lugar (dominio de la situación), hacer sólo aquello de lo que se esté seguro, y evitar actuaciones intempestivas.

Por ello, en este documento se describirán los pasos necesarios para poder afrontar estas situaciones, de forma rápida y eficaz, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de los trabajadores por sus conocimientos en la materia. No obstante, hay muchos casos en los que una intervención rápida puede salvar la vida de una persona o disminuir posteriores lesiones derivadas de daños causados.

Se seguirá el siguiente plan de intervención:

1. En caso de presentarse una emergencia médica, se informará los integrantes del equipo de primeros auxilios (los servicios externos ya habrán sido avisados en el plan de alarma). Se indicará el lugar de los heridos, datos básicos, etc.
2. Se recogerá un botiquín.
3. Una vez personado en el punto de la emergencia, se procederá a reconocer el estado de los heridos, estableciendo una prioridad de atención en caso necesario.
4. **Si no es necesaria la asistencia de servicios sanitarios**, se prestarán los primeros auxilios necesarios, dando por finalizada la emergencia, e informando al centro de control, que lo transmitirá a los servicios sanitarios.
5. En el punto de la emergencia, se prestarán los primeros auxilios que sean necesarios, dentro de las posibilidades y formación de los trabajadores, mientras se espera la llegada de los servicios de urgencia.
6. Una vez se produzca la llegada de los servicios de urgencia, se les guiará por una persona designada por el centro de control hasta el punto de la emergencia, cediéndoles el mando de las actuaciones.
7. Se anotará nombre y destino de las personas que fueran evacuados a centros hospitalarios.

EMERGENCIA: OTRAS EMERGENCIAS

En caso de otras emergencias no especificadas (fallos estructurales, inundaciones parciales, escapes de gas, etc.), las actuaciones irán encaminadas a la evacuación parcial o total del centro, según decida el jefe de emergencias y los servicios de emergencias, o a intentar solucionar la emergencia (cerrar válvulas de gas, parada de maquinaria, etc.), siempre con las máximas precauciones.

En caso de catástrofes naturales que amenacen la totalidad del centro, se seguirán las instrucciones del responsable de protección civil correspondiente, a través del servicio de emergencias 1 1 2.

F) MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

El Jefe de Emergencias, una vez gestionada la emergencia desde Centro de Control, se dirigirá al punto de encuentro seleccionado y que se identifica a continuación, para reunirse con el personal de ayudas externas. Acudirá con el Anexo de los Planos y con el teléfono móvil.

Allí les informará de:

- La ubicación del siniestro en el edificio y el recorrido indicándolo en el plano.
- La ubicación del siniestro en el centro y el recorrido indicándolo en los planos.
- Las características conocidas del mismo.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.
- La existencia de heridos y/o atrapados.

Permanecerá a disposición de las Ayudas Exteriores para informarles de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes de los Equipos de Emergencias.

PUNTO DE ENCUENTRO

Se elige como punto de encuentro la siguiente localización: Entrada Principal de acceso a la parcela.

Su localización también se muestra en el Plano de Emplazamiento, que acompaña a este documento.



El Jefe de emergencia tiene la potestad suficiente para variar la forma de proceder tanto en el momento de evacuar/confinar, actuar de los equipos, así como de variar los recorridos hacia el punto de reunión en función de las características de la emergencia que se esté desarrollando en caso de no poder llevarla a cabo tal y cómo se ha expuesto anteriormente. Podrá también variar el lugar de ubicación del Centro de Control o del Punto de encuentro, dependiendo de dónde se localice la emergencia.

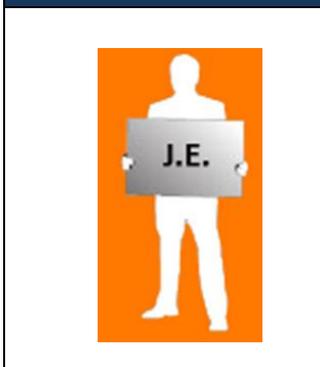
6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

En el caso de la Scuola Statale Italiana di Madrid – Madrid, las personas que van a actuar en caso de emergencia serán:

- Jefe de Emergencia (J.E.)
- Jefe de Intervención (J.I.)
- Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)
- Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
 - Equipos de Alarma y Evacuación de Apoyo (E.A.E. de Apoyo) – en caso de haber ocupantes discapacitados, física, psíquica o sensorialmente.
- Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)
- Centro de control (C.C.)

A continuación, se identifican y definen las funciones de estos cargos y equipos

JEFE DE EMERGENCIAS



DEFINICIÓN:

Es la máxima autoridad en el establecimiento durante las emergencias, responsable de las medidas de desarrollo del Plan de Autoprotección de acuerdo con el tipo de emergencia.

El Jefe de la Emergencia estará siempre localizable.

Esta función la desarrollan las personas designadas como tal en el listado del Anexo I.

FUNCIONES:

1º. Actuará desde el Puesto de Mando, en el **CENTRO DE CONTROL** y en continuo contacto con el Jefe de Intervención ubicado en el lugar de la emergencia.

2º. Recibirá información del Jefe de Intervención desde el lugar de la emergencia y decidirán, conjuntamente, las acciones a llevar a cabo por los distintos Equipos de Emergencia.

3º Durante la dirección de la emergencia en el Centro de Control:

- Ordenará al C.C. que avise por teléfono a los equipos de emergencia necesarios (EPI, EAE) para poder controlarla y en caso de evacuación/confinamiento parcial, así como de existir recorridos bloqueados.

En caso de evacuación general:

- Si hay recorridos bloqueados, personal ajeno o con discapacidad, llamará por teléfono a los EAE afectados.
- Ordenará que se active la sirena de la central de alarma.
- Confirmará que los ascensores y montacargas están bloqueados
- Ordenará impedir el acceso al edificio tanto a peatones como a vehículos.
- Ordena que avise a los Equipos de Apoyo Externo (112 Bomberos, Ambulancias, etc.), y a los posibles edificios o instalaciones afectadas.
- En caso de amenaza de bomba, avisa personalmente a la Policía Nacional (112).

En caso de confinamiento:

- Ordenar llamar a los EAE y darles instrucciones: sobre lugar y modo de confinamiento y medio para reportar el mismo.

4º. Recibir información del Jefe de Intervención desde el lugar de la emergencia.

5º Recibir información de la evacuación o confinamiento por parte de los Equipos de Alarma y Evacuación.

6º. Recepción de las Ayudas Exteriores a su llegada perfectamente identificado como Jefe de Emergencia, con el Anexo de los planos, informando del suceso y poniéndose a sus órdenes.

7º. Una vez que ha finalizado el peligro, y si no han llegado las Ayudas exteriores o se trata de un simulacro, orden del fin de la emergencia y vuelta a cada edificio o instalación.

CONOCIMIENTOS:

Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:

- Plan de Autoprotección.
- Conocimiento completo de los procedimientos de actuación.
- Conocimiento con detalle de los procedimientos internos de comunicación.
- Prevención de Incendios.
- Conocimiento de los miembros designados en los Equipos de Emergencia

JEFE DE INTERVENCIÓN



DEFINICIÓN

Es el cargo dentro de los Equipos de Emergencia que verifica y valora la misma donde se produce, comunicándolo al Jefe de Emergencias.

El cargo ha de recaer, siempre que sea posible, en la persona con mayores conocimientos de las instalaciones, dependencias y personal del edificio, centro o instalación; asimismo es necesario que sea una persona con dotes de mando y serenidad en momentos de urgencia.

Durante el desarrollo de una emergencia, el J.E. y el J.I. se comunican continuamente por vía telefónica, walkie o de viva voz.

Esta función la desarrollan las personas designadas como tal en el listado del Anexo I.

FUNCIONES:

1º Acudirá a la zona afectada, siempre acompañado, para verificar y valorar el carácter y tipo de emergencia.

2º Informará al Jefe de Emergencia sobre la valoración de la emergencia y necesidad de más equipos de emergencia en la zona.

Así como si es necesaria la evacuación o confinamiento parcial/general, presencia de vías bloqueadas, personas heridas, etc.

3º Coordinará al equipo de intervención y de apoyo técnico durante la emergencia para intentar controlarla:

- Impedirá el acceso a la zona afectada mientras dure la emergencia en la misma.
- Ordenará el rescate del personal afectado y que no pueda valerse por sí solo.

- Ordenará el ataque con extintores, la retirada de material combustible de la zona y el cierre de puertas de la zona afectada, a fin de confinar el incendio.
- Ordenará el cierre de llaves de paso de gases y el corte de instalación eléctrica de la zona, en caso necesario.
- Ordenará parar o cortar las instalaciones que puedan provocar el agravamiento de la situación (climatización, gas natural, etc).
- En caso de aviso de bomba, paquete sospechoso, derrame de productos, fugas, acordonará zona afectada.
- Ordenar el bloqueo de ascensores y montacargas, en caso de evacuación general.

4º Mantiene contacto continuo con el Jefe de Emergencia y con el Centro de Control, recibiendo y dando continuamente información sobre la evolución de la emergencia.

5º Seguir las indicaciones de Jefe de Emergencia hasta fin de la misma.

6º En caso de acudir los servicios de emergencia externa, se pondrá a su disposición por si requieren su ayuda e información.

CONOCIMIENTOS:

Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:

- Plan de Autoprotección.
- Prevención de Incendios.
- Conocimiento de las instalaciones, dependencias y personal del Centro.
- Conocimiento de las operaciones con riesgo de incendio que se desarrollan.
- Conocimientos amplios de todas las instalaciones de protección contra incendio, tanto situación como cantidad, y de los miembros de los Equipos de Emergencia.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

	DEFINICIÓN
	<p>Equipo, que, en caso de recibir la orden de actuación, acudirán a la zona de la emergencia para tratar de controlarla.</p> <p>Este Equipo representa la máxima capacidad de actuación ante una emergencia del centro.</p> <p>Reciben las órdenes del jefe de Intervención en el lugar de la emergencia.</p>
<p>Las personas designadas para realizar esta función vienen definidas en el listado del Anexo I.</p>	
FUNCIONES	
<p>1º Importante labor Preventiva: conocer las normas fundamentales de la Prevención de Incendios.</p> <p>2º Revisión de la presencia de los medios PCI en su lugar correspondiente y correcto estado de conservación.</p> <p>3º En caso de descubrir una emergencia, comunicará la misma a Centro de Control/ Jefe de Emergencias, y llevará a cabo las actuaciones necesarias hasta la llegada del J.I. al que informará de lo sucedido y medidas llevadas a cabo.</p> <p>4º Seguirá las indicaciones del Jefe de intervención en el lugar de la emergencia (extinguir, confinar, acordonar, rescatar,...)</p> <p>5º Si una vez agotados o descartados los medios de extinción de incendios, no se ha dominado el incendio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Retirá los productos o materiales que puedan facilitar la propagación del incendio. b) Confirmará que se han cerrado los elementos y las puertas cortafuegos (donde existan). c) Evacuará la zona afectada y reforzar los Equipos de Alarma y evacuación, si así se lo indica el Jefe de Intervención. d) Una vez evacuados, seguirá las instrucciones del Jefe de Emergencia, por si se les requiere para colaborar con los Equipos de Apoyo Externo. <p>6º Si oiera la orden de evacuación/confinamiento y no le hubieran avisado, se dirigirá al centro de control y se pondrá a disposición del Jefe de emergencia, por si se le necesitara para alguna actuación.</p> <p>7º Al finalizar la emergencia, colaborará en las acciones de vuelta a la normalidad.</p>	

CONOCIMIENTOS

Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:

- Plan de Autoprotección.
- Prevención de Incendios.
- Formación práctica en campos de fuego

Si no existiera personal con formación en Primera Intervención, realizará esta función las Ayudas Externas cuando lleguen al centro.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN**DEFINICIÓN**

Estos equipos se encuentran formados por el personal propio o ajeno del establecimiento y distribuido por las distintas zonas del mismo.

El perfil de estas personas debe ser tal que, entre otras características, tengan serenidad y sepan infundir y transmitir tranquilidad a los demás, en la comunicación de las medidas a seguir en caso de emergencia.

Las personas designadas para realizar esta función vienen definidas en el listado del Anexo I.

FUNCIONES

Su **FUNCIÓN** es difundir la alarma y encargarse, cuando así se decida, de organizar la evacuación o confinamiento de todas las personas presentes en las zonas afectadas. Se encargan de revisar todo el establecimiento para confirmar la evacuación o confinamiento de los ocupantes y transmiten el reporte final y cualquier otra eventualidad acaecida durante la evacuación/confinamiento de su zona al Jefe de Emergencias.

Además, desarrollan una importante labor preventiva, asegurando la operatividad de los medios de evacuación y notificando cualquier obstrucción o anomalía de las mismas previstas a tal fin.

EN CASO DE EMERGENCIA

1º Si detecta una emergencia: avise al CENTRO de CONTROL.

2º En caso que les avisen por teléfono desde el Centro de control de emergencia, seguir las indicaciones que les transmitan.

- Si es confinamiento, obedecer las indicaciones sobre lugar, modo y reporte de confinamiento y revisión de zonas.
- Si es evacuación parcial, sectorizar la zona afectada y evacuar a sus compañeros a otro sector seguro de la planta o si es preciso, hasta el punto de reunión.

- En caso de recorrido bloqueado, indicar a los compañeros, verbalmente, por dónde tienen que evacuar el edificio.

3º Si suena la sirena en el edificio y no les han llamado previamente, evacuar a los ocupantes de la zona asignada.

Funciones durante la evacuación:

- I. Ayudar a dirigir la evacuación de los ocupantes del edificio hasta el exterior e indicarles la ubicación del punto de reunión designado.
- II. Permanecer con las personas que tengan alguna discapacidad para moverse y ayudarles a evacuar en último lugar.
- III. Revisar las zonas asignadas, entrar en todos los recintos, comprobar que están vacíos y señalar la revisión (ej.: colocar un post-it un objeto delante de la puerta, cartel).
- IV. Cerrar puertas y ventanas, si la evacuación es por un incendio y dejarlas abiertas, si es por aviso de bomba.
- V. Al finalizar la revisión, reportar la evacuación y revisión al Jefe de emergencia.
- VI. Dirigirse al punto de reunión designado.
- VII. Organizar a sus compañeros en el Punto de reunión, recordándoles que no invadan la calzada.
- VIII. Esperar en el Punto de Reunión hasta recibir la orden de regreso al edificio.

Funciones durante el confinamiento:

- I. Asegurar que los ocupantes del edificio se confinan en el lugar designado por teléfono.
- II. Revisar las zonas asignadas, confirmando el confinamiento y señalar la revisión (ej.: colocar un objeto delante de la puerta, cartel).
- III. Al finalizar la revisión, reportar el confinamiento.
- IV. Permanecer con los compañeros confinados hasta nuevas indicaciones.

CONOCIMIENTOS

Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:

- Plan de Autoprotección.
- Medios y recorridos de evacuación.
- Lugares de confinamiento en el establecimiento
- Localización del punto de reunión

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN DE APOYO



DEFINICIÓN

Si en el centro hubiera personas que presenten algún tipo de discapacidad o cuya movilidad pueda ser reducida o tener dificultades para la misma y que no puedan realizar la evacuación de manera autónoma, ya sea por sus características física o psíquicas, los miembros del E.A.E. pertinentes, pueden ser designados como de apoyo, por lo que éstos deberán seguir los protocolos marcados en el anexo correspondiente, en función de que la persona presente discapacidad física, sensorial o psíquica, así como la ubicación en el edificio de dichas personas.

FUNCIONES

Su **FUNCIÓN** es difundir la alarma y encargarse, cuando así se decida, de organizar la evacuación de las personas con discapacidad o con movilidad reducida que hubiera presentes en el edificio, centro o instalación.

Esta función la desarrollará cualquier miembro de los Equipos de Alarma y Evacuación, designado por el Jefe de Emergencias, y deberá seguir los protocolos de actuación señalados a continuación*.

Durante el desarrollo de estas funciones, mantendrá informado al Jefe de Emergencias para que conozca su ubicación y situación en el edificio, centro o instalación.

A la hora de organizar la evacuación de personas con discapacidad, hay que tener en cuenta que puede alterarse el comportamiento de las mismas durante dicho proceso, y aunque a priori sean independientes, pueden reaccionar como dependientes por bloqueos o cambios de conducta ante una situación límite.

1º En caso de que sea requerida su actuación, se seguirán los protocolos para personas con discapacidad o en su caso problemas de movilidad, establecidos a continuación*.

2º Una vez se encuentre junto a la persona con algún tipo de discapacidad, deberá evaluar la situación e identificar el tipo de la misma (física, sensorial o psíquica). En función del tipo de emergencia y medios que disponga, recurrirá al confinamiento, traslado a otro sector del edificio o la evacuación del mismo.

3º Mantendrá informado al Jefe de Emergencias de su situación y ubicación exacta, por si fuera necesario enviar más ayuda propia o informar a las Ayudas Externas de su localización.

4º Resumen de las actuaciones en caso de evacuación:

I. Discapacidades Físicas:

Motoras (Movilidad Reducida): Utilice técnicas de levantamiento o arrastre, como las indicadas en el anexo.

Orgánicas (Parálisis Cerebral): Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda; deje que la persona explique qué necesita. Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural, personal y directa; utilice apoyos visuales como dibujos o gestos. Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar puertas, pasillos, rampas, escaleras y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido. (Se recomienda elimine todos los obstáculos que puedan dificultar el acceso y/o salida).

- II. Discapacidades Sensoriales: Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse.

Auditivas: Establezca contacto visual directo, ubicándose delante de la persona durante la comunicación. Evite hablar de espaldas a la persona. Hable despacio y con claridad utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios. Describa por adelantado y gestualmente la maniobra que va a ejecutar. Manténgase en su campo de visión.

Visuales: Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita. Diríjase a la persona sin gritar, de forma natural y directa. Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar puertas, pasillos, rampas, escaleras y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido. En el exterior, asegúrese que permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia.

- III. Discapacidad Intelectual: Dé instrucciones sencillas, con frases cortas y utilizando apoyos visuales. Indique paso a paso lo que va a hacer y refuerce cada paso mediante técnicas de apoyo afectivo-gestual y/o elogios. Ejercer de modelo de la acción que quiere que realice.
- IV. Trastorno del Espectro Autista (TEA): Elimine, en la medida de lo posible, estímulos aversivos. Controle los elementos potencialmente aversivos: objetos brillantes, luces, sirenas, etc. Localice un espacio exterior seguro, más tranquilo. Mantenga una actitud serena y tranquila. Hable de forma sencilla, clara, con frases cortas o palabras sueltas, utilizando apoyos visuales. Anticipe paso a paso y de forma visual, lo que va a hacer. Muestre reforzadores. Deje un tiempo de respuesta antes de repetir la orden / pregunta.

CONOCIMIENTOS/ *PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN

DISCAPACIDAD FÍSICA

Las discapacidades físicas se clasifican en:

- Motoras: Alteración, transitoria o permanente, en el aparato locomotor, debido a un mal funcionamiento de los sistemas nervioso, muscular y/o óseo-articular.
- Orgánicas: Alteraciones de los diferentes aparatos y sistemas internos.

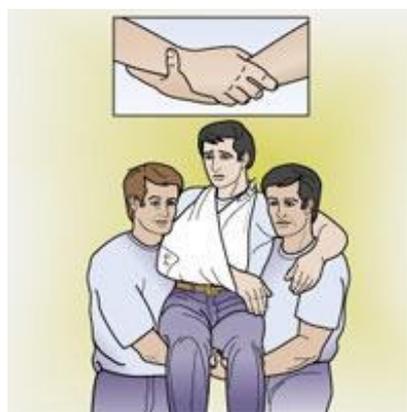
A. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA O MOVILIDAD REDUCIDA

- El traslado de **personas con dificultades de movilidad**, que no puedan desalojar el lugar a evacuar por sus propios medios, se hará mediante el uso de sillas, carros, mantas, camillas improvisadas. Se efectuarán las siguientes maniobras, si el usuario cuenta con la suficiente formación y experiencia:

Técnicas por levantamiento



Traslado con un solo rescador



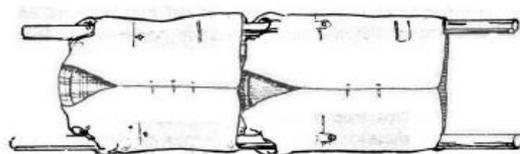
Traslado mediante asiento de dos manos



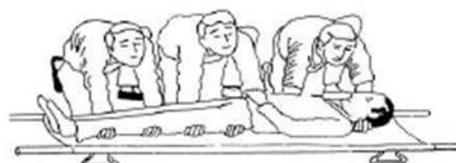
Traslado mediante asiento de tres manos



Traslado con una silla



Camilla improvisada



Traslado en camilla

Técnicas por arrastre



Arrastre en escaleras mediante silla de evacuación rápida



Arrastre tipo Rautek

B. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA: PARÁLISIS CEREBRAL

Cuando la evacuación afecte a personas con parálisis cerebral:

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural, personal y directa al individuo, utilizando apoyos visuales (dibujos, fotos, gestos).
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar puertas, pasillos, rampas, escaleras y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Se recomienda eliminar todos los obstáculos que puedan dificultar el acceso y/o salida de la persona con discapacidad física a evacuar.

DISCAPACIDADES SENSORIALES

Las discapacidades sensoriales pueden ser:

- Auditivas: Carencia, disminución o deficiencia de la capacidad auditiva total o parcial.
- Visuales: Carencia o afectación del canal visual de adquisición de la información.

A PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Cuando la evacuación afecte a personas con discapacidad auditiva:

- Localice un espacio seguro y tranquilo para tranquilizar a la persona.
- Establezca un contacto visual directo orientándose hacia la luz, ubicándose delante de la persona durante la comunicación. Evite hablar de espaldas a persona.
- Utilice el lenguaje corporal y de gestos.
- Hable despacio y con claridad, pero sin gritar, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios y evitando tecnicismo y anglicismos.
- Describa por adelantado gestualmente, la maniobra que va a ejecutar y manténgase en su campo de visión.
- Verifique que ha comprendido lo que trata de informarle y repita si es necesario. Sea paciente, la persona tal vez tenga dificultad para entender la urgencia de su mensaje.
- Si la persona tiene dificultades para entenderle, escriba lo que quiera comunicarle, despacio, y deje que la persona lea mientras escribe.
- Utilice expresiones faciales que permitan saber si hay comprensión mutua.
- No mastique chicle o lleve objetos en la boca que puedan interferir en la comunicación.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Es importante recordar que el proceso comunicativo debe seguir la siguiente secuencia: LLAMADA, ESPERA, CONTACTO VISUAL Y COMUNICACIÓN.

B. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Cuando la evacuación afecte a personas con discapacidad visual:

- No toque directamente a la persona. Preséntese antes de tocar.
- Localice un espacio seguro y tranquilo para tranquilizar a la persona.
- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural, clara y directa al individuo.
- Utilice, si lo sabe, el nombre del individuo.

- Colóquese donde pueda verle, especialmente si tiene visión funcional.
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar puertas, pasillos, rampas, escaleras y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, pida que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Haga que el compañero se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegure que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.
- Se recomienda eliminar todos los obstáculos que puedan dificultar el acceso y/o salida de la persona con discapacidad física a evacuar.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- Discapacidad intelectual: Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, afectando a las habilidades conceptuales, sociales y prácticas.

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

- Trastorno del espectro autista (TEA): Trastorno del desarrollo de origen neurobiológico que se caracteriza por alteraciones en las competencias sociales, en las habilidades de comunicación verbal y no verbal, y un ámbito muy restringido de intereses y actividades que se traducen en comportamientos repetitivos y conductas perseverantes que implican dificultades para afrontar los cambios u ajustarse de forma flexible a lo que la situación requiere.

A. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Cuando la evacuación afecte a personas con discapacidad intelectual:

- En la medida de lo posible, se deberán moderar o eliminar estímulos ambientales aversivos: apagar sirenas, galibo, etc.
- Controlar la acumulación de personas y mantener los espacios ordenados.
- Localice un espacio seguro y tranquilo para tranquilizar a la persona.
- Acercamiento progresivo a la persona, sin aspavientos ni gritos.
- Trate a la persona como un adulto; no le hable en tono condescendiente y no le trate como a un niño.

- Hablar de forma sencilla, con frases cortas y utilizando un vocabulario concreto referido a objetos y acciones.
- Dar instrucciones sencillas, con frases cortas y utilizando apoyos visuales (dibujos, fotos, gestos).
- Indicar paso a paso lo que vamos a hacer y reforzar cada paso mediante reforzadores (apoyo afectivo-gestual y un elogio “bien hecho”).
- Ejercer de modelo de la acción que queremos que realice.
- Hablar en voz baja, no amenazante. Nunca subir el tono de voz
- Debe asegurarse que la persona comprende la información que le está dando.
- Deje un tiempo de respuesta antes de repetir la orden o pregunta.
- Déjele espacio libre, no acorralándole, a menos que se pretenda sujetarle.
- Pequeña instigación física para iniciarla a la acción.

B. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA).

Cuando la evacuación afecte a personas con TEA:

- Eliminación, en la medida de lo posible, de estímulos aversivos.
- Control de los elementos potencialmente aversivos: objetos brillantes, luces, sirenas, etc.
- Mantener los espacios ordenados.
- Localizar un espacio exterior seguro, más tranquilo.
- Mantener una actitud serena y tranquila.
- Hablar de forma sencilla, clara y literal (frases cortas o palabras sueltas), utilizando apoyos visuales (dibujos, fotos, gestos).
- Anticipar paso a paso y de forma visual, si es posible, lo que vamos a hacer.
- Ejercer de modelo de lo que queremos que haga. Mostrar reforzadores.
- Respetar las estereotipias.
- Dejar un tiempo de respuesta (esperar unos segundos antes de repetir la orden / pregunta).

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)



DEFINICIÓN

Equipo formado por los trabajadores del Establecimiento, encargados de dar atención sanitaria primaria hasta la llegada de personal sanitario especializado. Deben tener conocimiento de Primeros Auxilios.

Deben ser personas localizables rápida y permanentemente durante la jornada laboral.

Las personas designadas para realizar esta función vienen definidas en el listado del Anexo I.

FUNCIONES

1º Acudir al lugar que le indique el Centro de Control con el maletín de primeros auxilios.

2º Acompañarán y prestarán primeros auxilios a los accidentados hasta la llegada del personal de ayudas exteriores.

3º Según la gravedad de la situación, mantendrán informado al Jefe de Emergencias sobre la misma y las actuaciones llevadas a cabo.

4º En caso de que la emergencia sanitaria supere los medios personales y materiales del edificio, centro o instalación, lo comunicarán al Jefe de Emergencias de modo que sea este quien contacte con las ayudas externas, o lo harán directamente, poniendo esta circunstancia en conocimiento de aquel.

5º Preparará a la víctima para su evacuación en caso de ser necesario.

6º Una vez presentes en el lugar las ayudas externas sanitarias, informar a éstas de las posibles lesiones, causas de las mismas, así como de todo tipo de información sobre el incidente y la propia víctima, que puedan ser de utilidad a los servicios asistenciales de cara a una mejor y más rápida intervención de los mismos.

Si escucha la orden de evacuación y no le han avisado previamente, acudir con el maletín de primeros auxilios al CC por si le requirieren mientras dura la emergencia.

CONOCIMIENTOS

Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:

- Plan de Autoprotección.
- Primeros Auxilios

CENTRO DE CONTROL

	<p>DEFINICIÓN</p> <p>Lugar en el que se va a llevar a cabo la gestión de la emergencia: llevará a cabo la comunicación entre el exterior del establecimiento y el Jefe de Emergencias, así como la comunicación interior entre todos los intervinientes en caso de emergencia.</p> <p>Igualmente, en su caso, le corresponde la operativa de la central de alarmas.</p>
<p>La UBICACIÓN del Centro de Control se corresponde con el despacho 7 del nivel 3 del edificio</p> <p>El Personal designado a Centro de Control, queda definido en el Anexo I</p>	
<p>En el Centro de Control se dispondrá de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Copia actualizada del Plan de Autoprotección y Planos correspondientes. ● Listado actualizado de teléfono de los intervinientes en caso de emergencia, disponibles en el anexo I. ● Listado de teléfonos de emergencia de los servicios externos: Bomberos, Ambulancias, etc. ● Listado de teléfonos de los miembros de los equipos y cargos durante la emergencia. ● Llaves de todos los recintos. 	
<p>FUNCIONES</p>	
<p>1º Recibido el aviso de alerta de una emergencia, informará al Jefe de Intervención para que acuda a su verificación.</p> <p>2º Dará aviso al Jefe de Emergencia</p> <p>3º Se pondrá a las órdenes del Jefe de emergencia: apertura de las puertas principales, emisión de mensajes de megafonía referentes a evacuación/confinamiento, comunicar si hay algún recorrido de evacuación bloqueado por la emergencia, si tienen que evacuar/confinar a personal ajeno o subcontratado presente en el edificio, si tienen evacuar/confinar a personal con alguna discapacidad, activa la sirena de la central de incendio, etc.</p> <p>4º A requerimiento del Jefe Emergencia, transmite la alarma a los Equipos de Ayuda Externa 112.</p> <p>5º Durante las emergencias mantendrá las líneas telefónicas libres y estará atento a las comunicaciones internas y externas bajo las órdenes del J.E.</p>	
<p>CONOCIMIENTOS</p>	
<p>Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Autoprotección. ● Funcionamiento de la central de alarmas (en su caso) ● Funcionamiento del sistema de megafonía y contenido de los mensajes 	

EQUIPO DE INTERVENCIÓN



DEFINICIÓN

Equipo, que, se encuentra en franja de mínima ocupación en las que hay muy pocas personas para poder controlar una emergencia.
Realizará las tareas que pueda hasta la llegada de los servicios de emergencias.

Las personas designadas para realizar esta función vienen definidas en el listado del Anexo I.

FUNCIONES

- 1º** Importante labor Preventiva: conocer las normas fundamentales de la Prevención de Incendios.
- 2º** En caso de descubrir una emergencia, comunicará la misma a Centro de Control si existiese y al Jefe de Emergencias, y llevará a cabo las actuaciones necesarias hasta la llegada de los servicios de emergencias a los que informará de lo sucedido y medidas llevadas a cabo.
- a) Avisará al 112 de la emergencia y al Jefe de Emergencias.
 - b) Confirmará que se han cerrado los elementos y las puertas cortafuegos en la planta más cercana al fuego y procederá a transmitir la alarma a ocupantes para la evacuación del centro.
 - c) Evacuará la zona afectada si lo cree necesario o así se lo indica el Jefe de Emergencias.
 - d) Atender a heridos y lesionados en el establecimiento, dentro de sus capacidades y conocimientos, hasta la llegada de los servicios de emergencias.
 - e) Cooperar con los servicios de emergencias en todo lo que le indiquen.

CONOCIMIENTOS

Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:

- Plan de Autoprotección.
- Prevención de Incendios.
 - Funcionamiento de la central de alarmas (en su caso)
 - Primeros Auxilios

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El Jefe de Emergencias, el cual viene identificado en el capítulo 1 como Director del Plan de Actuación en Emergencias, es el responsable de iniciar las actuaciones ante cualquier emergencia, para lo que deberá recibir una formación adecuada, además de permanecer habitualmente en el centro de trabajo.

Será por tanto el responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia y notificándola a las autoridades competentes de Protección Civil.

DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (Jefe de Emergencias)			
Nombre y apellidos	Ernesto Cautiero	N.I.F.	Y8344783Y
Dirección	C/ Agustín de Betancourt, 1	Cargo	Director administrativo
Teléfono	915330539	E-Mail	dsga@scuolaitalianamadrid.org

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

La notificación de las emergencias se realiza desde el Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior.

En función del tipo y de la gravedad de emergencia que se presente en el edificio, el Centro de Control realizará las llamadas a los servicios de ayuda exterior pertinentes.

Como norma general está establecido avisar al teléfono de Emergencias **1 1 2**, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los servicios necesarios.

El mensaje de notificación al TELÉFONO DE EMERGENCIAS (**112**), debe ser muy conciso, incluyendo:

- Identificación del centro.
- Tipo y categoría de la emergencia.
- Descripción del siniestro: incendio, explosión, paquete sospechoso...
- Efectos de la emergencia sobre las personas
- Acciones que se han tomado hasta el momento

Aquellos sucesos que sin ser un accidente grave produzcan efectos perceptibles en el exterior susceptibles de alarmar a la población (ruidos, emisiones, pruebas de alarmas, prácticas de extinción de incendios, etc.) serán notificados utilizando los mismos medios empleados en los accidentes.

Desde el Centro de Control, también se realiza el aviso a los edificios cercanos para que estuvieran prevenidos por si puede llegar a afectarles la emergencia.

EDIFICIOS PRÓXIMOS AL CENTRO	
Consulado italiano	646437890

En el Anexo II, se adjuntan los formularios con el contenido de mensajes tipo para comunicar distintos tipos de emergencia tanto a los ocupantes del establecimiento (por ejemplo de megafonía), como a los Servicios de emergencia externos.

7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local. Para ello, tal y como se especifica en el artículo 5 del R.D. 393/2007 de 23 de marzo, que aprueba la Norma Básica de autoprotección, el titular de la actividad debe inscribir este Plan de Autoprotección en el registro administrativo habilitado en su Comunidad Autónoma.

En caso de la Comunidad de Madrid, existe el Registro de Datos de Planes de Autoprotección (RDPA) creado y regulado en base al Decreto 74/2017.

Además, Madrid dispone de registro telemático, EN LA PLATAFORMA PREVENEMERG.

Del mismo modo, según el punto 1.4 de la Norma Básica de Autoprotección, el titular de la actividad debe informar con la suficiente antelación a los órganos competentes en materia de Protección Civil de las Administraciones Públicas de la realización de los simulacros previstos en el Plan de Autoprotección.

Los Servicios de Ayuda Exterior del Municipio correspondiente, aunque varía según cada Ayuntamiento, son la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos, además del director general de Emergencias y Protección Civil.

Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando éstos lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencia, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director de este Plan, generalmente el Alcalde, Jefe Local de Protección Civil, asistido por el Comité Asesor, y que tiene en el lugar de la emergencia un Puesto de Mando Avanzado, compuesto por los Jefes de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

La planificación de las posibles consecuencias exteriores de los accidentes en las instalaciones del edificio es competencia de los servicios de Protección Civil de la Comunidad Autónoma correspondiente.

7.3. LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

La colaboración entre la organización de Autoprotección del mencionado edificio y el sistema público de Protección Civil puede ser bidireccional y establecerse de distintas maneras.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

De Protección Civil con el establecimiento:

- Asesoramiento en la implantación.
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.

Del establecimiento con Protección Civil:

- Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

Cuando se habla de Protección Civil hay que referirse al Sistema Público de Protección Civil puesto que, como ya se indicó en el apartado anterior, cada Entidad Local es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor le interese en función de los recursos con los que cuenta

El Jefe de Emergencia tiene la responsabilidad de notificar al Centro de Emergencia de la Comunidad Autónoma de Madrid (EMERGENCIAS 112) o bomberos cualquier accidente de categoría grave.

Se seguirán los protocolos contemplados en el **Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM)** así como los contemplados en el **Plan Territorial de Emergencias de Madrid** o bien los protocolos que determine Protección Civil en cumplimiento del desarrollo de la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007.

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS**8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN****RESPONSABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN**

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección es el titular de la actividad.
En caso de tratarse de una persona jurídica, dicha responsabilidad será asumida por una persona física que se designará a tal efecto.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

Nombre y apellidos	Massimo Giuseppe Bonelli	N.I.F.	Y8402040Q
Dirección	C/ Agustín de Betancourt, 1	Cargo	Director
Teléfono	915330539	E-Mail	dirigente@scuolaitalianamadrid.org

Como responsable de la implantación, me responsabilizo de la veracidad de los datos obrantes en el presente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación, y ponerlo en conocimiento de la Administración.

Fecha:
Fdo.: Massimo Giuseppe Bonelli

Responsable de Implantación

La implantación del Plan de Autoprotección comprenderá, al menos, la formación y capacitación del personal del establecimiento, mecanismos de información al público y provisión de los medios y recursos precisos para la aplicabilidad del Plan.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

- Elaborar y difundir el Plan de Autoprotección.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
- Garantizar la formación de los medios humanos.
- Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas, actualizando el plan de Autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Analizar la gestión de medios y recursos mediante los oportunos simulacros para optimizar su eficacia ante un siniestro.
- Organizar las oportunas y periódicas prácticas, incluso simulacros generales, para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal directamente interviniente como del resto de personas incluidas en la actividad.

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

En este apartado se expone el programa de formación que habrá de impartirse al personal que trabaja en el establecimiento, para capacitarles como equipos de emergencia, con el fin de que sean capaces de aplicar correctamente las consignas del Plan de Actuación ante emergencias expuesto en el capítulo 6 de este documento.

Se recuerda que el Plan de Actuación ante emergencias define, entre otras cosas, la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse en el Edificio, planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		
Equipo de Emergencia	Contenidos	Contenidos específicos
JEFE DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Autoprotección. ● Conocimiento completo de los procedimientos de actuación. ● Conocimiento con detalle de los procedimientos internos de comunicación. ● Prevención de Incendios. ● Conocimiento de los miembros designados en los Equipos de Emergencia 	
JEFE DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Autoprotección. ● Prevención de Incendios. ● Conocimiento de las instalaciones, dependencias y personal del Centro. ● Conocimiento de los productos que se manipulan. ● Conocimiento de las operaciones con riesgo de incendio que se desarrollan. ● Conocimientos amplios de todas las instalaciones de protección contra incendio, tanto situación como cantidad, y de los miembros de los Equipos de Emergencia. 	
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Autoprotección. ● Prevención de Incendios. ● Formación práctica en campos de fuego 	<ul style="list-style-type: none"> ● Señalización
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Autoprotección. ● Señalización, medios y recorridos de evacuación. ● Lugares de confinamiento en el establecimiento ● Localización del punto de reunión 	<ul style="list-style-type: none"> ● El comportamiento humano en caso de emergencia ● Secuencia de alarma y las formas de transmitirla
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Autoprotección ● Métodos para evacuar personas con discapacidad ● Lugares de confinamiento en el establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ● El comportamiento humano en caso de emergencia ● Secuencia de alarma y las formas de transmitirla
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Autoprotección. ● Conocimiento de las instalaciones y suministros del establecimiento, su ubicación, riesgos y operatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Primeros auxilios ● Técnicas básicas de RCP ● Transporte de heridos
CENTRO DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Autoprotección. ● Funcionamiento de la central de alarmas ● Funcionamiento del sistema de megafonía y contenido de los mensajes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Disponer de un listado telefónico con nombres y contactos de todos los miembros

En el caso de que los equipos de emergencia, designados por el titular del establecimiento, en base a lo indicado en la Norma Básica de Autoprotección “ 1.5 Obligaciones del personal de las actividades”, estén formados por trabajadores propios y, además, por trabajadores de empresas subcontratadas o concurrentes, la designación, traslado de la misma, y formación y capacitación de estos últimos deberá ser garantizada mediante el traslado de información relativa a los titulares de dichas empresas, para que sean formados a sus respectivos trabajadores.

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

De acuerdo con el apartado 1.4 de la Norma Básica de Autoprotección, el titular del establecimiento debe informar del Plan de Autoprotección a todo el personal.:

e) Informar y formar al personal a su servicio en los contenidos del Plan de Autoprotección.

El modo de informar/formar a todo el personal propio va a consistir en impartir una sesión sobre el Plan de Autoprotección con el siguiente contenido:

- Emergencias que se pueden originar en el establecimiento.
- Medidas preventivas generales para evitar la aparición de dichas emergencias.
- Organigrama de emergencias y composición de los equipos de emergencia.
- El medio de aviso cuando se detecta una emergencia.
- Procedimiento de actuación general para cada una de las posibles emergencias.
- La forma en que se trasmite la alarma, la orden de evacuación y/o de confinamiento a los ocupantes.
- Recorridos principales y alternativos de evacuación en el establecimiento.
- Lugares de confinamiento.
- Localización de los Puntos de Reunión y actuación en el mismo.

Esta **actividad** va dirigida a todo el personal propio del establecimiento y al perteneciente a las contratas que trabajan en el establecimiento de forma habitual.

Otro modo de llevar a cabo la información relativa a este Plan de Autoprotección puede ser mediante la entrega de un documento resumen sobre éste, a todos los trabajadores, empresas usuarias del establecimiento, que incluye, entre otras cosas, el capítulo 6 y los planos del mismo. Una vez reciban

dicho documento, los responsables de las empresas usuarias serán los encargados de informar a sus trabajadores sobre el contenido del mismo, según la metodología establecida por cada una de las empresas.

El titular de la actividad entregará este documento cada vez que se incorpore una nueva empresa al edificio y/o cada vez que se actualice el Plan de Autoprotección.

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS

De acuerdo con el R.D. 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales, el titular del establecimiento debe informar del Plan de Autoprotección a los usuarios de este para el correcto funcionamiento del mismo.

A los usuarios se les informará de las pautas a seguir en caso de emergencia mediante instrucciones básicas y sencillas que provienen de los equipos de emergencia adiestrados para ello.

En el Anexo II del presente documento se incluye información divulgativa para poder informar a los usuarios del establecimiento.

A continuación se definen diferentes formas de informar a los usuarios del establecimiento:

- Planos Usted Está Aquí, indicando los recorridos de evacuación principales y alternativos hasta el punto de reunión exterior.
- Medio de aviso cuando se detecte una emergencia.
- Tríptico informativo con las medidas de actuación en caso de emergencia.
- Señalización recorridos de evacuación.
- Carteles divulgativos, etc.

8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN DE VISITANTES

Como complemento a la información facilitada en el establecimiento, se colocarán carteles (presentes en el anexo II) sobre:

- Normas de actuación.
- Medidas de prevención de incendios.
- Punto de Reunión.

Además, el centro objeto de este Plan dispondrá de la señalización de seguridad correspondiente indicativa de los recorridos de evacuación y para localizar los equipos de protección contra incendios, tal y conforme establece el R. D. 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, R.D. 513/2017 Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios y el Código Técnico de la Edificación.

Las señales de evacuación son verdes, con el blanco como color de contraste y de pictograma. Su forma es cuadrada o rectangular.

Las señales de instalaciones contra incendios son rojas, con el blanco como color de contraste y de pictograma. Su forma es cuadrada o rectangular.

8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

8.6.1. Medios materiales y recursos para la aplicabilidad del plan.

Según se indica en el apartado 3.5 de la Norma Básica de Autoprotección, *“Criterios para la implantación del plan de autoprotección. —La implantación del plan de autoprotección comprenderá, al menos, la formación y capacitación del personal, el establecimiento de mecanismos de información al público y la **provisión de los medios y recursos precisa para la aplicabilidad del plan.**”*

Por tanto, para la aplicabilidad del Plan de Autoprotección, el titular de la actividad deberá disponer de los medios materiales y recursos necesarios para poder garantizar las acciones previstas en el presente plan de Autoprotección.

8.6.2. Otras propuestas orientadas a mejorar la protección frente a emergencias en el establecimiento.

Aparte, desde el redactor de este Plan de Autoprotección, se hacen una serie de recomendaciones y mejoras para aumentar el nivel de protección frente a emergencias, sin ser imprescindibles para la aplicabilidad del plan, pero que, o bien son fruto de situaciones mejorables, o bien derivan de alteraciones en el establecimiento que han desvirtuado el cumplimiento de las normas aplicables en el momento de la construcción del edificio.

Actividades	Prioridad
Guardar los productos químicos y de limpieza del nivel -1 bajo la escalera y del taller, en un armario habilitado para ello	Alta
Hay que asegurar que todas las puertas de los recorridos de evacuación, por los que pasen más de 50 usuarios, se abran en el sentido de la evacuación	Alta
Retirar las macetas de la terraza de la planta 4 que se encuentren en el recorrido de evacuación	Media
La puerta de salida de planta del nivel entreplanta que accede desde el archivo a la escalera lateral debe poderse abrir sin llave desde la zona del archivo hacia el exterior	Alta
Orden y limpieza en el almacén del cuadro eléctrico de la zona de archivos en la entreplanta	Alta

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS**9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

La formación, que se lleve a cabo a los distintos equipos y del personal del centro, debe tener un carácter continuo.

Para cumplir con este carácter de continuidad, que está especificado en el RD 393/2007 de 23 de marzo, será necesario realizar cursos de reciclaje.

La programación de estos cursos tendrá la siguiente periodicidad.

RECICLAJE DE CURSOS DE FORMACIÓN/INFORMACIÓN			
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD		
	6 meses	1 año	Observaciones
Reunión informativa sobre el plan de autoprotección, con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. (Todos los trabajadores)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Curso de formación y adiestramiento. (Para los equipos de emergencia)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Curso de formación y adiestramiento. (Para los equipos de emergencia de reciente incorporación)			<input checked="" type="checkbox"/> De inmediato
Normas básicas y plano con Punto de Reunión para la acogida a un trabajador recién llegado			<input checked="" type="checkbox"/> De inmediato

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Si se detecta deterioro de algún equipo de protección y lucha contra incendios, el titular del establecimiento propondrá las actuaciones que crea convenientes (sustitución o reparación).

Si se detecta la necesidad de disponer de algún equipo de comunicación, protección, de lucha contra incendios el titular del establecimiento estudiará las actuaciones a realizar que crea más conveniente (comprar o alquilar).

Medios humanos: se garantizará la disponibilidad de personal suficiente para su participación activa en el Plan de Autoprotección, así como su adecuada capacitación. Se procederá a la sustitución del personal designado en caso de ausencia.

Medios materiales: Se garantizará la disponibilidad y correcto funcionamiento de los medios materiales existentes en las instalaciones para la prevención y/o control de posibles situaciones de emergencia.

Se procederá a la reparación y/o sustitución de los equipos o sistemas de protección contra incendios siempre que sea preciso (ej.: caso de fallo o avería de los mismos); así mismo se procederá a la sustitución, en su caso, de aquellos equipos o sistemas que hayan alcanzado el final de su vida útil (como es el caso de los extintores portátiles cuya vida útil no debe superar, en ningún caso, los 20 años).

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Para evaluar este plan de autoprotección y asegurar la eficacia y operatividad del plan de actuación en emergencias establecido se realizarán simulacros de emergencia, al menos, una vez al año y se evaluarán los resultados.

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

Un simulacro realizado sin la suficiente preparación puede dar lugar a aglomeraciones no deseadas, con los consiguientes efectos que éstas puedan originar (tropezones, caídas, etc.)

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y resto de usuarios del centro ha de ser total. De este modo se consigue que todos los ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros, la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Autoprotección, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo que se refleje en la correspondiente documentación.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Información/Formación del Plan de Autoprotección	Inicial/reciclaje
Simulacro de emergencia	Una vez al año
Revisión del Programa de mantenimiento de Instalaciones	Conforme a reglamentación correspondiente.
Actualización / Revisión del Plan de Autoprotección	Siempre que existan cambios estructurales o de actividad, personal que interviene, etc.. y al menos una vez cada 3 años (*)

(*) Como consecuencia de obras en el edificio, cambio de uso de los recintos, cambios en los recorridos de evacuación, variación de ocupación, etc...También se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los equipos de Emergencia (vacaciones, traslados, despidos, etc...) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

Una auditoría consiste en una revisión de los procedimientos e instalaciones para asegurarse que la organización, los procesos y los procedimientos establecidos son adecuados al sistema de gestión de seguridad.

Debe ser realizada con independencia y objetividad.

Las inspecciones son revisiones parciales de un equipo, una instalación o un sistema de organización.

Tanto las auditorías como las inspecciones se pueden realizar por personal propio o por personal ajeno a la empresa.

Para el seguimiento y control del cumplimiento del presente Plan de Autoprotección, el Responsable de la Implantación elaborará un programa de auditorías y asegurará que se realizan las inspecciones de las instalaciones con la periodicidad que marca la normativa vigente.

ANEXO I - DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN**1. TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO**

CARGO	NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO
Director del Plan	MASSIMO GIUSEPPE BONELLI	DIRECTOR	91 533 05 39
Centro de control	LAURA SEBASTIÁN COPETTI EMANUELA ROCCO	ADMINISTRATIVO	
Jefe de Emergencias	ERNESTO CAUTIERO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	91 533 05 39
Suplente Jefe Emergencia			
Jefe de Intervención	JOSE LUIS SERNA	CONSERJE	
Suplente Jefe de Intervención	SEBASTIANO SBETTA FELIX GUIJARRO	CONSERJE	
Responsable de la implantación	MASSIMO GIUSEPPE BONELLI	DIRECTOR	91 533 05 39
Equipo de Primera Intervención	Personal con formación en extinción de incendios (si la hay)		
Equipo de Alarma y Evacuación	Personal del centro designado		Tabla anexa
Equipo de Apoyo Técnico	Servicio de mantenimiento		
Equipo de Primeros Auxilios	Enfermero/a y personal con formación en primeros auxilios		

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

EAE- EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN		
Cada profesor se encarga de la evacuación del aula en el que se encuentren dando clase. Adicionalmente habrá responsables de planta para verificar que no quedan alumnos ni trabajadores en esa planta.		
NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO CONTACTO	PLANTA
RODRIGUEZ CAIMO MIGUEL		4 (Liceo)
SÁNCHEZ AYUSO ROCÍO		4 (Liceo)
GIANCARLO PADOVANO		4 (Liceo)
LUCRECIA STRINGARI		3
LUCIA PALERMO		3
MARIANGELA PIZZIMENTI		2
ANDREA AULETTA		2

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS		
Nombre y Apellidos	TELEFONO CONTACTO	PLANTA

TELÉFONOS DE EDIFICIOS/EMPRESAS VECINAS

EDIFICIOS PRÓXIMOS AL CENTRO	
CONSULADO ITALIANO	646 43 78 90

2. TELÉFONOS DE AYUDA EXTERNA

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR	
TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS MADRID	112 / 916 52 00 90
BOMBEROS MADRID	112
BOMBEROS COMUNIDAD	112
POLICÍA NACIONAL	112/ 091
POLICIA MUNICIPAL	112 / 092 / 91 490 40 70
GUARDIA CIVIL	112 / 062
PROTECCIÓN CIVIL	112 / 91 651 95 44 / 659 938 827
SERVICIO DE AMBULANCIAS	112 / 061
SERVICIOS DE URGENCIAS	112 / 061
TEL. COLABORACIÓN CIUDADANA CONTRA EL TERRORISMO	
Mº DEL INTERIOR	900 100 091

TELÉFONOS EXTERIORES DE EMERGENCIA**SANIDAD**

Cruz Roja Madrid:	91 360 95 81
Intoxicaciones:	91 562 04 20
Urgencias Sanitarias	061
SAMUR – PROTECCIÓN CIVIL:	092
SUMMA:	112
Otros teléfonos de Servicios de Urgencia Públicos que considere de interés:	
Hospital INFANTA SOFIA:	91 191 40 00
Hospital LA PAZ (CENTRO DE QUEMADOS):	91 727 70 00
C.S. PASEO DE LA CHOPERA 48 (Madrid)	91 666 17 11 / 91 661 04 87

TELÉFONOS EXTERIORES DE EMERGENCIA**AGUA , GAS Y ELECTRICIDAD**

Canal de Isabel II (Atención al cliente)	901 51 65 16	Repsol Butano (Infor.)	901 10 01 00
Canal Isabel II Averías	901 51 25 12	Repsol Butano (Averías)	901 12 12 12
Unión Fenosa	91 406 80 00	Gas Natural (Lectura contador)	900 76 07 60
Iberdrola (Urgencias)	91 364 88 88	Gas Natural (Urgencias)	900 75 07 50
Iberdrola (At. al cliente)	901 20 20 20	CEPSA ELF GAS	902 10 02 24

3. OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN

El establecimiento dispone de:

1. **Alarmas acústicas** como sistema de alarmas en todas las plantas.
2. Telefonía fija y **teléfonos móviles** entre el personal para los que siempre existe cobertura.
3. **Señalización** de los medios técnicos de protección contra incendios y de los recorridos de evacuación.

ANEXO II – MODELO DE FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS**FORMULARIO TIPO PARA SOLICITAR AYUDA EXTERNA (112)**

Soy _____ [Nombre, apellidos y cargo], de la Scuola Statale Italiana di Madrid , situado en C/ Agustín de Betancourt, 1 (Madrid).

Llamo para comunicarles que se ha producido un/a _____
(incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.) en _____
(zona, edificios próximos, etc.)

Como consecuencia, han resultado _____ (nº heridos o víctimas, facilitar este dato si se conoce)

Nuestro teléfono de contacto es _____. Les espera en el lugar del suceso
_____ (Nombre y cargo)

FORMULARIO DE NOTIFICACION DE ACCIDENTE GRAVE A ORGANOS EXTERNOS

Avisamos desde el Edificio Scuola Statale Italiana di Madrid – Madrid situado en C/ Agustín de Betancourt, 1 (Madrid) sobre la consecuencia de un accidente de tipo.....en la instalación.....

La situación actual es.....y los efectos del accidente son los siguientes:.....

Se han realizado las siguientes acciones:

-
-
-

Posible evolución:.....

Teléfonos de contacto:.....

Nombre y cargo de la persona que dirige la emergencia:.....

INDICACIONES PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE EL TELÉFONO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

En el caso de recibir un aviso de colocación de bomba, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.
- Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
- Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.
- Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso si fuera posible diferenciar si es urbana o interurbana.
- Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.
- Anotar todos los datos, así como la hora en que se produce la llamada y su duración.
- Llamar inmediatamente al Jefe de Intervención o al Centro de control
- Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.
- No abandonar el puesto de trabajo hasta recibir la orden oportuna.
- Rellenar el siguiente formulario

FORMULARIO A RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

AMENAZA

Fecha..... Hora.....Duración.....
 Voz masculina..... Femenina.....Infantil.....

SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Cuándo estallará la bomba?
 ¿Dónde se encuentra colocada?
 ¿Qué aspecto tiene la bomba?
 ¿Qué desencadenaría la explosión?
 ¿Colocó la bomba Vd. mismo?
 ¿Por qué, qué pretende?
 ¿Pertenece a algún grupo terrorista?

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

.....

VOZ DEL COMUNICANTE

Tranquila..... Excitada..... Enfadada.....
 Tartamuda..... Normal.....Jocosa.....
 Fuerte..... Suave..... Susurrante.....
 Clara..... Gangosa..... Nasal.....
 Con acento..... Chillona.....

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se le parece

.....

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de la calle.....Maquinaria.....Música.....
 Cafetería.....Oficina.....Animales.....
 Cabina telefónica.....Conferencia.....

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto..... Vulgar.....Incoherente.....
 Mensaje leído..... Grabado.....

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA**● SI DESCUBRE UN INCENDIO**

- Avise del incendio:
 - Al Centro de Control de Alarmas, indicando:
 - Su nombre
 - Lugar exacto del incendio y toda la posible información relativa al mismo.
 - Presencia de heridos
 - Mediante el accionamiento del pulsador de alarma más cercano.
 - A algún componente del Equipo de Emergencia.
- Si es un conato de incendio y se ve capacitado para extinguirlo: use el extintor más próximo, **siempre en presencia de otro compañero.**
- Intente aislar el incendio cerrando puertas y ventanas.
- Avise a los ocupantes de las estancias más cercanas.
- Aléjese del incendio, hasta un lugar seguro y espere la llegada del jefe de Intervención o de los equipos de emergencia y siga sus indicaciones.
- Si se le prenden las ropas, no corra, tírese al suelo y ruede.

● Ante una LLAMADA DE AVISO DE BOMBA:

- Escuche atentamente lo que le digan y confirme la información antes de colgar.
- Avise inmediatamente al Centro de Control
- Siga sus instrucciones, como rellenar un formulario con la información recibida.

● Ante una EXPLOSIÓN:

- Permanezca dentro del edificio como refugio (confinamiento).
- En caso de explosión, métase debajo de una mesa o similar, alejado de los cristales, protéjase la cabeza con las manos y abra la boca. Espere en esta posición durante diez o doce minutos.
- Deje las puertas y ventanas abiertas para favorecer la onda expansiva

● Ante una EMERGENCIA EXTERNA:

- Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia y/o Centro de Control

- **¿CUÁNDO SE DECRETA UNA EVACUACION?**

- Cuando se escuche el mensaje correspondiente por (megafonía, sirena, teléfono o ser avisado por voz), se estará decretando la evacuación de los ocupantes presentes en el establecimiento hasta el Punto de Reunión en el exterior.

- **AL ESCUCHAR LA ORDEN DE EVACUACIÓN**

- Obedezca inmediatamente las órdenes de los Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.).
- Colabore con los E.A.E., para facilitar su labor de rápida evacuación.
- Salga de la dependencia de que se trate rápida y ordenadamente, pero sin correr, por la vía de evacuación que marque el E.A.E.
- Si tiene alguna visita, hágase cargo de ella durante la evacuación
- No evacue con objetos voluminosos ni se demore para coger efectos personales. No retroceda.
- Cierre todas las puertas y ventanas que encuentre a su paso.
- En caso de uso de escaleras interiores o exteriores, baje las escaleras de uno en uno pegado a la pared exterior.
- En caso de humo, muévase lo más agachado posible, gateando si es necesario y protegiéndose la boca y nariz con un pañuelo.
- No use los aparatos elevadores.
- No se detenga en las puertas, ni vuelva atrás.
- En el exterior, tenga precaución con los vehículos y permanezca siempre en la acera. No invada las vías de circulación de vehículos.
- Agrúpese en el punto de reunión designado.
- No se dirija a recoger su coche.
- Si cree que alguna persona se ha quedado dentro, informe a la mayor brevedad a los equipos de emergencia.
- No regrese al edificio hasta que se lo autoricen
- Si se encuentra atrapado en una estancia:
 - Cierre la puerta.
 - Tape con trapos, a ser posibles húmedos, las rendijas de la puerta y climatización.

- Avise al centro de control, informando de su localización.

- **¿CUÁNDO SE DECRETA UN CONFINAMIENTO?**

- Cuando se escuche el mensaje correspondiente por megafonía, teléfono o ser avisado por voz), se estará ordenando el confinamiento de los ocupantes.

- **AL ESCUCHAR LA ORDEN DE CONFINAMIENTO**

- Obedezca inmediatamente dadas en el mensaje (lugar y modos de confinarse) o las indicadas por los Equipos de emergencia.

- **COMO EVITAR INCENDIOS**

- No manipular las instalaciones eléctricas.
- Utilizar correctamente los equipos eléctricos y señalar sus defectos para su reparación.
- No dejar conectados los aparatos eléctricos después de su utilización, ni sobrecargar las líneas eléctricas, asegurándose de apagar los interruptores una vez acabados los servicios.
- No fumar dentro del Centro.
- No arrojar colillas encendidas en papeleras o cubos de basura, ni en el suelo.
- No apoyar cigarrillos fuera de los ceniceros, manteniéndolos limpios, sin acumulación excesiva.
- Verificar los lugares exteriores donde un cierto número de personas han podido reunirse durante la jornada, para asegurarse de que todos los cigarrillos han sido apagados.
- Mantener en orden y limpieza en su puesto de trabajo y los locales comunes, asegurando la recogida regular y la colocación en sitio seguro de los desperdicios.
- Evitar la acumulación de materiales y productos inflamables y alejarlos de toda fuente de calor.
- Dejar espacio suficiente entre los almacenamientos de papel, cartón y las luminarias del techo.
- Cuidado con la utilización de aerosoles (ambientadores, insecticidas, limpia calzados, etc.) cerca de una llama.
- Inspeccionar el puesto de trabajo y desconectar todos los aparatos al final de la jornada. En caso de evacuación desconectar el equipo antes de abandonar el puesto de trabajo si las condiciones de seguridad lo permiten.

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN INGLÉS**IN CASE OF EMERGENCY**

Pay attention to the orders of the "Emergency Team" members and follow their instructions.

If evacuation is ordered, leave the area as soon as possible.

Keep calm. Do not run nor shout.

Don't use the lifts.

Do not turn back.

In case of smoke, move by crawling; if possible, cover your mouth and nose with a wet cloth.

In case of fire, before opening a door, touch it carefully; if it is hot, do not open it.

If your clothes are on fire, do not run; drop to the floor, roll over and call for help.

If you are trapped in a room, close the doors, call for help and wait for rescue; if possible, seal the door gaps with wet cloths and try to be seen through the windows.

Do not stop at the exit.

Reach the meeting point outside and wait there for further instructions. During the emergency, do not use your car to leave the area (unless otherwise indicated by the Emergency Teams members).

EMERGENCY CONTROL PHONE :

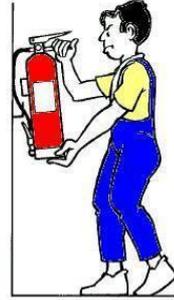
INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA MANEJAR UN EXTINTOR

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	(2)◆◆◆	◆		
Agua a chorro	(2)◆◆			
Polvo BC (convencional)		◆◆◆	◆◆	
Polvo ABC (polivalente)	(2)◆◆	◆◆◆	◆◆	
Polvo específico metales				◆
Espuma física	(2)◆◆	◆◆		
Anhídrido carbónico	(1)◆	◆		
				◆◆◆ Muy adecuado
				◆◆ Adecuado
				◆ Aceptable
(1) Utilizar en presencia de tensión eléctrica		(2) No utilizar en presencia de tensión eléctrica		

1. ELEGIR EL EXTINTOR ADECUADO AL TIPO DE FUEGO.
2. DEJAR EL EXTINTOR EN EL SUELO Y RETIRAR EL PASADOR
3. HACER UN DISPARO DE PRUEBA.
4. COLOCARSE A 1 Ó 2 METROS DEL FUEGO.
5. DISPARAR EL EXTINTOR APUNTANDO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
6. BARRER EN ZIG-ZAG LATERAL O VERTICAL EN ARMARIOS Y CUADROS

REGLAS GENERALES PARA EL MANEJO DE EXTINTORES DE INCENDIO

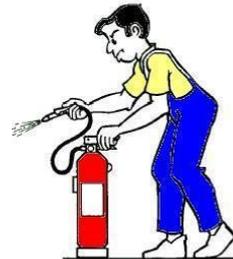
1. Descolgar el extintor asíéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical



2. Sacar la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso de que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido.

En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado.

Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.

**MODELO DE CARTA A RESPONSABLES DE EMPRESA EXTERNAS POR SU ASISTENCIA A LA FORMACIÓN
(pendiente de ser aprobada por gabinete jurídico)**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, artículos 18 a 20, RD 171/2001 de 30 de Enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales, y en lo que se refiere al CENTRO

_____,
D/Dña _____, se compromete en su calidad de _____ a trasladar al Personal de su empresa que vaya a desarrollar su actividad en dicho centro, la información/formación recibida el día ___ de _____ de 20__ respecto del Plan de Autoprotección del mismo, y como corresponde con su designación como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación, Equipo de Apoyo Técnico, Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención.

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firmado

ACTUACIÓN ANTE ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES**ATRAPAMIENTO DE UNA O VARIAS
PERSONAS EN ASCENSOR**

**NO ES URGENTE:
AVISO A EMPRESA
CONSERVADORA**

**ES URGENTE (O NO HAY
EMPRESA)
AVISO A 112**

1

- RECABAR INFORMACIÓN:**
- Número de personas atrapadas y estado.
 - Empresa Mantenedora?
 - Servicio de Emergencia?

2

- ACTUACIONES PREVIAS**
- Tranquilizar a las personas atrapadas.
 - Mantener el contacto verbal.
 - Informarlas de las gestiones para su rescate e indicar mantenerse alejados de la puerta

3

- ASEGURAR LA INTERVENCIÓN**
- Evitar curiosos en la zona.
 - Tener a mano el siguiente material:
 - Llave de cuarto de máquinas

4

- A LA LLEGADA DE INTERVINIENTES**
- Informar de la situación.
 - Indicar situación cuarto de máquina.
 - Entregar llaves (cuarto, puerta, etc).

EVACUACIÓN EN ZONAS INFANTILES

La falta de autonomía de los niños de 0 a 3 años y su desarrollo cognitivo, requiere de elementos que faciliten la evacuación en caso de emergencia, para poder cumplir el objetivo de ubicarlos en un espacio seguro. Para otros supuestos ir a capítulo específico del plan.

METODOLOGÍA DE EVACUACIÓN EN ZONAS INFANTILES

En el caso de los niños más pequeños, que no tienen capacidad motora ni comprensiva, ésta evacuación deberá ser realizada mediante el traslado de los ocupantes a una zona segura, en la que queden con alguien a su cargo, mientras que un “desplazador” realizar las labores de movimiento, desde el aula o punto de origen, hasta el punto seguro, que puede ser definitivo, o temporal.

En estos casos, se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

- Apoyar con el mayor número de personal posible a estas zonas. Aunque cada zona tendrá asignado una persona para la evacuación de su estancia, aula o similar, que se hará cargo de los menores hasta su estancia en el punto de reunión y la entrega a sus padres o tutores previo consentimiento del Jefe de Emergencias.
- Emplear, si es posible, medios de transporte que permitan movilizar al mayor número de niños (cunas, etc.). Estos medios se tendrán en la zona infantil en base al número de niños existente en esa zona. Se prestará especial atención a los niños con discapacidades tanto físicas como psicológicas.
- Tener en cuenta las condiciones climatológicas, a la hora de establecer el punto de destino, y, si es necesario, prever ropa de abrigo, o incluso puntos de destino protegidos (p.ej. viviendas cercanas, vehículos, etc.).
- Comenzar a evacuar las zonas más cercanas al riesgo, o las más alejadas de la salida.
- No dejar nunca niños solos.
- Si es posible tener pegatinas preparadas para que cada niño vaya con su nombre y un teléfono de contacto de padres o tutores en su ropa.

En el caso de los niños con mayor edad, que pueden tener cierta capacidad motora y/o comprensiva, ésta evacuación puede ser realizada mediante prácticas de asimilación a juegos, que practiquen habitualmente, de forma que puedan ser sacados todos los ocupantes en el menor tiempo posible, y con menor dedicación de trabajadores.

En estos casos, se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

- Habituarse a los niños de mayor edad a estas prácticas de evacuación, como juegos o similares.
- Se deben emplear objetos que eviten la dispersión o pérdida de control sobre los alumnos: cuerdas, cintas, etc. Si es posible tener pegatinas preparadas para que cada niño vaya con su nombre y un teléfono de contacto de padres o tutores en su ropa.
- Se utilizarán canciones infantiles ensayadas para los momentos de evacuación.

En cualquier caso, se pueden emplear los métodos de evacuación indicados para niños de menor edad.

No obstante, la gravedad de la situación establecerá la premura a emplear en la evacuación, el orden de la misma en las zonas, y el punto de destino, todo ello deberá decidirlo el jefe de emergencias presente en el centro.

Se recuerda que se debe tener listado diario de ocupantes de zonas infantiles y que los monitores deben estar formados en tareas de evacuación.

ANEXO III – CUADERNO DE REGISTRO PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

Conforme se lleve a cabo el cumplimiento de fechas previstas para labores de mantenimiento de instalaciones en el edificio, se procederá a la inclusión de las revisiones efectuadas, en el correspondiente Cuadernillo de mantenimiento, que permanecerá junto al presente Plan de Autoprotección como parte de Anexo III del mismo, y que incluye a continuación

INSTALACIÓN	OPERACIÓN	REALIZADO POR	FECHA
Detección de alarma de incendios			
Pulsadores de alarma de incendios			
Extintores de incendio			
Bocas de incendio equipadas (BIEs)			
Extinción automática de incendios			
Alumbrado de emergencia			
Señalización			
Abastecimiento de agua contra incendios			
Calderas			
Máquinas frigoríficas			
Otros			

ANEXO IV – MODELO DE CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Por la presente se certifica que a fecha _____ queda implantado el Plan de Autoprotección del centro, establecimiento o instalación SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID ubicado en LA c/ Agustín de Betancourt, 1, Madrid, e inscrito en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección con el número_____.

La implantación, siguiendo las premisas del R.D. 393/2007, de 23 de marzo que aprueba la Norma Básica de Autoprotección ha comprendido las siguientes actuaciones:

- Establecimiento de los mecanismos de información previa de los riesgos derivados de la actividad, dirigidos tanto al personal como al público.
- Información previa del personal de la actividad sobre el contenido del Plan de Autoprotección, desarrollada a través de un adecuado programa de actividades formativas.
- La provisión de medios y recursos precisos para la aplicabilidad del plan.
- Realización de un simulacro a través del cual se ha verificado y comprobado:
 - La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
 - La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.
 - El entrenamiento de todo el personal de la actividad frente a una emergencia.
 - La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
 - La adecuación de los procedimientos de actuación.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Fdo.:

El/la responsable de la implantación

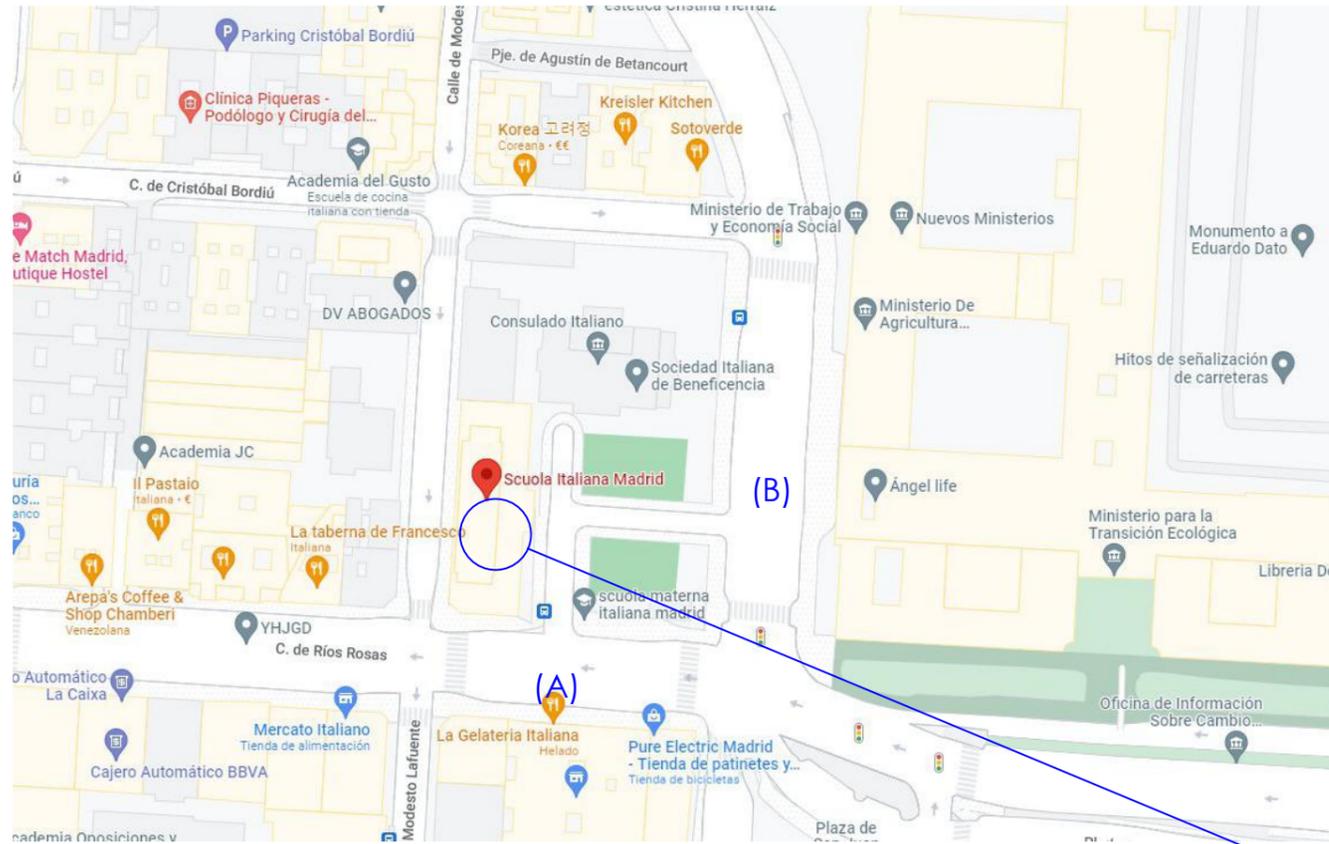
Titular de la actividad

(Persona designada como tal en el Plan)

ANEXO V – PLANOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Nº PLANO	CONTENIDO
01	PLANO DE UBICACIÓN
02	PLANO DE EMPLAZAMIENTO
03	PLANO GENERAL DE PLANTA. NIVEL -1
04	PLANO GENERAL DE PLANTA. NIVEL 0
05	PLANO GENERAL DE PLANTA. NIVEL E
06	PLANO GENERAL DE PLANTA. NIVEL 1
07	PLANO GENERAL DE PLANTA. NIVEL 2
08	PLANO GENERAL DE PLANTA. NIVEL 3
09	PLANO GENERAL DE PLANTA. NIVEL 4 Y ÁTICO
10	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABLES. NIVEL -1
11	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABLES. NIVEL 0
12	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABLES. NIVEL E
13	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABLES. NIVEL 1
14	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABLES. NIVEL 2
15	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABLES. NIVEL 3
16	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABLES. NIVEL 4 Y ÁTICO
17	MEDIOS AUTOPROTECCIÓN Y SECTORES DE INCENDIO. NIVEL -1
18	MEDIOS AUTOPROTECCIÓN Y SECTORES DE INCENDIO. NIVEL 0
19	MEDIOS AUTOPROTECCIÓN Y SECTORES DE INCENDIO. NIVEL E
20	MEDIOS AUTOPROTECCIÓN Y SECTORES DE INCENDIO. NIVEL 1
21	MEDIOS AUTOPROTECCIÓN Y SECTORES DE INCENDIO. NIVEL 2
22	MEDIOS AUTOPROTECCIÓN Y SECTORES DE INCENDIO. NIVEL 3
23	MEDIOS AUTOPROTECCIÓN Y SECTORES DE INCENDIO. NIVEL 4 Y ÁTICO
24	RUTAS EVACUACIÓN Y OCUPACIÓN. NIVEL -1
25	RUTAS EVACUACIÓN Y OCUPACIÓN. NIVEL 0

26	RUTAS EVACUACIÓN Y OCUPACIÓN. NIVEL E
27	RUTAS EVACUACIÓN Y OCUPACIÓN. NIVEL 1
28	RUTAS EVACUACIÓN Y OCUPACIÓN. NIVEL 2
29	RUTAS EVACUACIÓN Y OCUPACIÓN. NIVEL 3
30	RUTAS EVACUACIÓN Y OCUPACIÓN. NIVEL 4 Y ÁTICO
31	PLANO INTEGRAL DE EMERGENCIAS. NIVEL -1
32	PLANO INTEGRAL DE EMERGENCIAS. NIVEL 0
33	PLANO INTEGRAL DE EMERGENCIAS. NIVEL E
34	PLANO INTEGRAL DE EMERGENCIAS. NIVEL 1
35	PLANO INTEGRAL DE EMERGENCIAS. NIVEL 2
36	PLANO INTEGRAL DE EMERGENCIAS. NIVEL 3
37	PLANO INTEGRAL DE EMERGENCIAS. NIVEL 4 Y ÁTICO



VIALES GENERALES APROXIMACIÓN AL CENTRO:

Vial (A): C/ de Ríos Rosas

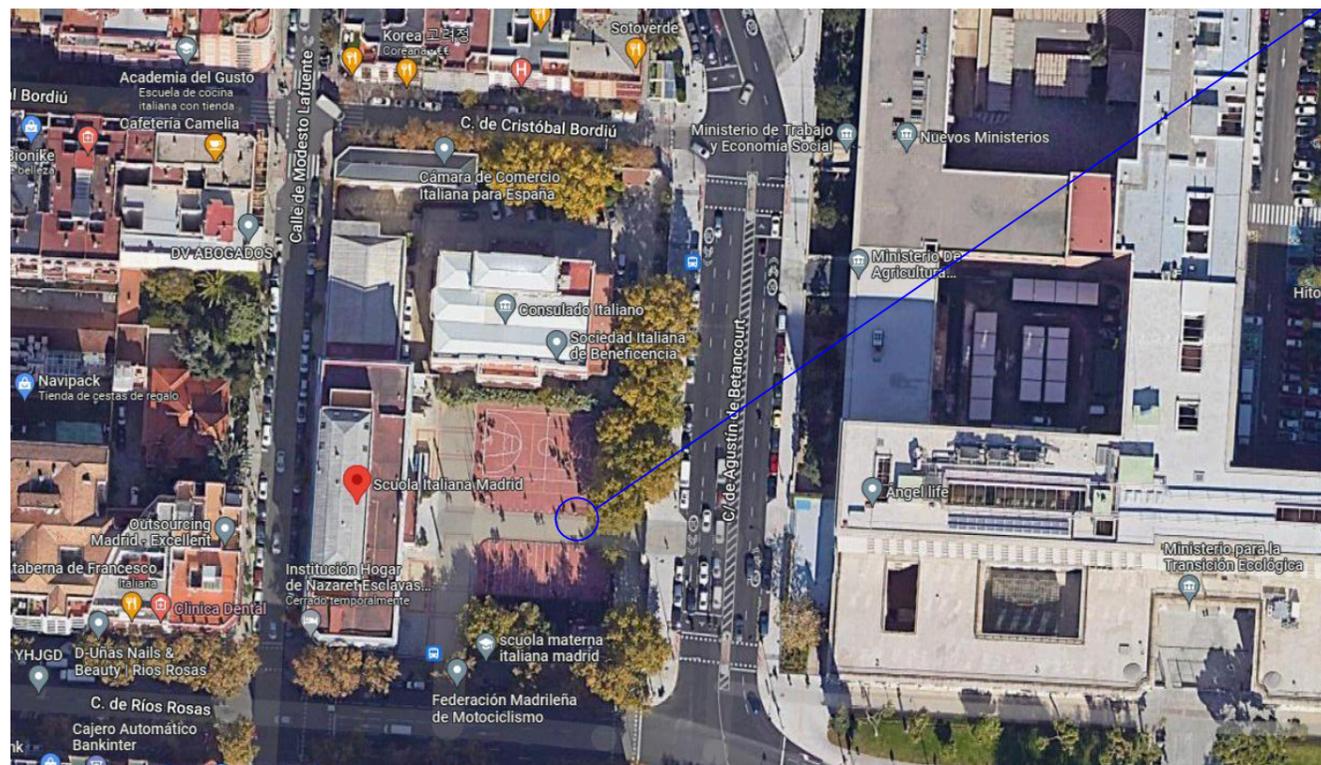
Vial (B): C/ Agustín de Betancourt

Escala 1:2000

Coordenadas	
Coordenadas	XML
Datum:	ETRS89
Latitud:	40° 26' 31.59" N
Longitud:	3° 41' 44.46" W
Huso UTM:	30
Coord. X:	441.001,09
Coord. Y:	4.477.061,05

LEYENDA EMERGENCIAS

	SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CALLES
	HIDRANTE AEREO, ENTERRADO Y ARMARIO
	ACCESO PEATONAL
	ACCESO VEHÍCULOS
	FACHADA ACCESIBLE
	FACHADA NO ACCESIBLE
	PUNTO DE REUNIÓN DE EVACUADOS
	PUNTO DE ENCUENTRO CON EMERGENCIAS



Escala 1:1500

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
CALLE AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89) X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTIN DE BETANCOURT, 1
MADRID

**PLANO DE
UBICACIÓN**

PLANO Nº 01

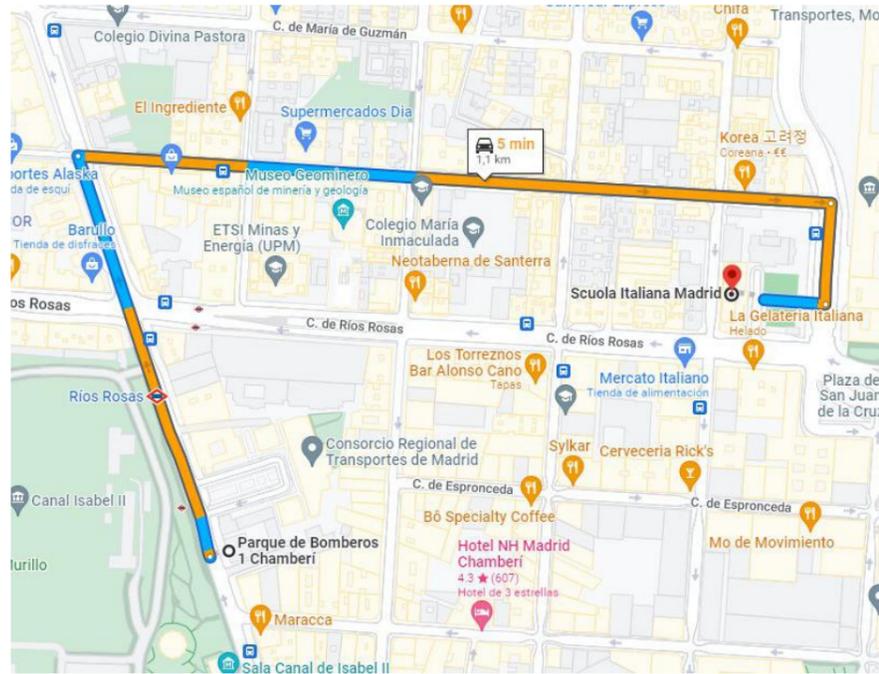
FORMATO A3

REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022

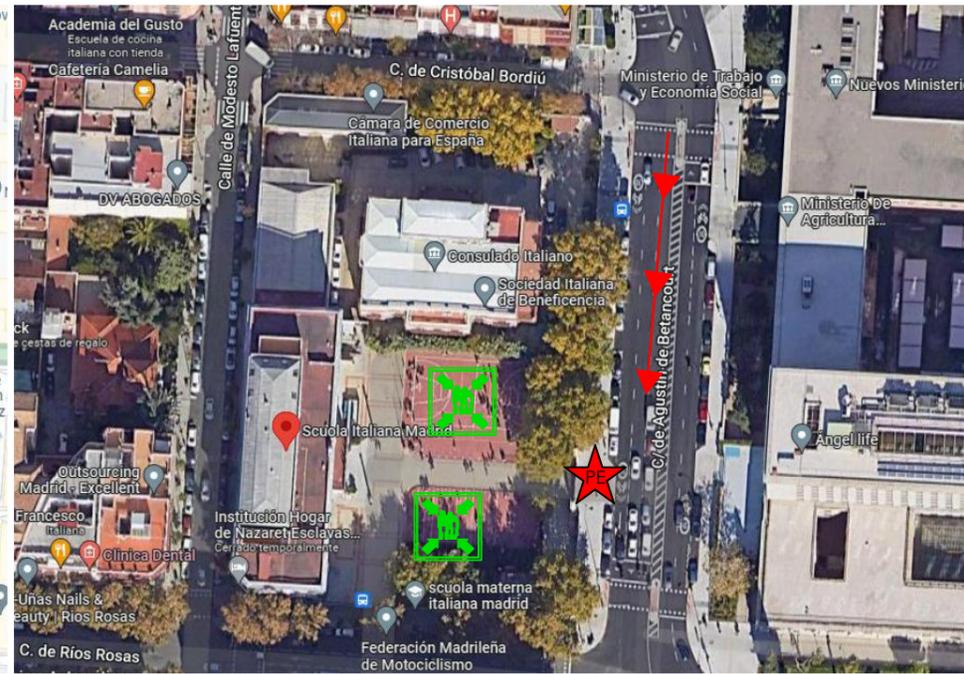


Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com



Parque de Bomberos 1, Chamberí
C/ Santa Engracia, 118
28003 - Madrid

E: 1/6000

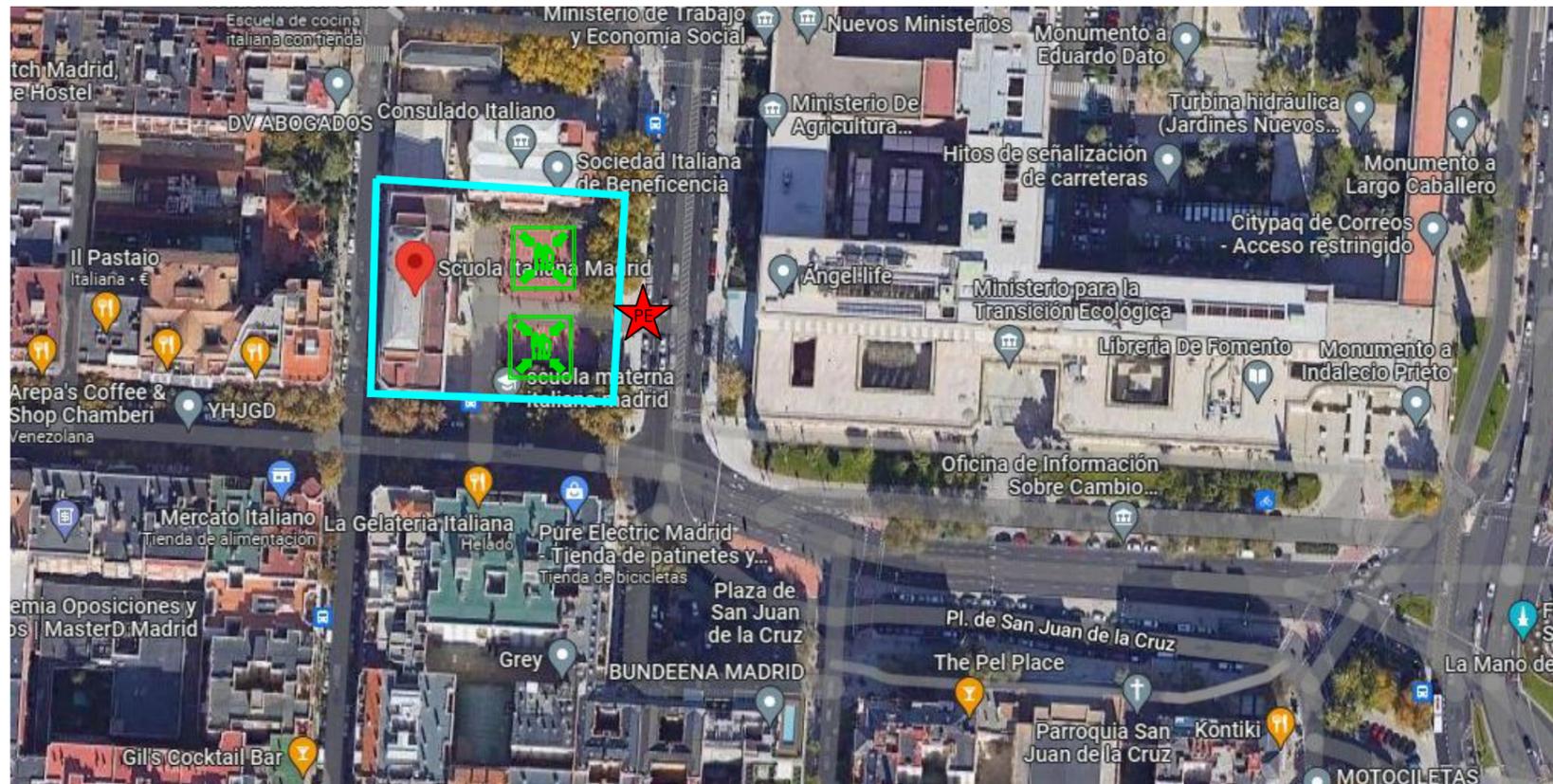


E: 1/1500



LEYENDA EMERGENCIAS

-  SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CALLES
-  HIDRANTE AEREO, ENTERRADO Y ARMARIO
-  ACCESO PEATONAL
-  ACCESO VEHÍCULOS
-  FACHADA ACCESIBLE
-  FACHADA NO ACCESIBLE
-  PUNTO DE REUNIÓN DE EVACUADOS
-  PUNTO DE ENCUENTRO CON EMERGENCIAS



E: 1/2000

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
CALLE AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89) X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTIN DE BETANCOURT, 1
MADRID

**PLANO DE
EMPLAZAMIENTO**

PLANO Nº 02

FORMATO A3

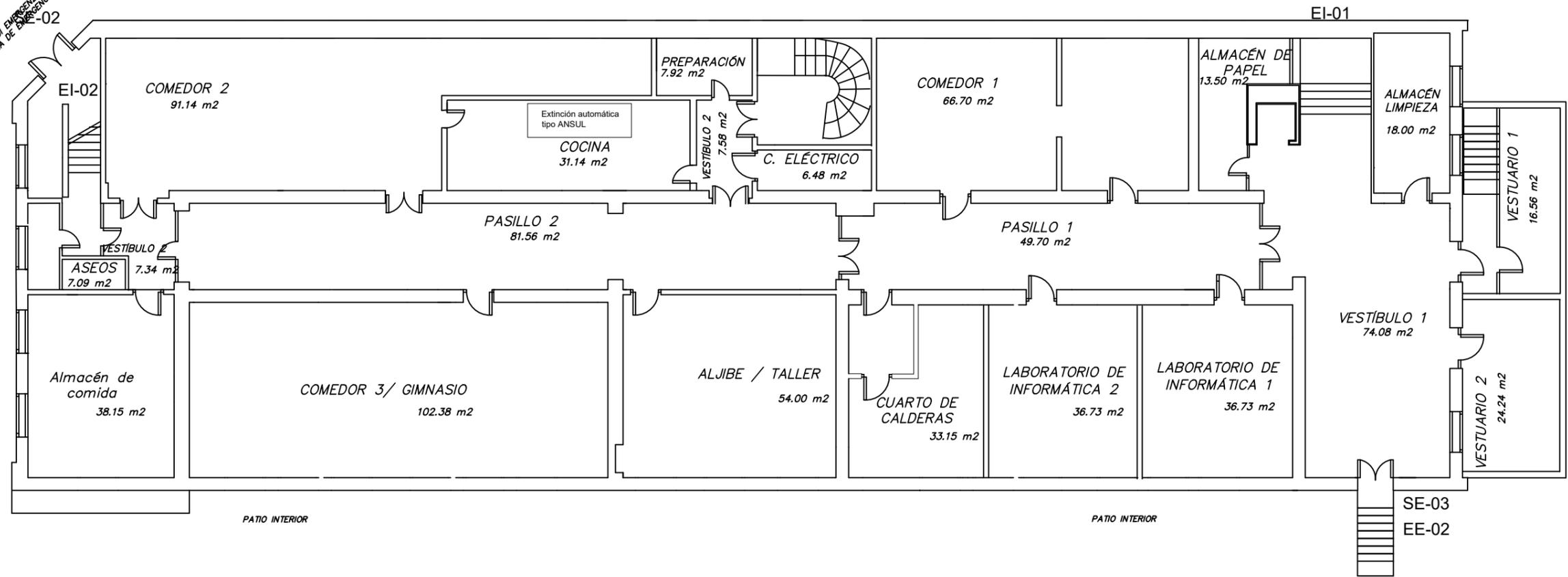
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

SCALA DI EMERGENZA
ESCALERA DE EMERGENCIA



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL -1

PLANO GENERAL
DE PLANTA

PLANO Nº 03

ESCALA 1/200

FORMATO A3



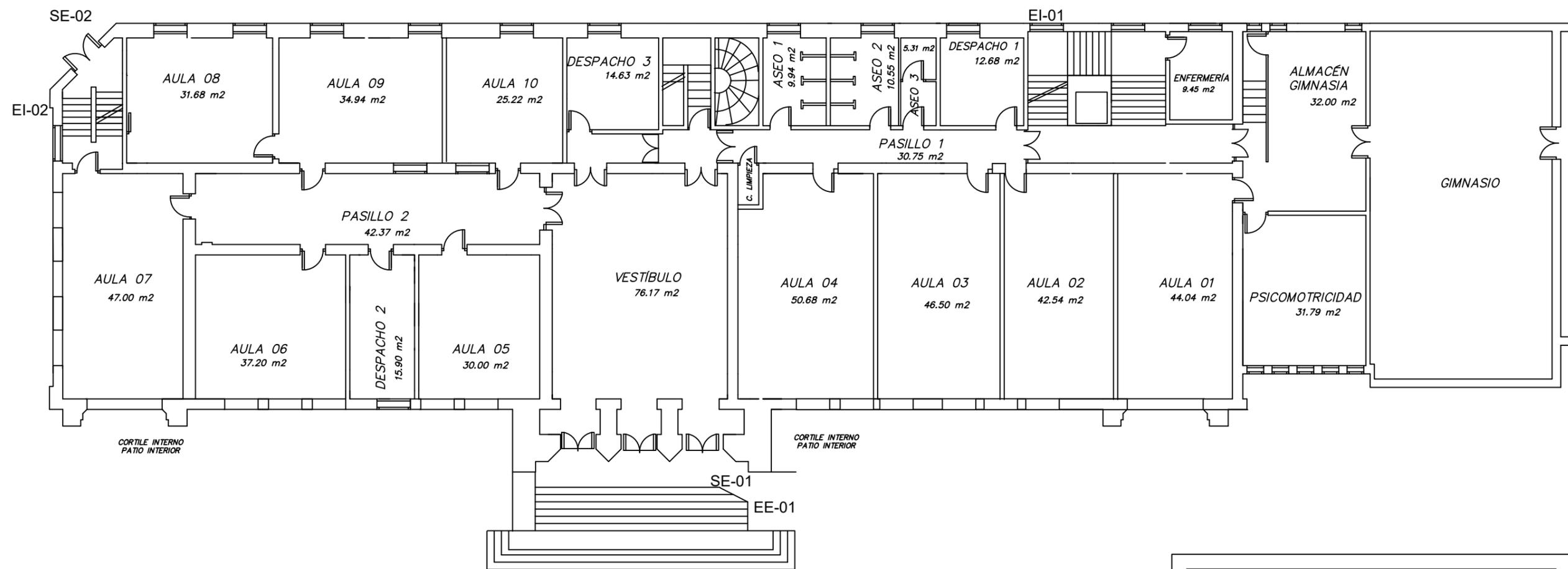
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sanchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
					FOCO DE PELIGRO
					ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 0

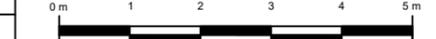
**PLANO GENERAL
DE PLANTA**

PLANO Nº 04

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		SISTEMA DE MEGAFONÍA
					ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
					FOCO DE PELIGRO
					ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 1

**PLANO GENERAL
DE PLANTA**

PLANO Nº 06

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN	LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
SALIDA DE PLANTA	EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
SALIDA DE EDIFICIO	EXTINTOR CO2 PORTATIL	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
RECORRIDO DE EVACUACIÓN	EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	FOCO DE PELIGRO
NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA	PULSADOR DE ALARMA	ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE
CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN	TOMA DE COLUMNA SECA	
	PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO	CENTRAL DE INCENDIOS
	PUERTA RF	DETECTOR DE HUMO
	SECTOR DE INCENDIO	ALARMA ACUSTICA
	SISTEMA DE MEGAFONÍA	AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
		ASCENSOR DE EMERGENCIA
		ALUMBRADO DE EMERGENCIA



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID**
**C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

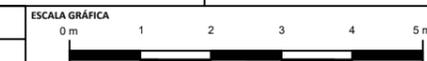
PLANTA: NIVEL 2

**PLANO GENERAL
DE PLANTA**

PLANO Nº 07

ESCALA 1/200

FORMATO A3



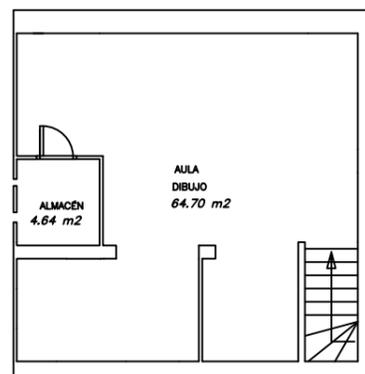
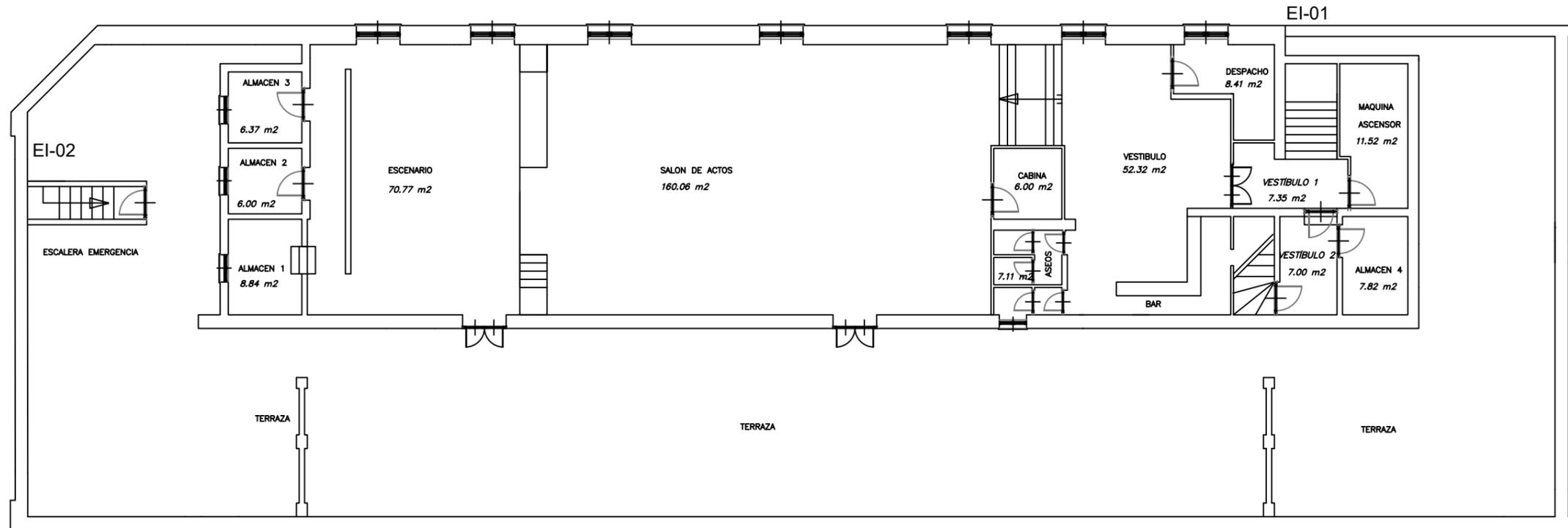
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN	LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
SALIDA DE PLANTA	EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
SALIDA DE EDIFICIO	EXTINTOR CO2 PORTATIL	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
RECORRIDO DE EVACUACIÓN	EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	FOCO DE PELIGRO
NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA	PULSADOR DE ALARMA	ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE
CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN	TOMA DE COLUMNA SECA	
	PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO	
	PUERTA RF	CENTRAL DE INCENDIOS
	SECTOR DE INCENDIO	DETECTOR DE HUMO
	SISTEMA DE MEGAFONÍA	ALARMA ACUSTICA
		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
		ASCENSOR DE EMERGENCIA
		ALUMBRADO DE EMERGENCIA



PLANTA ÁTICO

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID**
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 4 Y ÁTICO

**PLANO GENERAL
DE PLANTA**

PLANO Nº 09

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



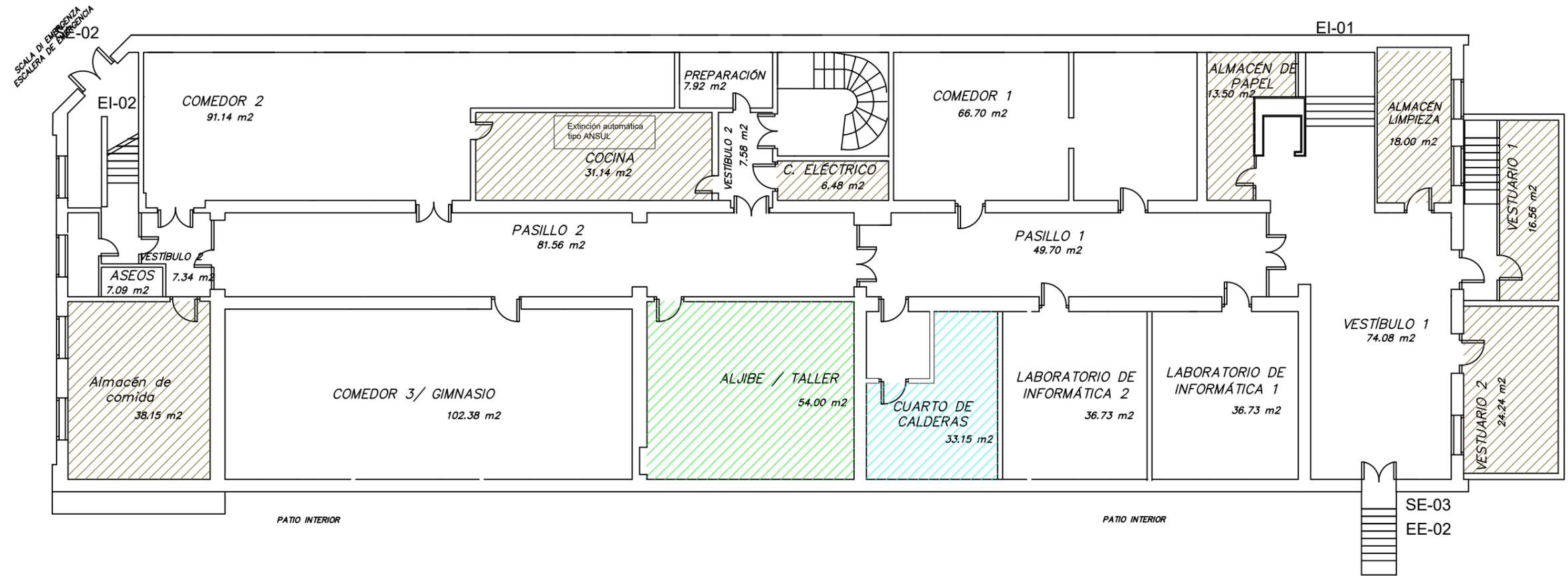
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		SISTEMA DE MEGAFONÍA
					PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
					PUERTA RF
					SECTOR DE INCENDIO
					ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					FOCO DE PELIGRO
					ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



EI-01

SCALA DE EMERGENCIA
ESCALERA DE EMERGENCIA
EI-02

SE-03
EE-02

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL -1

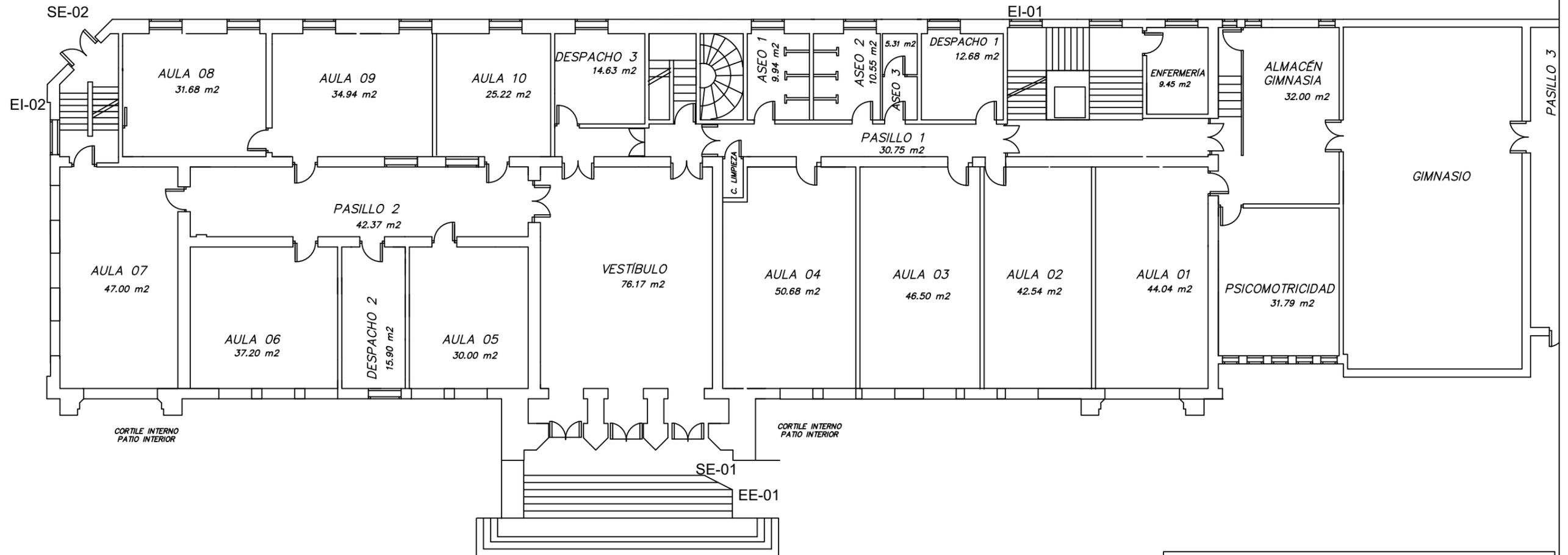
**ELEMENTOS E
INSTALACIONES DE
RIESGO Y VULNERABLES** **PLANO Nº 10**

ESCALA 1/200 ESCALA GRÁFICA 0m 1 2 3 4 5m
FORMATO A3

REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U. NOVIEMBRE 2022

Grupo Preving
Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA
			PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO		ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
			PUERTA RF		ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
			SECTOR DE INCENDIO		ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
			SISTEMA DE MEGAFONÍA		FOCO DE PELIGRO
					ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 0

**ELEMENTOS E
INSTALACIONES DE
RIESGO Y VULNERABLES**

PLANO Nº 11

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



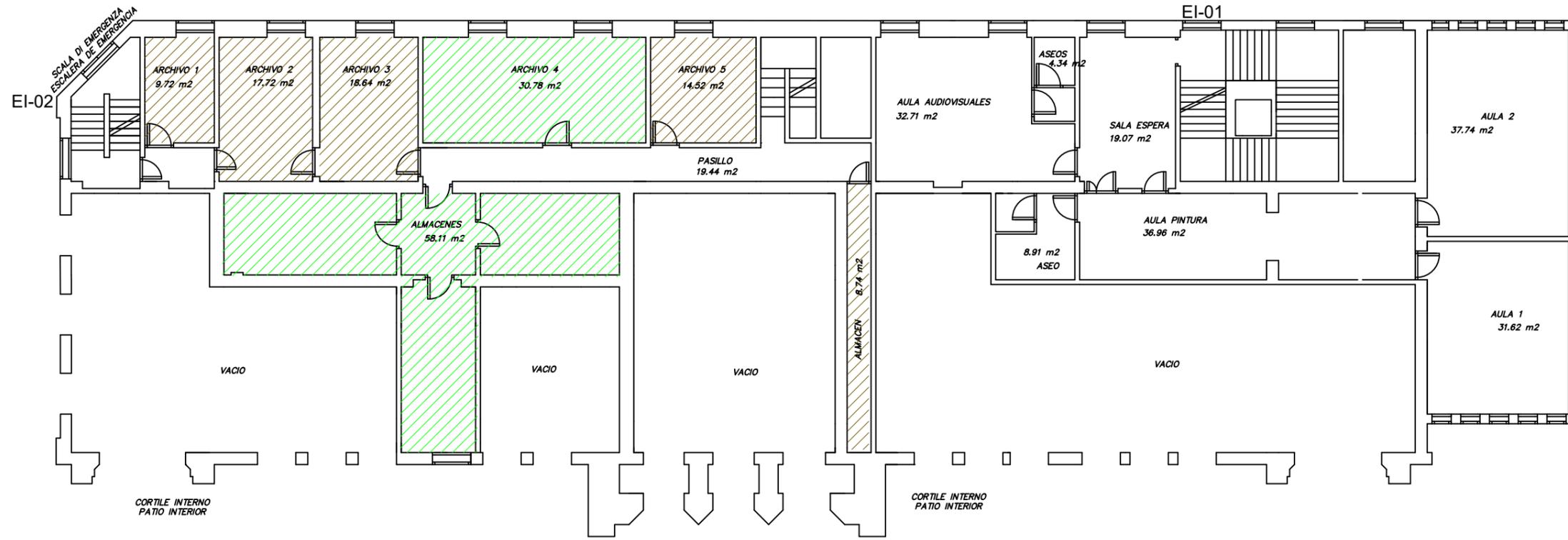
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		SISTEMA DE MEGAFONÍA
					ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
					FOCO DE PELIGRO
					ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL ENTREPLANTA

**ELEMENTOS E
INSTALACIONES DE
RIESGO Y VULNERABLES**

PLANO Nº 12

ESCALA 1/200
FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U. NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		SISTEMA DE MEGAFONÍA
					ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
					FOCO DE PELIGRO
					ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 1

**ELEMENTOS E
INSTALACIONES DE
RIESGO Y VULNERABLES**

PLANO Nº 13

ESCALA 1/200

FORMATO A3



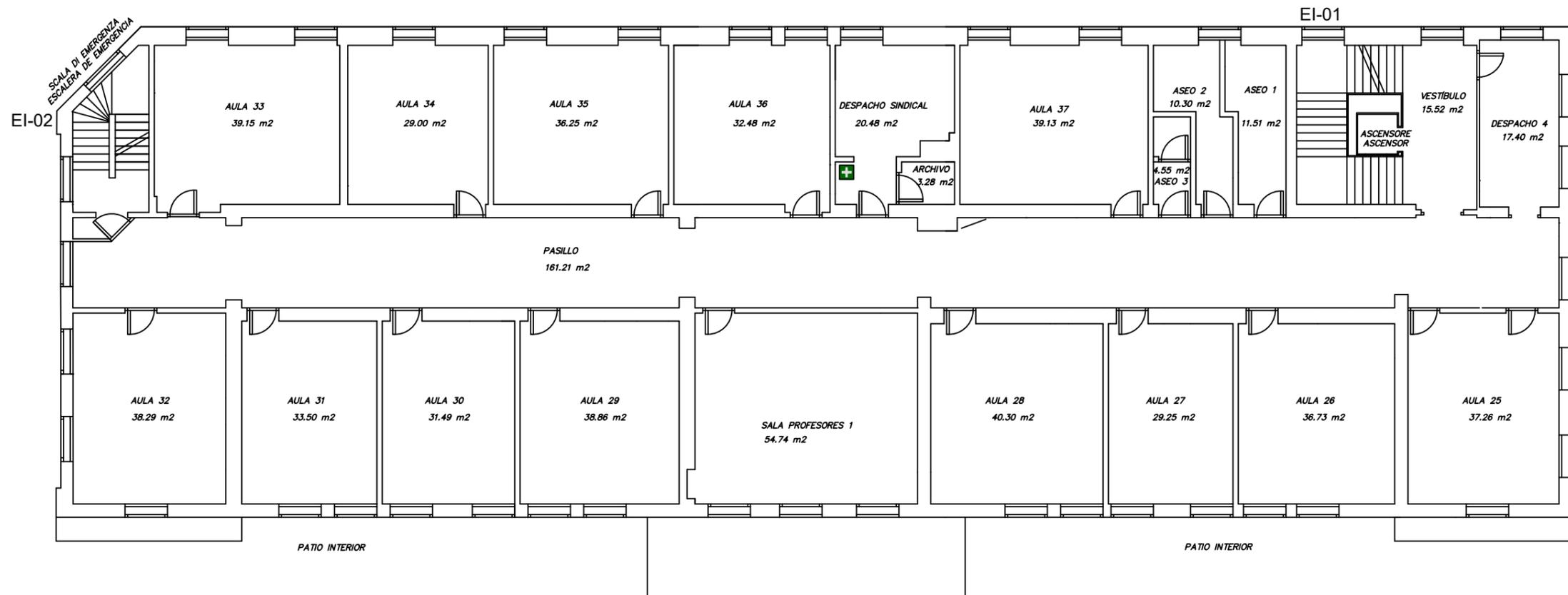
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID**
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

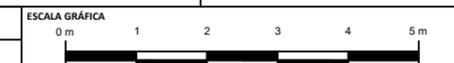
PLANTA: NIVEL 2

**ELEMENTOS E
INSTALACIONES DE
RIESGO Y VULNERABLES**

PLANO Nº 14

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 3

**ELEMENTOS E
INSTALACIONES DE
RIESGO Y VULNERABLES**

PLANO Nº 15

ESCALA 1/200

FORMATO A3



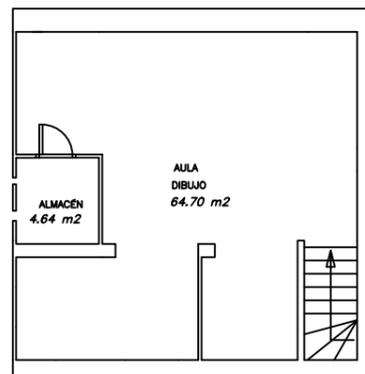
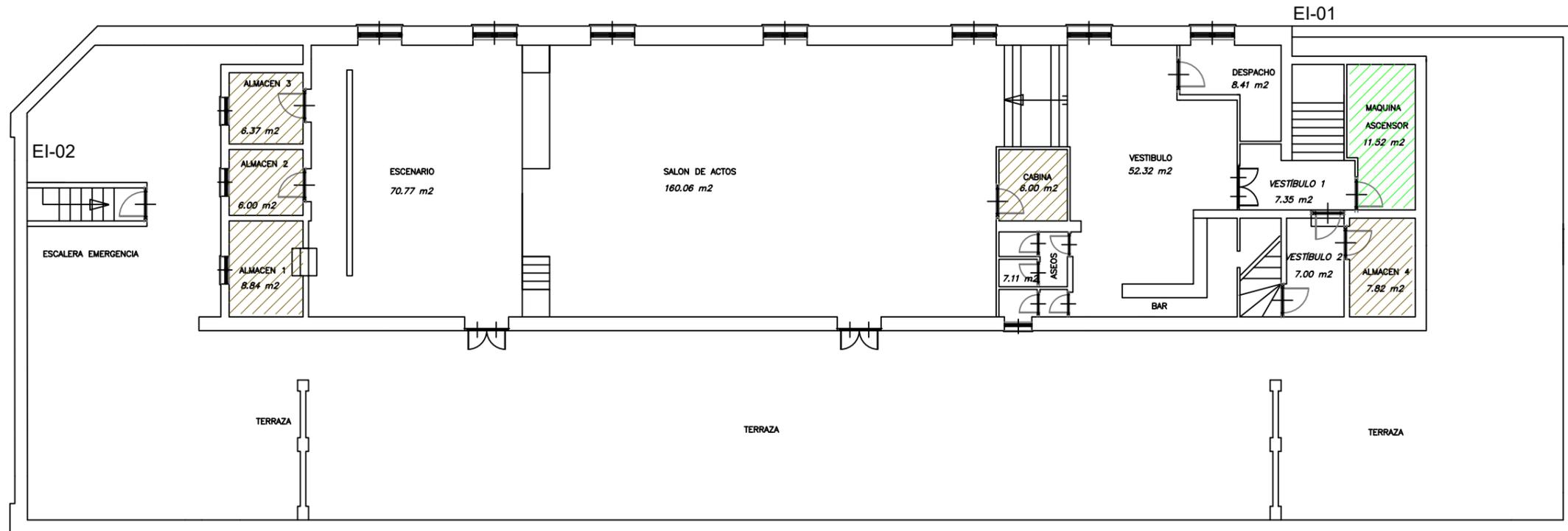
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA



PLANTA ÁTICO

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID**
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 4 Y ENTREPLANTA

**ELEMENTOS E
INSTALACIONES DE
RIESGO Y VULNERABLES**

PLANO Nº 16

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



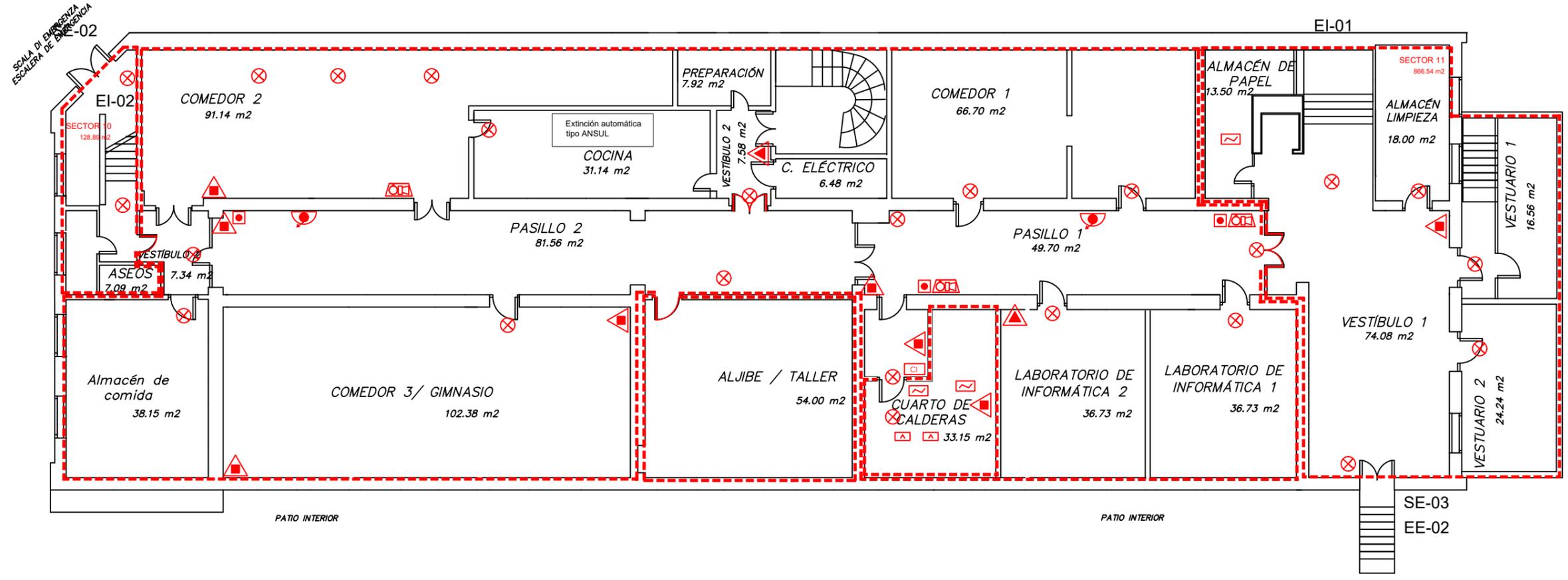
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		CENTRAL DE INCENDIOS
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		DETECTOR DE HUMO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		ALARMA ACUSTICA
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA
			PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO		ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
			PUERTA RF		ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
			SECTOR DE INCENDIO		ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
			SISTEMA DE MEGAFONÍA		FOCO DE PELIGRO
					ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID**

**C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL -1

**MEDIOS
AUTOPROTECCIÓN Y
SECTORES DE INCENDIO**

PLANO Nº 17

ESCALA 1/200
FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

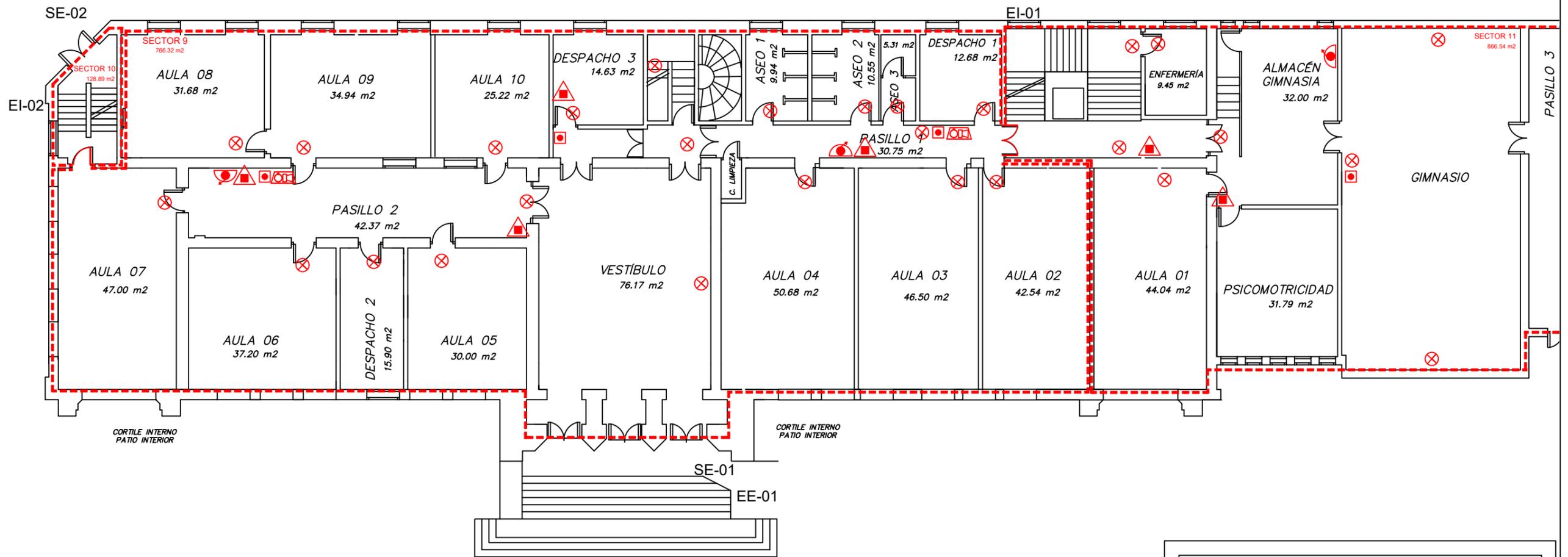
- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 0

**MEDIOS
AUTOPROTECCIÓN Y
SECTORES DE INCENDIO**

PLANO Nº 18

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA

0 m 1 2 3 4 5 m

REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

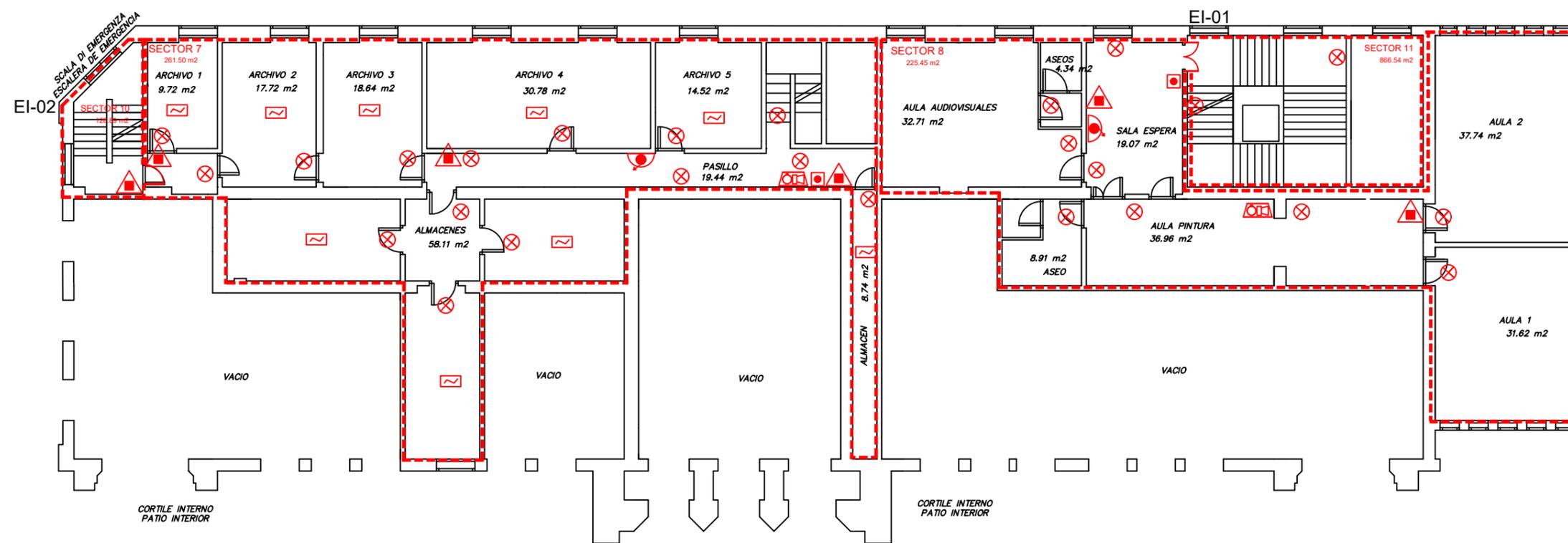
LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA
- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

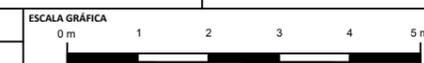
PLANTA: NIVEL ENTREPLANTA

**MEDIOS
AUTOPROTECCIÓN Y
SECTORES DE INCENDIO**

PLANO Nº 19

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

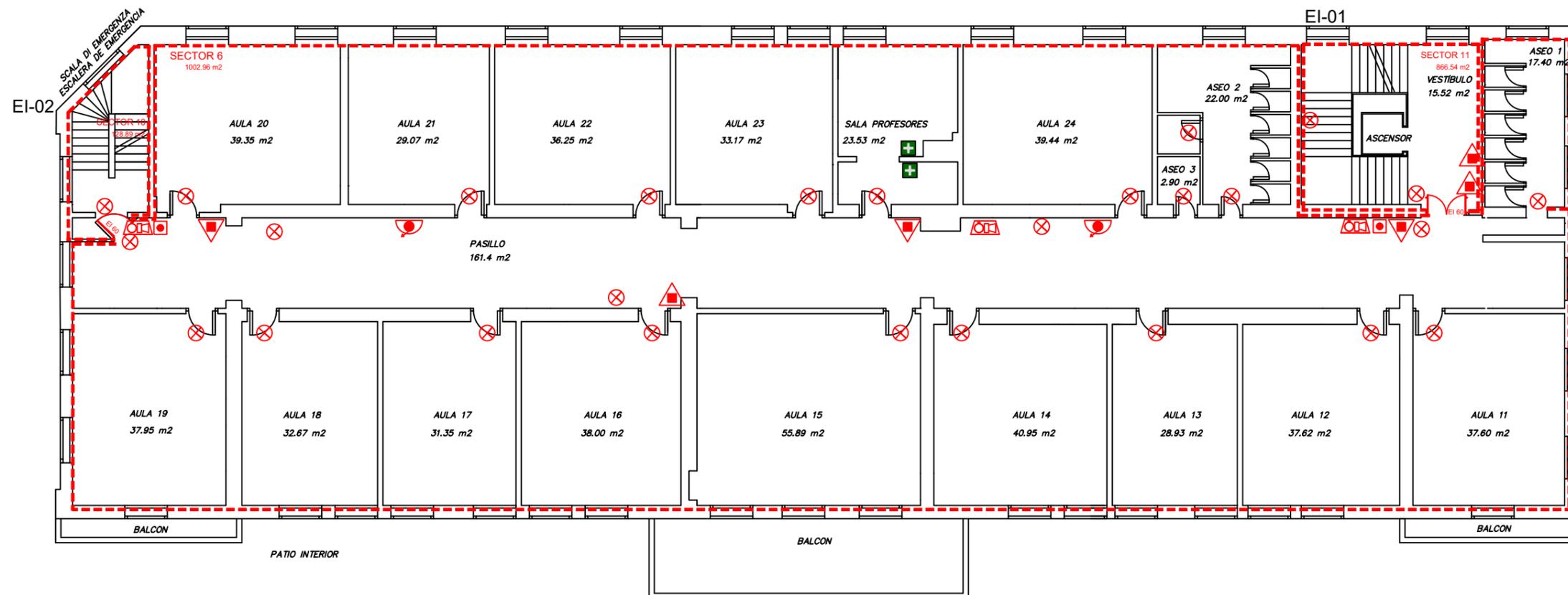
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

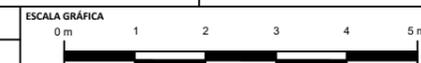
PLANTA: NIVEL 1

**MEDIOS
AUTOPROTECCIÓN Y
SECTORES DE INCENDIO**

PLANO Nº 20

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

	SALIDA DE PLANTA
	SALIDA DE EDIFICIO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

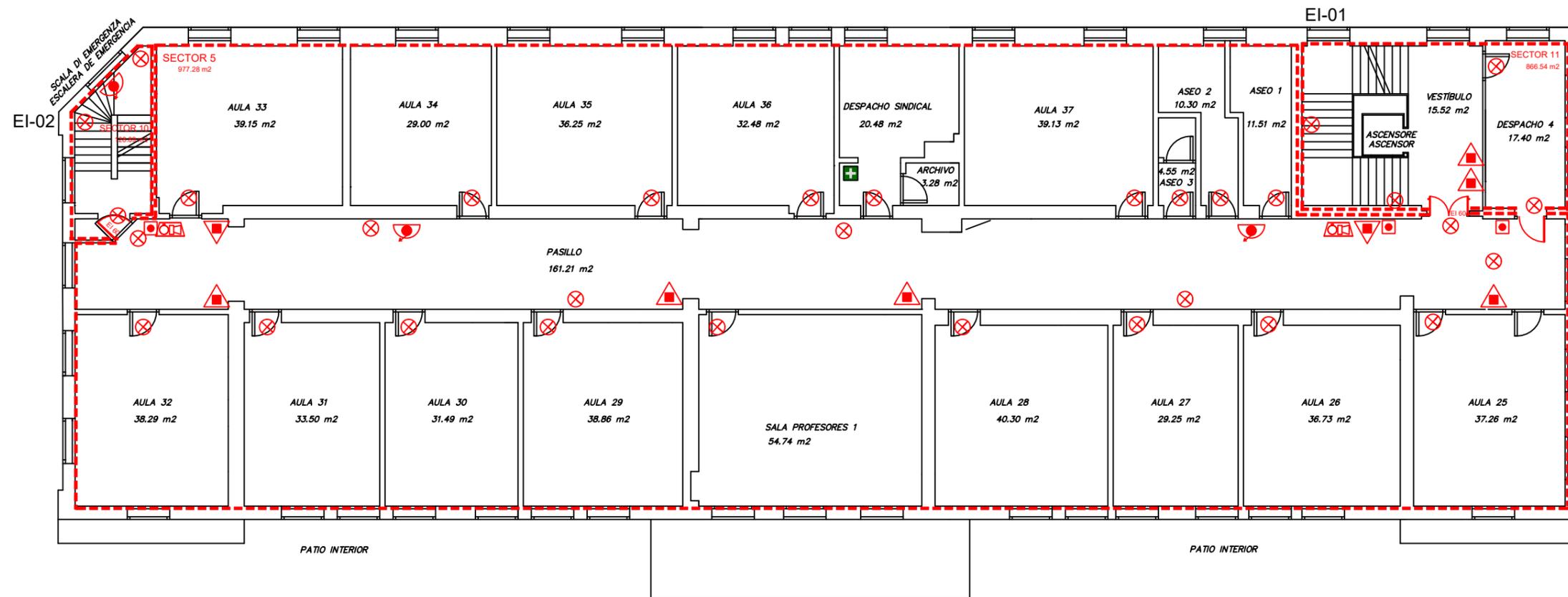
	EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
	EXTINTOR CO2 PORTATIL
	EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	PULSADOR DE ALARMA
	TOMA DE COLUMNA SECA

	PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
	PUERTA RF
	SECTOR DE INCENDIO
	SISTEMA DE MEGAFONÍA

	CENTRAL DE INCENDIOS
	DETECTOR DE HUMO
	ALARMA ACUSTICA
	AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	ASCENSOR DE EMERGENCIA
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
	FOCO DE PELIGRO
	ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 2

**MEDIOS
AUTOPROTECCIÓN Y
SECTORES DE INCENDIO**

PLANO Nº 21

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

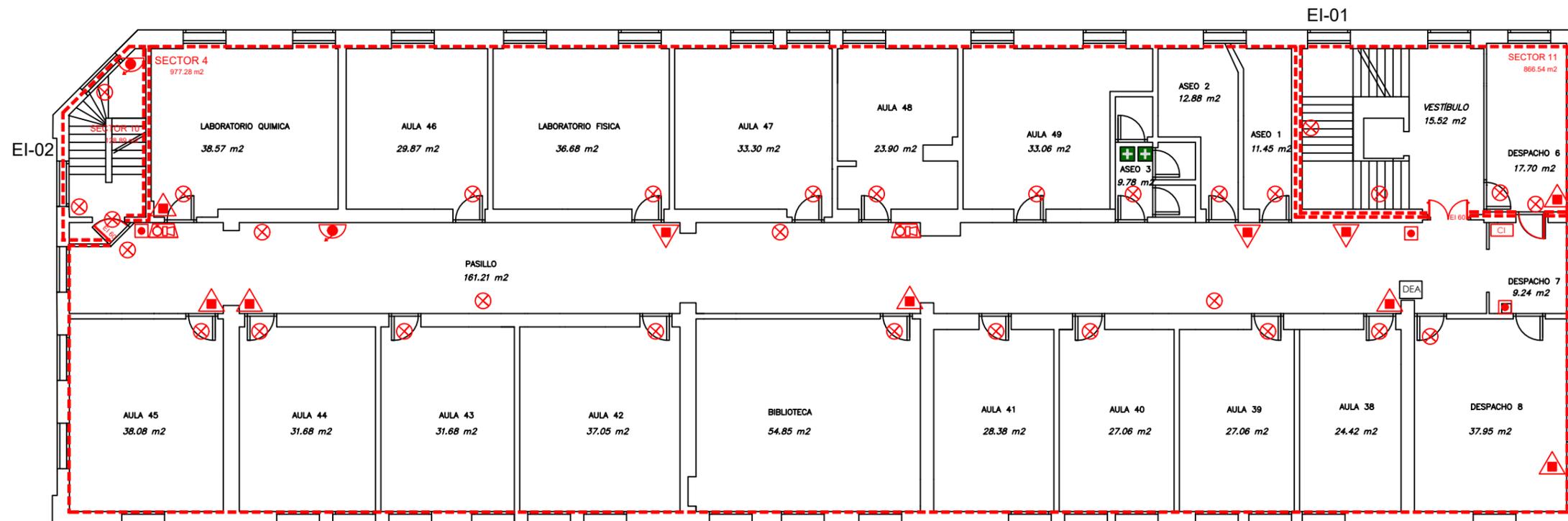
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 3

**MEDIOS
AUTOPROTECCIÓN Y
SECTORES DE INCENDIO**

PLANO Nº 22

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

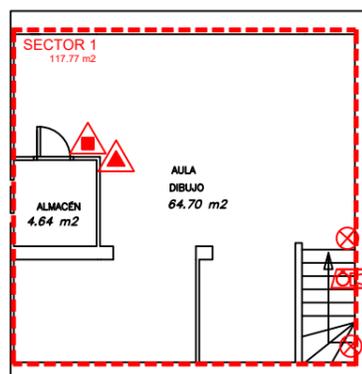
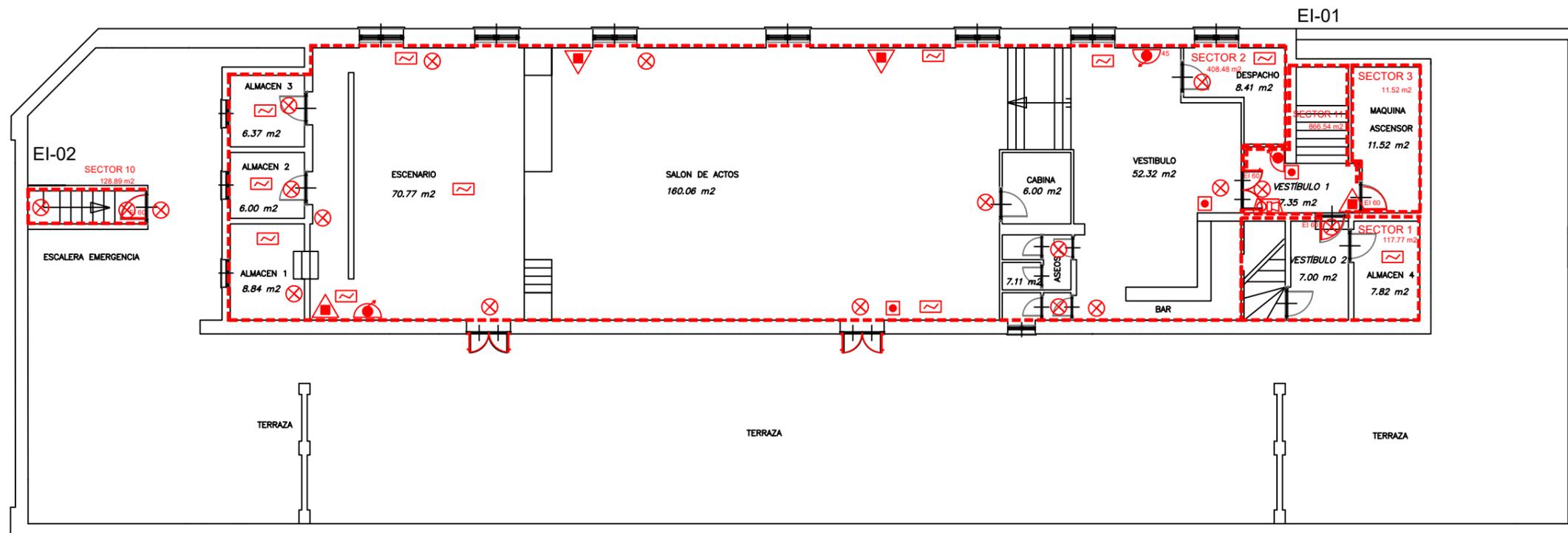
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



PLANTA ÁTICO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 4 Y ÁTICO

MEDIOS
AUTOPROTECCIÓN Y
SECTORES DE INCENDIO

PLANO Nº 23

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

	SALIDA DE PLANTA
	SALIDA DE EDIFICIO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

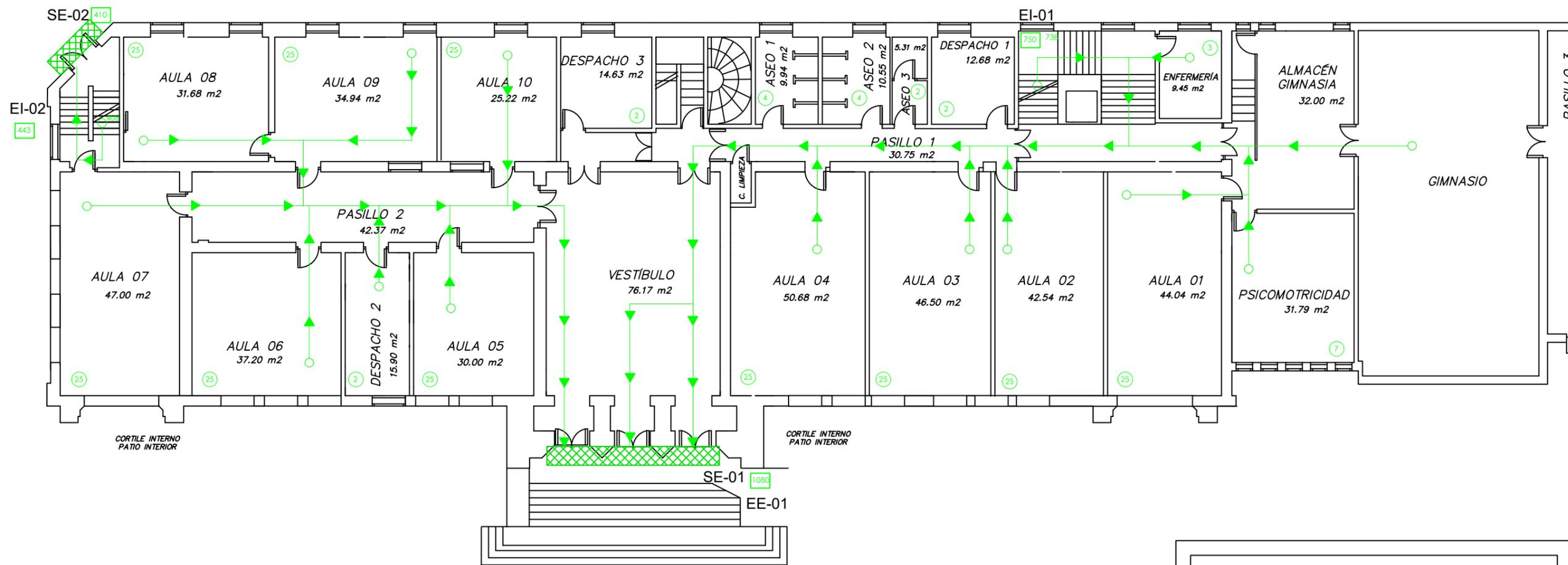
	EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
	EXTINTOR CO2 PORTATIL
	EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	PULSADOR DE ALARMA
	TOMA DE COLUMNA SECA

	PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
	PUERTA RF
	SECTOR DE INCENDIO
	SISTEMA DE MEGAFONÍA

	CENTRAL DE INCENDIOS
	DETECTOR DE HUMO
	ALARMA ACUSTICA
	AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	ASCENSOR DE EMERGENCIA
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
	FOCO DE PELIGRO
	ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 0

**RUTAS EVACUACIÓN
Y OCUPACIÓN**

PLANO Nº 25

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

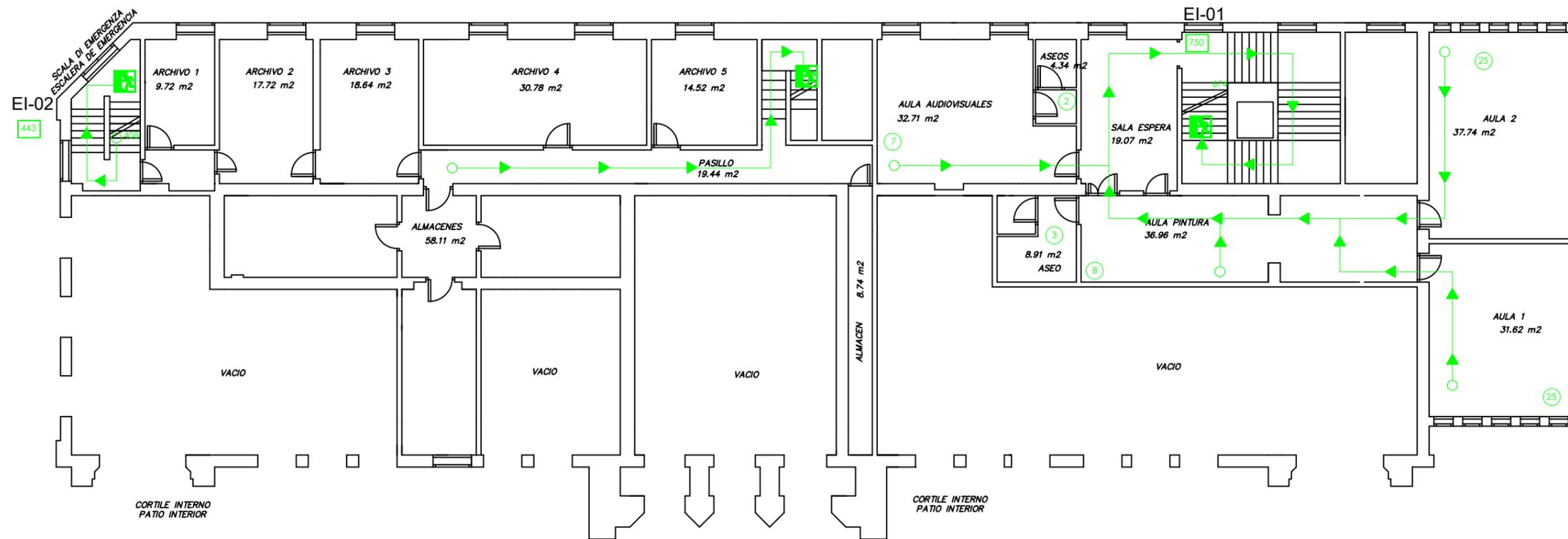
LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA
- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL ENTREPLANTA

**RUTAS EVACUACIÓN
Y OCUPACIÓN**

PLANO Nº 26

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

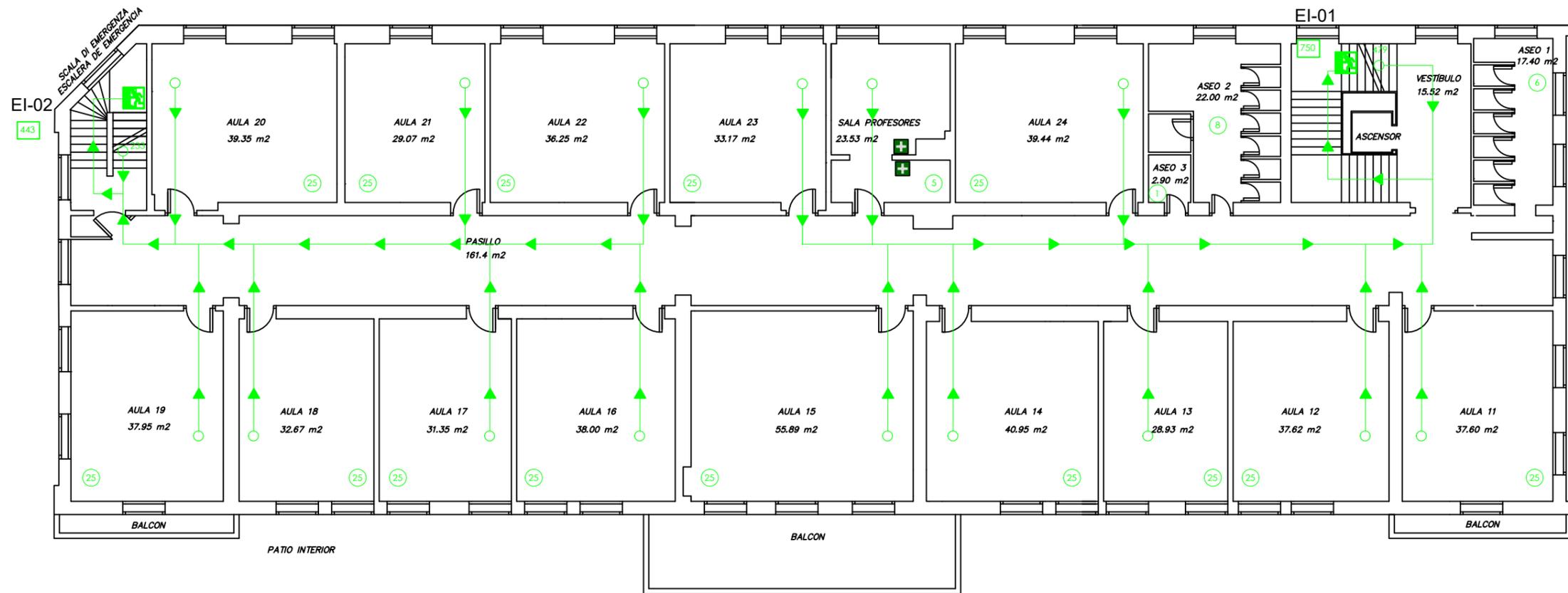
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 1

**RUTAS EVACUACIÓN
Y OCUPACIÓN**

PLANO Nº 27

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

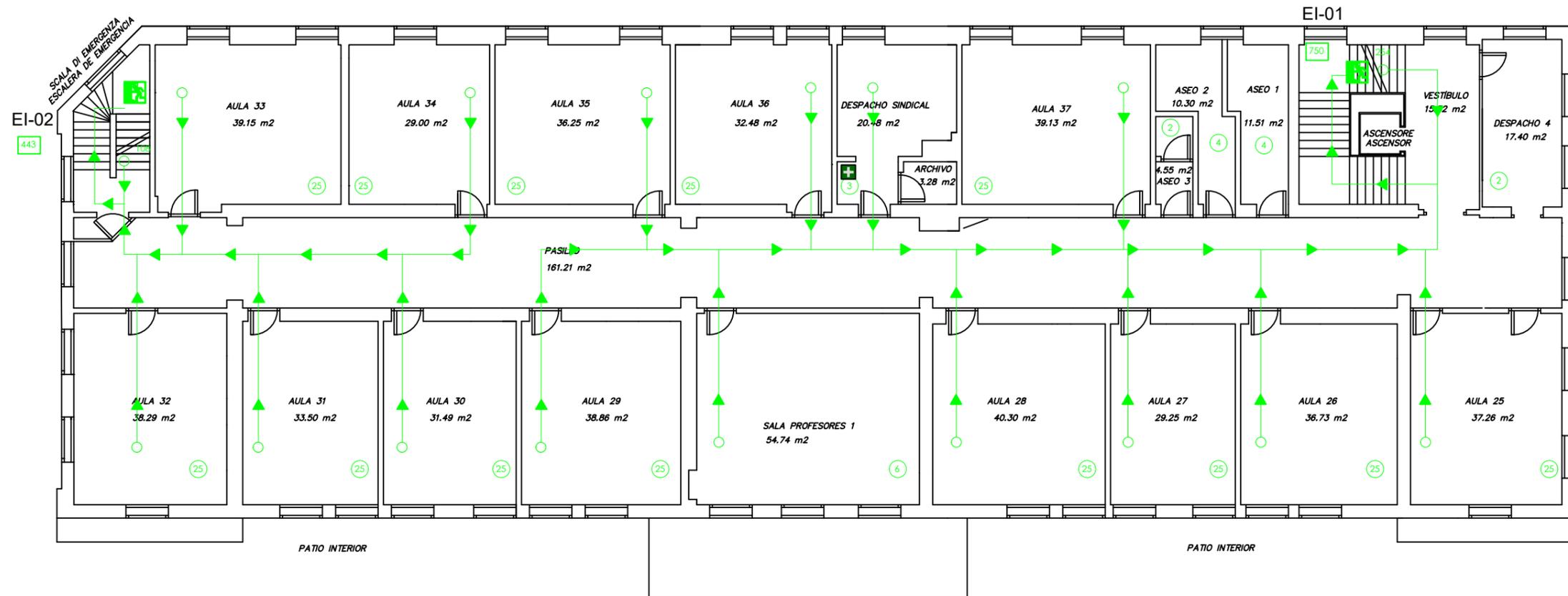
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 2

**RUTAS EVACUACIÓN
Y OCUPACIÓN**

PLANO Nº 28

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

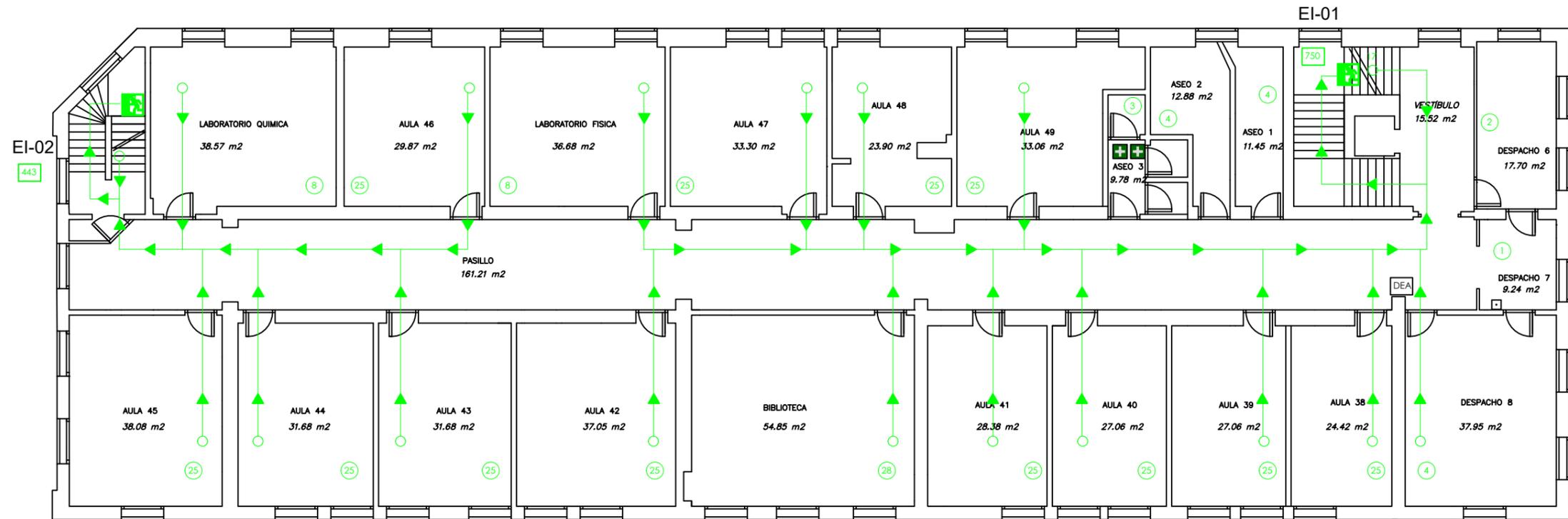
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 3

**RUTAS EVACUACIÓN
Y OCUPACIÓN**

PLANO Nº 29

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

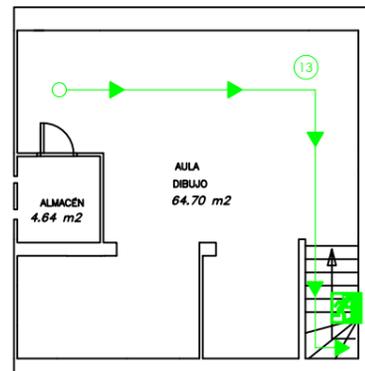
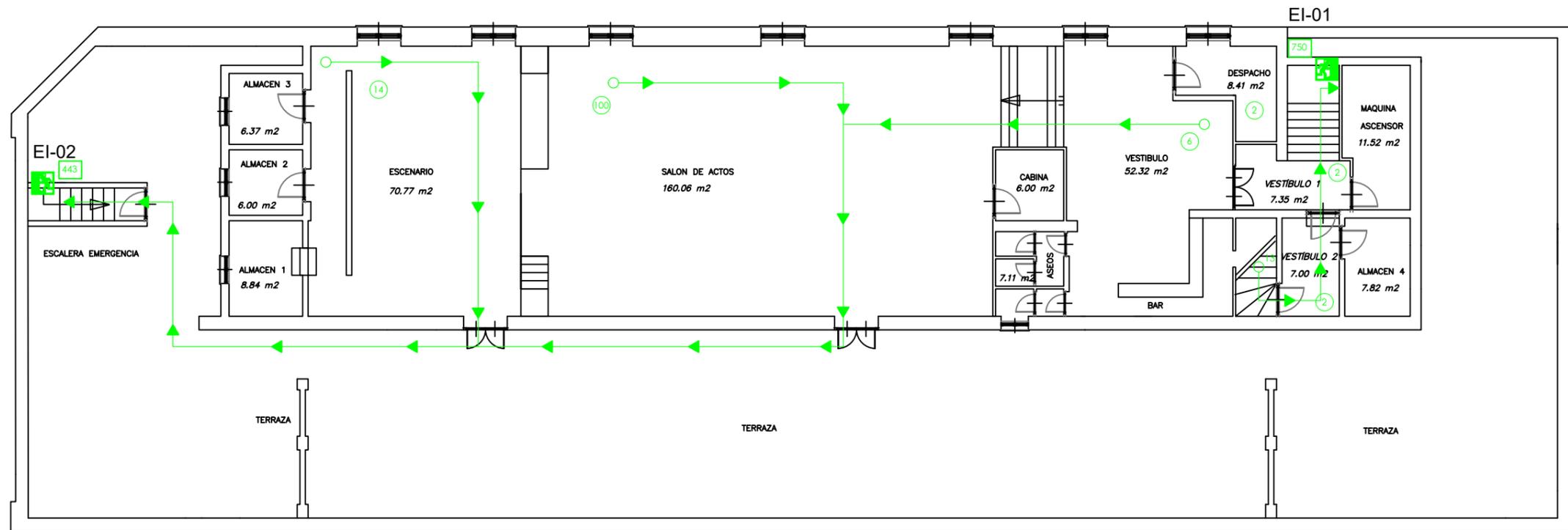
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



PLANTA ÁTICO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1 28003 - Madrid

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 4 Y ÁTICO

RUTAS EVACUACIÓN
Y OCUPACIÓN

PLANO Nº 30

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA

0 m 1 2 3 4 5 m

REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

	SALIDA DE PLANTA
	SALIDA DE EDIFICIO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

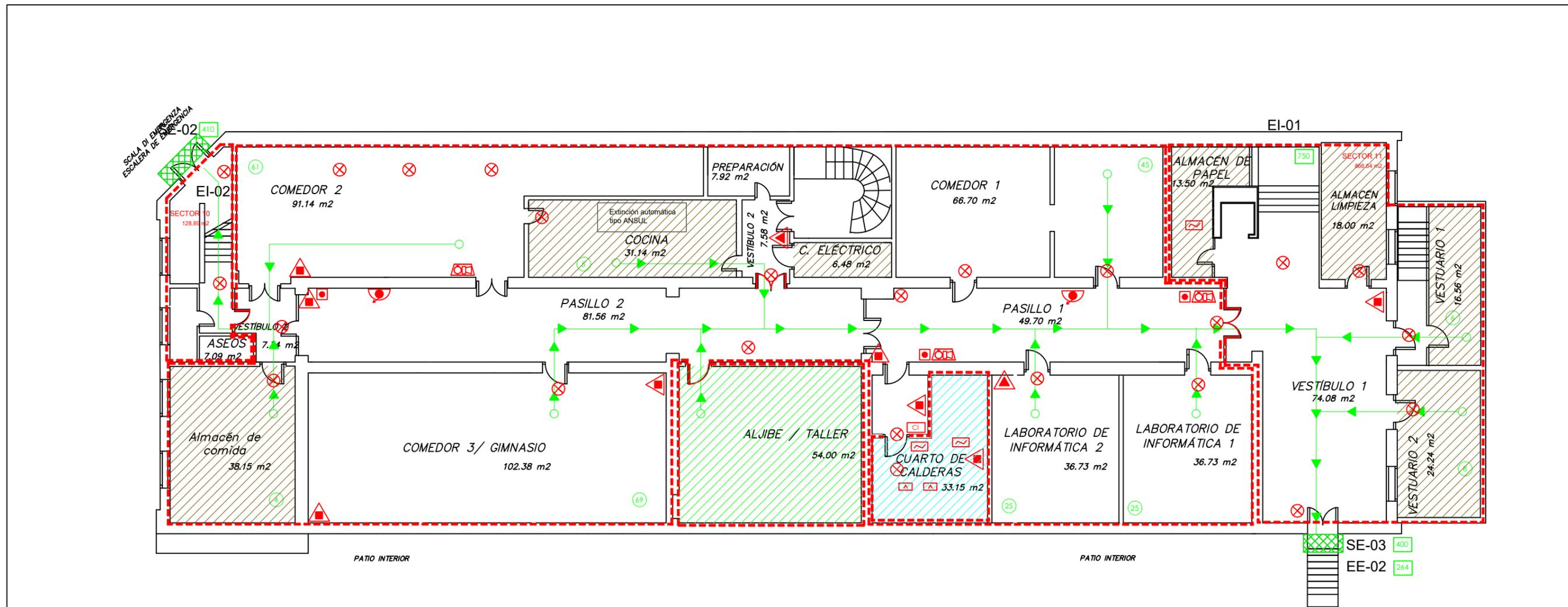
LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

	EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
	EXTINTOR CO2 PORTÁTIL		PUERTA RF
	EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		SECTOR DE INCENDIO
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		SISTEMA DE MEGAFONÍA
	PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA

	CENTRAL DE INCENDIOS
	DETECTOR DE HUMO
	ALARMA ACUSTICA
	AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	ASCENSOR DE EMERGENCIA
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
	FOCO DE PELIGRO
	ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL -1

**PLANO INTEGRAL DE
EMERGENCIAS**

PLANO Nº 31

ESCALA 1/200

FORMATO A3



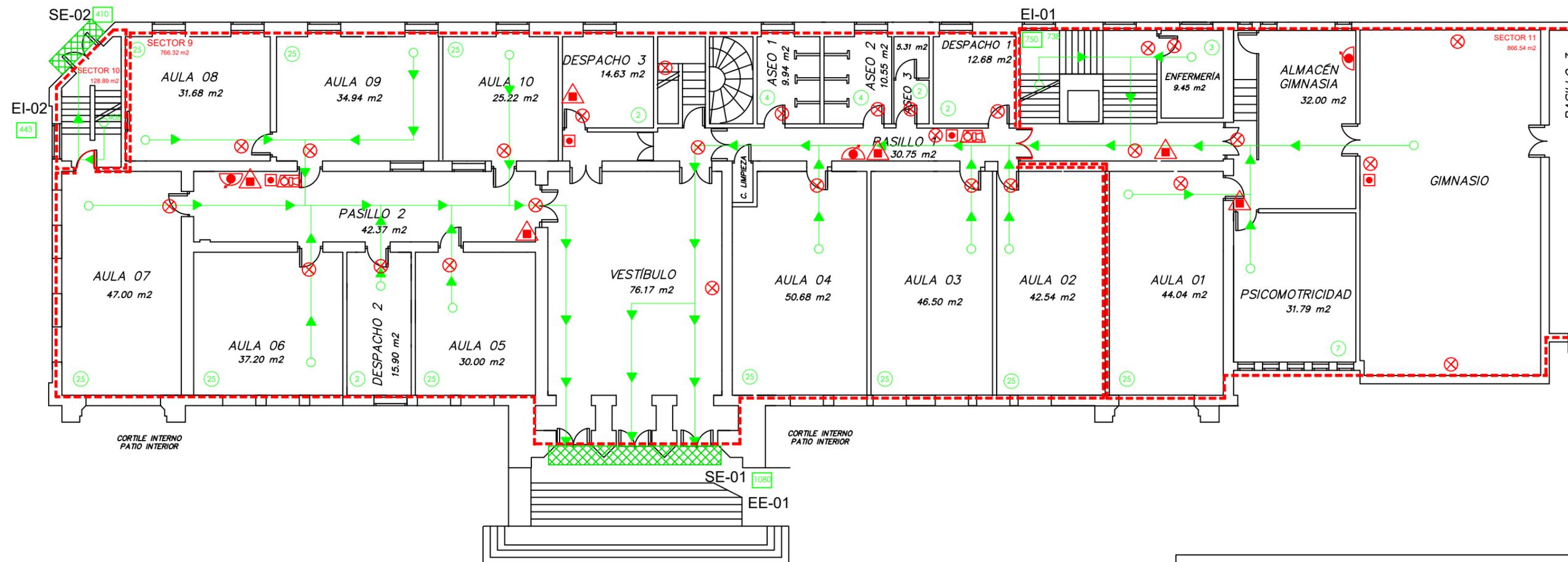
REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN		LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
	SALIDA DE PLANTA		EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
	SALIDA DE EDIFICIO		EXTINTOR CO2 PORTATIL		PUERTA RF
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		SECTOR DE INCENDIO
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		SISTEMA DE MEGAFONÍA
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA		PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN		TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
					ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
					FOCO DE PELIGRO
					ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 0

**PLANO INTEGRAL DE
EMERGENCIAS**

PLANO Nº 32

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

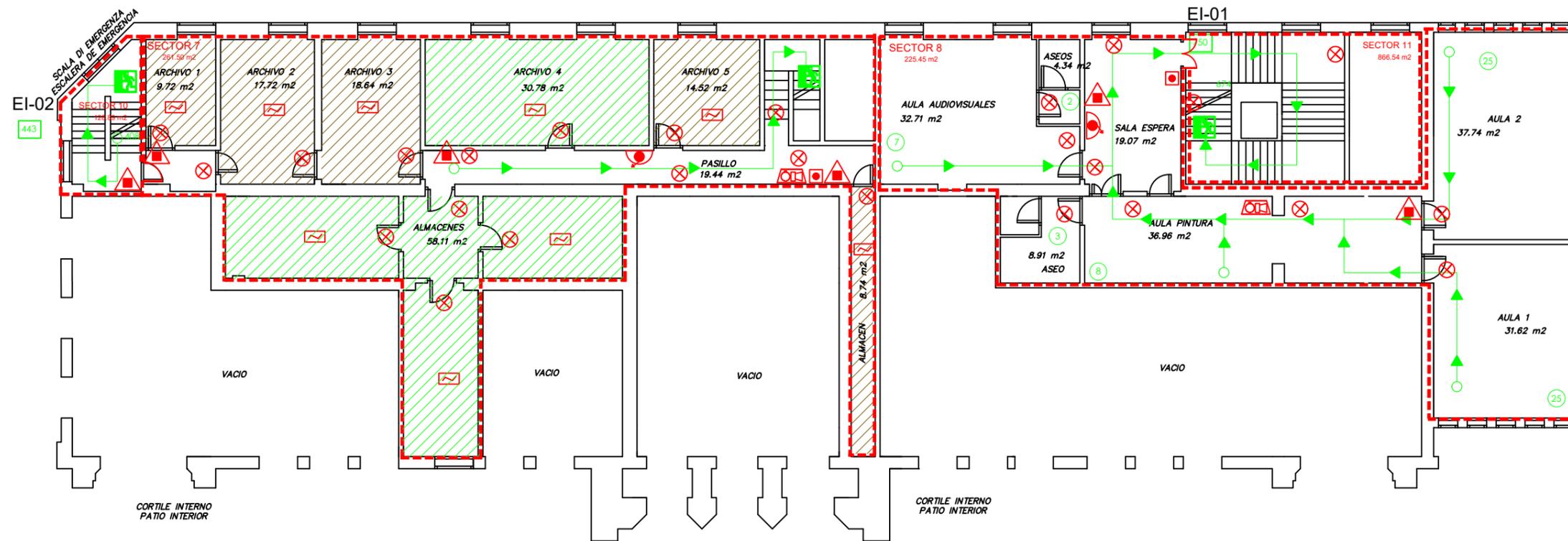
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL ENTREPLANTA

**PLANO INTEGRAL DE
EMERGENCIAS**

PLANO Nº 33

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

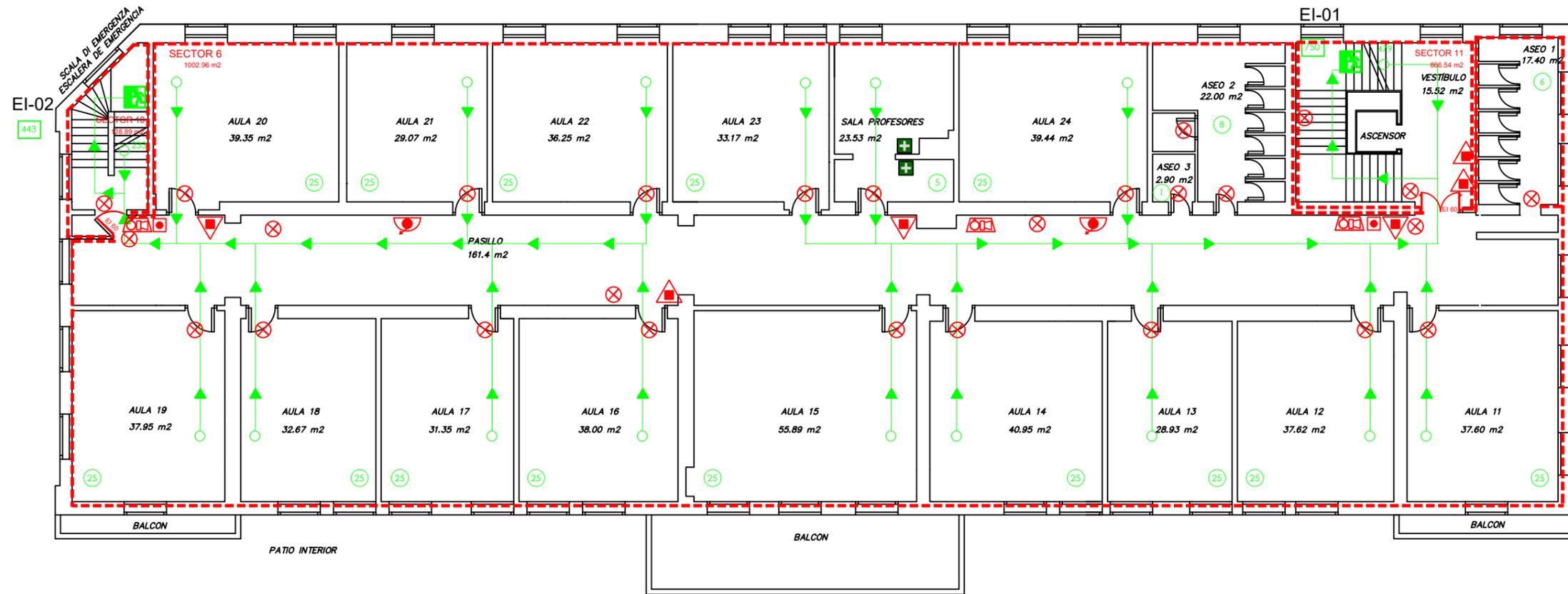
- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA
- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 1

**PLANO INTEGRAL DE
EMERGENCIAS**

PLANO Nº 34

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

	SALIDA DE PLANTA
	SALIDA DE EDIFICIO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

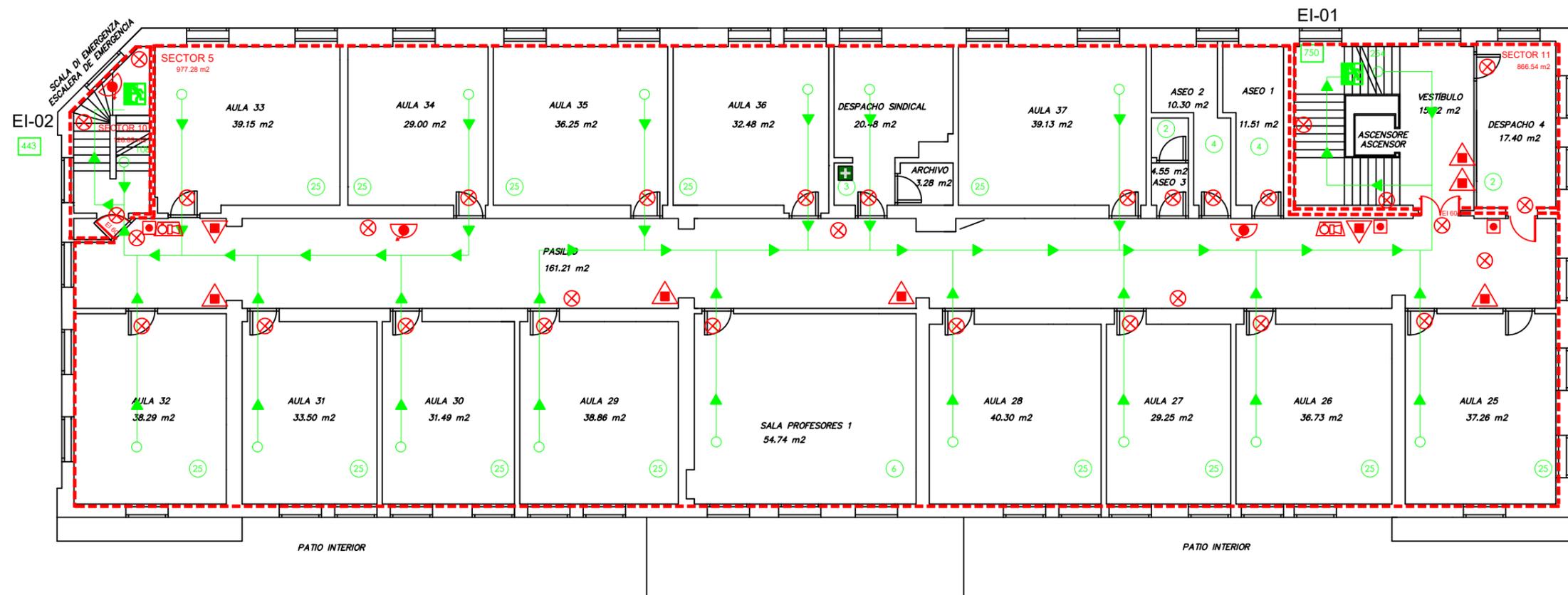
	EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
	EXTINTOR CO2 PORTATIL
	EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	PULSADOR DE ALARMA
	TOMA DE COLUMNA SECA

	PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
	PUERTA RF
	SECTOR DE INCENDIO
	SISTEMA DE MEGAFONÍA

	CENTRAL DE INCENDIOS
	DETECTOR DE HUMO
	ALARMA ACUSTICA
	AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	ASCENSOR DE EMERGENCIA
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
	FOCO DE PELIGRO
	ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 2

**PLANO INTEGRAL DE
EMERGENCIAS**

PLANO Nº 35

ESCALA 1/200

FORMATO A3



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

- SALIDA DE PLANTA
- SALIDA DE EDIFICIO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
- NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
- CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

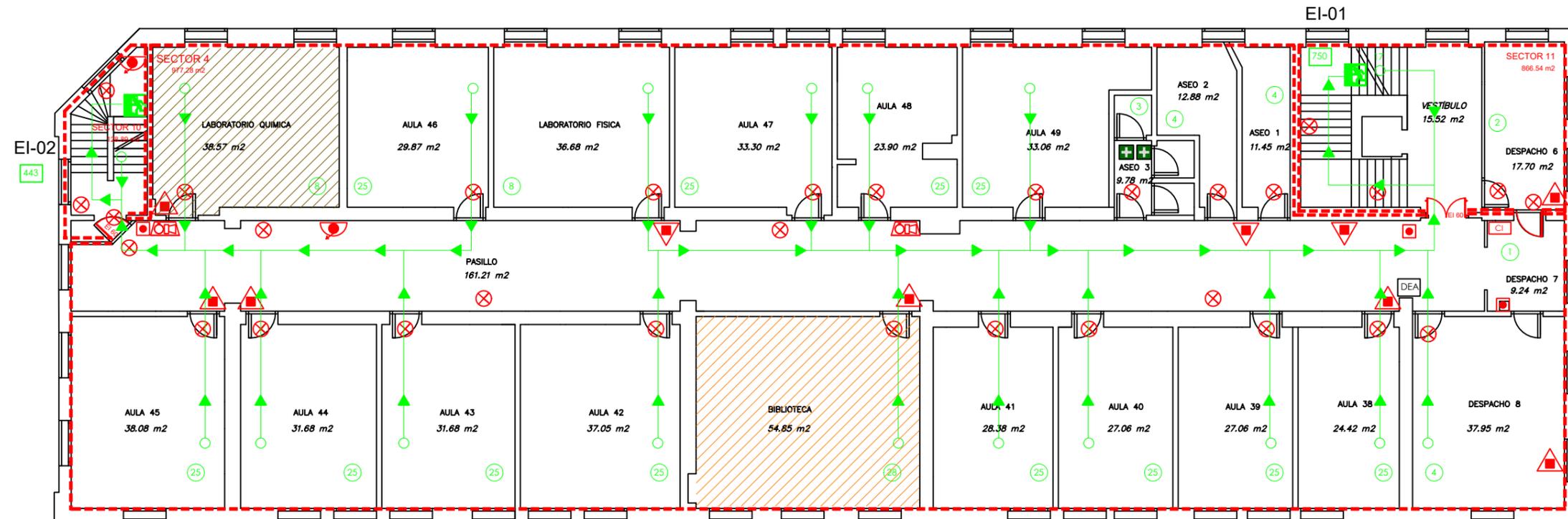
- EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO
- EXTINTOR CO2 PORTATIL
- EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- PULSADOR DE ALARMA
- TOMA DE COLUMNA SECA

- PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
- PUERTA RF
- SECTOR DE INCENDIO
- SISTEMA DE MEGAFONÍA

- CENTRAL DE INCENDIOS
- DETECTOR DE HUMO
- ALARMA ACUSTICA
- AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
- ASCENSOR DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
- ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
- FOCO DE PELIGRO
- ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid**

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
MADRID

PLANTA: NIVEL 3

**PLANO INTEGRAL DE
EMERGENCIAS**

PLANO Nº 36

ESCALA 1/200

FORMATO A3

ESCALA GRÁFICA



REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U.

NOVIEMBRE 2022



Preving Consultores, S.L.
C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
Tel. 924 200024 Fax 924 207173
e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN

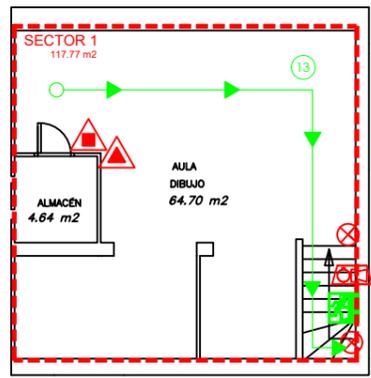
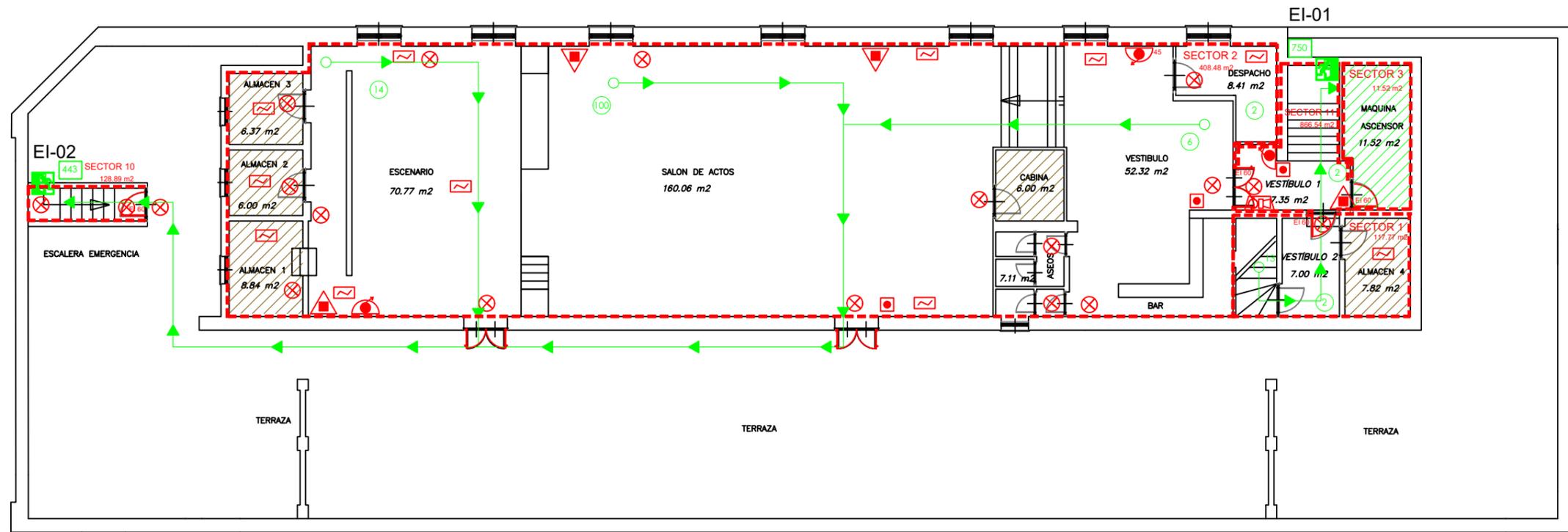
	SALIDA DE PLANTA
	SALIDA DE EDIFICIO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
	NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA
	CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN

LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

	EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO		PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO
	EXTINTOR CO2 PORTATIL		PUERTA RF
	EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA		SECTOR DE INCENDIO
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADADA		SISTEMA DE MEGAFONÍA
	PULSADOR DE ALARMA		ASCENSOR DE EMERGENCIA
	TOMA DE COLUMNA SECA		ALUMBRADO DE EMERGENCIA

LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO		CENTRAL DE INCENDIOS
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO		DETECTOR DE HUMO
	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO		ALARMA ACUSTICA
	FOCO DE PELIGRO		AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
	ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE		ASCENSOR DE EMERGENCIA
			ALUMBRADO DE EMERGENCIA



PLANTA ÁTICO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
28003 - Madrid

COORDENADAS UTM (ETRS89): X: 441.001,09 Y: 4.477.061,05 Huso 30

SCUOLA STATALE ITALIANA DI MADRID
 C/ AGUSTÍN DE BETANCOURT, 1
 MADRID

PLANTA: NIVEL 4 Y ÁTICO

PLANO INTEGRAL DE EMERGENCIAS	PLANO Nº 37
--------------------------------------	--------------------

ESCALA 1/200 ESCALA GRÁFICA
 FORMATO A3 0 m 1 2 3 4 5 m

REDACTOR - PREVING CONSULTORES, S.L.U. NOVIEMBRE 2022

Preving Consultores, S.L.
 C/ Joaquín Sánchez Valverde, Badajoz
 Tel. 924 200024 Fax 924 207173
 e-mail: preving@preving.com

LEYENDA IDENTIFICACIÓN EVACUACIÓN	LEYENDA MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	LEYENDA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
SALIDA DE PLANTA	EXTINTOR POLIVALENTE DE POLVO	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - ALTO
SALIDA DE EDIFICIO	EXTINTOR CO2 PORTATIL	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - MEDIO
RECORRIDO DE EVACUACIÓN	EXTINTOR POLIVALENTE DE AGUA	ZONA / LOCAL RIESGO ESPECIAL - BAJO
RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	FOCO DE PELIGRO
NÚMERO DE OCUPANTES POR ZONA	PULSADOR DE ALARMA	ZONA / LOCAL / INSTALACIÓN VULNERABLE
CAPACIDAD DE SALIDA DE EVACUACIÓN	TOMA DE COLUMNA SECA	
	PUERTA RF CON BARRA ANTIPÁNICO	CENTRAL DE INCENDIOS
	PUERTA RF	DETECTOR DE HUMO
	SECTOR DE INCENDIO	ALARMA ACUSTICA
	SISTEMA DE MEGAFONÍA	AVISADOR ÓPTICO/ACÚSTICO
		ASCENSOR DE EMERGENCIA
		ALUMBRADO DE EMERGENCIA